



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“CONTROL INTERNO Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE
LA CAPILLA–CUTERVO–CAJAMARCA, 2017”.**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

Bach. Perez Lozano Raul

LIMA – PERÚ

2017

Asesora de tesis

Dra. Bernardo Santiago Madelaine
Asesora de tesis

Jurado Examinador

**DR. TAN WONG FERNANDO LUIS
PRESIDENTE**

**DR. RICHARDSON PORLLES NELSON MARCOS
SECRETARIO**

**MG. MUÑOZ CHACABANA JORGE
VOCAL**

Dedicatoria

Esta investigación está dedicada a Dios, quien es fuente de inspiración y sabiduría. A mi familia, por su apoyo cada día en esta trayectoria de estudiante gracias a ellos, he logrado formarme como profesional en Contabilidad.

Agradecimiento

Agradezco de forma muy significativa, a nuestra asesora Dra. Bernardo Santiago Madeleine, quien nos transmitió conocimientos valiosos para poder terminar esta investigación.

A la casa de estudios Universidad Privada TELESUP, quien nos proporcionó todos los recursos requeridos para poder formarme como profesional competitivo, con valores y deontica profesional.

A todos los catedráticos quienes nos instruyeron y capacitaron durante todos los ciclos académicos, su aporte ha sido relevante para el desarrollo de esta tesis.

A quienes con sus consejos, no sólo motivaron a mi realización profesional, sino que contribuyeron a que cumpla cada una de mis metas; mi reconocimiento a Neylh Rosel Díaz Rodríguez, Abdías Chávez Vargas, José Oscar Díaz y Máximo E. Bazalar Núñez.

Resumen

El presente trabajo de investigación “CONTROL INTERNO Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA – CUTERVO – CAJAMARCA, 2017”, tuvo como propósito determinar la relación entre el control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca.

En la investigación se utilizó el método cuantitativo con un nivel de investigación descriptivo correlacional basado en un diseño no experimental, la técnica utilizada es una encuesta y el instrumento utilizado es un cuestionario, la población estuvo conformada por 23 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla y la muestra está constituida por la misma cantidad de personas que conforman la población, llamándose muestreo no probabilístico por conveniencia.

Los resultados obtenidos reflejan que el Control Interno en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla muestran un porcentaje de 82.61% indicando un nivel bueno y la recaudación de impuestos, muestran un porcentaje de 52.17% indicando un nivel regular. Se concluyó que la correlación entre control interno y recaudación de impuestos a través de Rho de Spearman es de 0,526 lo cual indica una relación positiva moderada, la correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas). Se acepta H1, porque la significancia es, $0.01 < 0.05$ por lo tanto H1, si existe relación, significativa entre el control interno y recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla y se rechaza la Ho, hipótesis nula.

Palabras claves: Correlación, Control Interno y Recaudación de Impuestos

Abstract

The present investigation work "INTERNAL CONTROL AND COLLECTION OF TAXES IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA - CUTERVO - CAJAMARCA, 2017", had as purpose to determine the relation between the internal control and the collection of taxes in the District Municipality of Santo Domingo de la Capilla, Cutervo - Cajamarca.

In the research we used the quantitative method with a level of descriptive correlational research based on a non-experimental design, the technique used is a survey and the instrument used is a questionnaire, the population was made up of 23 officials from the District Municipality of Santo Domingo of the Chapel and the sample is constituted by the same amount of people that make up the population, being called non-probabilistic sampling for convenience.

The results obtained reflect that the Internal Control in the District Municipality of Santo Domingo de la Capilla show a percentage of 82.61% indicating a good level and the collection of taxes, show a percentage of 52.17% indicating a regular level. It was concluded that the correlation between internal control and tax collection through Spearman's Rho is 0.526, which indicates a moderate positive relationship, the correlation is significant at the 0.01 level (2 tails). H1 is accepted, because the significance is $0.01 < 0.05$ therefore H1, if there is a significant relationship between the internal control and tax collection of the District Municipality of Santo Domingo de la Capilla and the Ho is rejected, null hypothesis

Keywords: Correlation, Internal Control and Tax Collection

Índice de contenido

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	22
1.1. Planteamiento del problema.....	22
1.2. Formulación del problema.....	26
1.2.1. Problema general.....	26
1.2.2. Problemas específicos.....	26
1.3. Justificación y aportes del estudio.....	26
1.4. Objetivos de la investigación.....	27
1.4.1. Objetivo general.....	27
1.4.2. Objetivos específicos.....	28
II. MARCO TEÓRICO.....	28
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	28
2.1.2 Internacionales.....	28
2.1.3 Nacionales.....	35
2.2. Bases teóricas de las variables.....	41
2.2.1. Control interno.....	41
2.2.2. Control gubernamental.....	42
2.2.3. Recaudación de impuesto.....	59
2.3. Definición de términos básicos.....	76
III. MARCO METODOLÓGICO.....	79
3.1 Hipótesis de la investigación.....	79
3.1.1. Hipótesis General.....	79
3.1.2. Hipótesis específicas.....	79
3.2. Variables de estudio.....	80
3.2.1. Definición conceptual.....	80
3.2.2. Definición operacional.....	81
3.2.2.1. Operacionalización de la variable.....	81
3.3. Nivel de investigación.....	84
3.4. Diseño de investigación.....	84
3.5. Población, muestra y muestreo.....	85

3.5.1. Población.....	85
3.5.2. Muestra.....	86
3.5.3. Muestreo.....	87
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	87
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	87
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	87
3.7. Métodos de análisis de datos.....	89
3.8. Aspectos Éticos.....	91
IV. RESULTADOS.....	92
4.1. Tablas y gráficos de la encuesta.....	92
4.2. Nivel de percepción de las variables.....	152
4.3. Pruebas de hipótesis.....	154
V. DISCUSIÓN.....	160
5.1. Análisis y discusión de resultados.....	160
VI. CONCLUSIONES.....	163
VII. RECOMENDACIONES.....	164
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	165
ANEXOS.....	167
Anexo 01 Matriz de consistencia de las variables.....	167
Anexo 02. Matriz de Operacionalización.....	170
3.1. Carta de presentación.....	173
3.2. Validación de instrumentos.....	174
Anexo 04 Matriz de datos.....	182
Anexo 4.1. Matriz de datos control interno.....	182
Anexo 4.2. Matriz de datos recaudación de impuestos.....	183

Índice de tablas

Tabla 1 Áreas con número de trabajadores de la Municipalidad de Santo Domingo de capilla – Cutervo	86
<i>Tabla 2 Confiabilidad del instrumento control interno.....</i>	<i>88</i>
Tabla 3 Confiabilidad del instrumento recaudación de impuestos.....	89
Tabla 4 ¿Demuestra integridad personal en su actividad laboral?	92
Tabla 5 ¿Asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta?	93
Tabla 6 ¿La gerencia municipal asume responsabilidad en el proceso del personal?.....	94
Tabla 7 ¿El nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad permite una gestión eficiente?.....	95
Tabla 8 ¿el personal de la municipalidad cuenta con el nivel de conocimiento para implementar un buen sistema de control interno?	96
Tabla 9 ¿Las habilidades cognitivas del personal determinan un buen manejo del control interno?.....	97
Tabla 10 ¿La gerencia municipal demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control?	98
Tabla 11 ¿Las líneas de autoridad y responsabilidad permiten una adecuada de decisiones para el cumplimiento de sus actividades?	99
Tabla 12 ¿existe un programa de responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad?.....	100
<i>Tabla 13 ¿en la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria?.....</i>	<i>101</i>
Tabla 14 ¿La evaluación del personal es de carácter permanente?	102
Tabla 15 ¿La veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección?	103

Tabla 16 ¿Cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno?	104
Tabla 17 ¿la localización de los riesgos permite que la gerencia pueda manejarlos?.....	105
Tabla 18 ¿la evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho?.....	106
Tabla 19 ¿cada proceso administrativo que no cuenta con un manual de procedimiento expresa exceso de confianza por la gerencia?	107
Tabla 20 ¿el tratamiento de los riesgos se mantiene bajo control con actividades que establece la organización?	108
Tabla 21 ¿la eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – municipal con controles permiten mitigarlos?.....	109
Tabla 22 ¿cada autorización de un procedimiento administrativo debe ser elaborada por los responsables de áreas?.....	110
Tabla 23 ¿cada aprobación de una acción de control debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley?	111
Tabla 24 ¿al reducir el riesgo de errores cada actividad debe de ser procesada por un equipo?.....	112
Tabla 25 ¿toda transacción o evento que son parte de una política escrita debe de mantenerse en un archivo adecuado?	113
Tabla 26 ¿la gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios?.....	114
Tabla 27 ¿el acceso a recursos tecnológicos mejora la integridad de los procesos?.....	115
Tabla 28 ¿el acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software?.....	116
Tabla 29 ¿existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial?	117

Tabla 30 ¿cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financieros?	118
TABLA 31 ¿La evaluación de cada procedimiento administrativo permite la continuidad del servicio?	119
Tabla 32 ¿los controles que se aplican a través de arquezos de caja son políticas de mejora continua?	120
Tabla 33 ¿los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas?	121
Tabla 34 ¿las operaciones financieras son evaluadas?	122
Tabla 35 ¿la información de carácter relevante es ascendente?	123
Tabla 36 ¿los memorándum son descendentes?	124
Tabla 37 ¿la comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas?	125
Tabla 38 ¿la administración municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real?	126
Tabla 39 ¿identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas?	127
Tabla 40 ¿la municipalidad cuenta con un padrón de predios gravados que le permita actualizar permanentemente su catastro?	128
Tabla 41 ¿los sujetos de impuesto como personas, personas jurídicas se encuentran identificados?	129
Tabla 42 ¿se cobra con la base imponible actualizada?	130
Tabla 43 ¿la inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial?	131
Tabla 44 ¿la municipalidad cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas?	132
Tabla 45 ¿el porcentaje de predios inafectos que cuenta el distrito es elevado?	133
Tabla 46 ¿se cumple con destinar el 5 % del impuesto al catastro registral?	134

Tabla 47 ¿el costo de las compras ventas de los bienes muebles e inmuebles alcanzan el valor de la materia imponible?.....	135
Tabla 48 ¿se registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias?	136
Tabla 49 ¿la municipalidad realiza transferencias gratuitas de bienes inmuebles?	137
Tabla 50 ¿la tasa de impuestos de alcabala grava los predios urbanos?	138
Tabla 51 ¿el tributo mejora la recaudación municipal?	139
Tabla 52 ¿la municipalidad realiza rendición de cuentas del destino del impuesto?	140
Tabla 53 ¿las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectos al pago de acuerdo al hecho imponible?.....	141
Tabla 54 ¿se registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos?.....	142
Tabla 55 ¿se aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible?	143
Tabla 56 ¿las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual?	144
Tabla 57 ¿la recaudación de los juegos se administra por el área de rentas?	145
Tabla 58 ¿cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos?.....	146
Tabla 59 ¿los sujetos del impuesto, de espectáculos se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto?	147
Tabla 60 ¿en los espectáculos que se realiza en el distrito se aplica la base imponible?	148
Tabla 61 ¿tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto?	149
Tabla 62 ¿la recaudación de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registrados?	150

Tabla 63 ¿el destino del tributo está dirigido a proyectos de inversión social? ...	151
Tabla 64 nivel de percepción del control interno	152
Tabla 65 nivel de percepción de recaudación de impuestos	153
Tabla 66 criterios para la medición de la relación del rho de spearman (Baptista, 2010)	154
Tabla 67 prueba de hipótesis de control interno y recaudación de impuestos	155
Tabla 68 prueba de hipótesis control interno e impuestos predial.....	156
Tabla 69 prueba de hipótesis control interno e impuestos alcabala	157
Tabla 70 prueba de hipótesis control interno e impuestos a los juegos	158
Tabla 71 prueba de hipótesis control interno e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos.....	159

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 ¿Demuestra integridad personal en su actividad laboral?.....	92
Figura 2 ¿Asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta?	93
Figura 3 ¿La gerencia municipal asume responsabilidad en el proceso del personal?.....	94
Figura 4 ¿El nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad permite una gestión eficiente?.....	95
Figura 5 ¿El personal de la municipalidad cuenta con el nivel de conocimiento para implementar un buen sistema de control interno?.....	96
Figura 6 ¿Las habilidades cognitivas del personal determinan un buen manejo del control interno?.....	97
Figura 7 ¿La Gerencia Municipal demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control?	98
Figura 8 ¿Las líneas de autoridad y responsabilidad permiten una adecuada de decisiones para el cumplimiento de sus actividades?	99
Figura 9 ¿Existe un programa de Responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad?.....	100
Figura 10 ¿En la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria?.....	101
Figura 11 ¿La evaluación del personal es de carácter permanente?	102
Figura 12 ¿La veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección?	103
Figura 13 ¿Cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno?	104
Figura 14 ¿Cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno?	105
Figura 15 ¿La evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho?.....	106
Figura 16 ¿Cada proceso administrativo que no cuenta con un manual de procedimiento expresa exceso de confianza por la gerencia?	107
Figura 17 ¿El tratamiento de los riesgos se mantiene bajo control con actividades que establece la organización?	108

Figura 18 ¿La eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – municipal con controles permiten mitigarlos?	109
Figura 19 ¿Cada autorización de un procedimiento administrativo debe ser elaborada por los responsables de áreas?.....	110
Figura 20 ¿Cada aprobación de una acción de control debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley?	111
Figura 21 ¿Al reducir el riesgo de errores cada actividad debe de ser procesada por un equipo?	112
Figura 22 ¿Toda transacción o evento que son parte de una política escrita debe de mantenerse en un archivo adecuado?	113
Figura 23 La gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios.....	114
Figura 24 ¿El acceso a recursos tecnológicos mejora la integridad de los procesos?.....	115
Figura 25 ¿El acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software?.....	116
Figura 26 ¿Existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial?.....	117
Figura 27 ¿Cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financieros?	118
Figura 28 ¿La evaluación de cada procedimiento administrativo permite la continuidad del servicio?	119
Figura 29 ¿los controles que se aplican a través de arqueos de caja son políticas de mejora continua?	120
Figura 30 los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas	121
Figura 31 ¿Las operaciones financieras son evaluadas?.....	122
Figura 32 ¿La información de carácter relevante es ascendente?.....	123
Figura 33 ¿Los memorándum son descendentes?	124
Figura 34 ¿La comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas?	125
Figura 35 ¿La administración Municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real?	126
Figura 36 ¿Identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas?	127

Figura 37 ¿La Municipalidad cuenta con un padrón de predios gravados que le permita actualizar permanentemente su catastro?.....	128
Figura 38 ¿Los sujetos de impuesto como personas, personas jurídicas se encuentran identificados?.....	129
Figura 39 ¿Se cobra con la base imponible actualizada?	130
Figura 40 ¿La inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial? .	131
Figura 41 ¿La municipalidad cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas?.....	132
Figura 42 ¿porcentaje de predios inafectos que cuenta el distrito es elevado?	133
Figura 43 ¿Se cumple con destinar el 5 % del impuesto al catastro registral?	134
Figura 44 ¿El costo de las compras ventas de los bienes muebles e inmuebles alcanzan el valor de la materia imponible?.....	135
Figura 45 ¿Se registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias?	136
Figura 46 ¿La Municipalidad realiza transferencias gratuitas de bienes inmuebles?	137
Figura 47 ¿La tasa de impuestos de alcabala grava los predios urbanos?	138
Figura 48 ¿El tributo mejora la recaudación municipal?.....	139
Figura 49 ¿La Municipalidad realiza rendición de cuentas del destino del impuesto?	140
Figura 50 ¿Las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectos al pago de acuerdo al hecho imponible?.....	141
Figura 51 ¿Se registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos?	142
Figura 52 ¿Se aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible?	143
Figura 53 ¿Las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual?	144
Figura 54 ¿La recaudación de los juegos se administra por el área de rentas?	145
Figura 55 ¿Cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos?.....	146
Figura 56 ¿Los sujetos del impuesto, de espectáculos se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto?	147
Figura 57 ¿En los espectáculos que se realiza en el Distrito se aplica la base imponible?	148

Figura 58 ¿Tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto?	149
Figura 59 ¿La recaudación de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registrados?	150
Figura 60 ¿El destino del tributo está dirigido a proyectos de inversión social?	151
Figura 61 Nivel de percepción del control interno	152
Figura 62 Nivel de percepción de recaudación de impuestos	153

Introducción

El estudio que a continuación presentamos, pertenece al campo disciplinario de control interno y recaudación de impuestos en las entidades públicas; en especial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla – Cutervo – Cajamarca. El título de investigación denominado “El Control Interno y su relación con la Recaudación de Impuestos de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla – Cutervo”, es de gran preponderancia debido a que es una problemática que no se circunscribe únicamente al ámbito nacional sino también está afectando a la gestión local, ya que cada vez las entidades públicas recaudan menos impuestos, favorecido por el frágil control que se realiza al respecto.

Actualmente la mayoría de municipalidades muestran deficiencias en el sistema de gestión tributaria por causa del bajo interés en desarrollar y potenciar esta área que es muy importante porque es la que percibe los recursos necesarios para que la entidad pueden atender las necesidades de la comunidad, así como cumplir sus metas y objetivos a favor de los pobladores, recaudando los impuestos Municipales y como consecuencia permiten establecer estrategias donde los contribuyentes puedan cumplir con sus deudas y así poder tener un mejor control interno y recaudación de impuestos. Es así, que los contribuyentes por desconocimiento imaginan que la finalidad de esta recaudación es para ser utilizados con fines irregulares en beneficios individuales y no hacia la colectividad, todo esto se genera que no existen programas de concientización a la población en temas de pago de impuestos predial.

Consecuentemente podemos decir que debido a la poca recaudación de impuestos la Municipalidad Distrital, no se podrá realizar alguna actividad u obra de importancia o prioridad, ni mucho menos solventar al 100% sus gastos corrientes, los cuales ayudan al desarrollo sostenible de este lugar.

La presente tesis se ha estructurado en siete capítulos; el problema, las bases teóricas científicas, la metodología de la investigación y los resultados de la investigación.

El capítulo I trata del problema de investigación y está subdividido en el planteamiento del problema, formulación del problema, justificación y aportes del estudio y los objetivos de la investigación.

El capítulo II trata del marco teórico, y este está subdividido en los antecedentes de la investigación, bases teóricas de las variables y definición de términos básicos.

El capítulo III trata de los métodos y materiales, y este está subdividido en hipótesis de la investigación, variables de estudio, definición conceptual, definición operacional, operacionalización de las variables, nivel de investigación, diseño de la investigación, población y muestra de estudio, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validación y confiabilidad del instrumento, métodos de análisis de datos, desarrollo de la propuesta de valor y aspectos deontológicos.

El capítulo IV trata de los resultados del estudio.

El capítulo V trata de la discusión de los resultados de la investigación.

El capítulo VI trata de las conclusiones y el capítulo VII trata de las recomendaciones.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La recaudación es sinónimo de cobranza, y dentro de los Gobiernos Locales, la oficina de Rentas y Tesorería son las oficinas encargadas de recaudar los ingresos públicos, dentro de ello recaudar los impuestos y tasas. Tesorería tiene como objetivo, conducir y ejecutar la captación de ingresos, principalmente por impuestos y tasas, para satisfacer las necesidades de la comunidad y sostener los servicios y gastos administrativos de la Municipalidad.

Uno de los principales problemas en los gobiernos locales es que hacer para mejorar la cobranza de los impuestos, que contribuya incrementar la recaudación y la base tributaria, maximizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fortaleciendo la cultura tributaria en la población y, eventualmente, generando una mayor percepción de las posibilidades de mejores condiciones de vida que se logra con el cumplimiento de los pago de sus impuestos, en ese sentido buscamos tener estrategias que puedan ser adaptadas por la Municipalidad de Santo Domingo de la Capilla

En América Latina, la Corporación Andina de Fomento, en su publicación “Estructura tributaria y evasión impositiva en América Latina” (CAF Documento de trabajo, 2011/08), señala: “El fenómeno de la evasión tributaria en los países de América Latina es un hecho generalizado de una magnitud tal que distorsiona los objetivos buscados a través de las normas tributarias y cuestiona los diseños de las reformas a ser adoptadas. Los datos resultantes de los estudios encarados para siete países de América Latina respecto del Impuesto a la Renta, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), así como otros disponibles en relación con el impuesto al valor agregado (IVA), ponen de manifiesto la magnitud del problema. De ahí que el análisis del fenómeno evasivo debe ser visto desde una visión integral en la que necesariamente deben tomarse en consideración los aspectos de diseño del sistema tributario, la eficiencia de las agencias de recaudación para lograr el cumplimiento de las normas, así como el papel fundamental que cumple el poder judicial para sancionar

adecuadamente a los evasores detectados y la responsabilidad del propio Estado frente a sus ciudadanos. Existen profundas diferencias entre los países latinoamericanos en lo que respecta a la magnitud de la carga tributaria. Por ejemplo, Brasil alcanza un nivel promedio de 34,1% del PIB para el bienio 2008-2009 - comparable a los valores correspondientes a los países desarrollados-, Argentina le sigue con un 31,2% del PIB para el mismo período; ambos países han liderado el aumento de la carga tributaria a nivel regional en las últimas dos décadas. Sin embargo, para la mayor parte de los países de la región el nivel impositivo resulta inferior al 20% del PIB, con casos extremos como México y Guatemala donde la presión tributaria se ubica en torno al 11% del respectivo PIB”.

Vivimos en un país, donde es común escuchar sucesivas quejas de los vecinos contra sus municipalidades. (Se quejan que no reciben los servicios que les deben prestar las municipalidades. No tienen una adecuada limpieza de sus calles, no tienen la atención de sus parques y jardines; los tratan mal cuando van a inscribir a sus hijos, cuando mueren sus parientes, cuando se comprometen en matrimonio, etc.) Si las municipalidades no cumplen con los vecinos, simplemente no están cumpliendo sus metas, objetivos ni misión institucional. Todo esto se concreta en una falta de efectividad que tiene que ser adecuadamente tratada se requiere ejercer no sólo la gestión, sino llevar adelante un control y monitoreo permanente. Actualmente se incrementa el descontento generalizado de la población en las municipalidades, por la deficiente gestión y administración de los recursos. Estos acontecimientos se deben a las debilidades de control interno administrativo, de gestión organizacional de los gobiernos locales. Y está ligado a la impunidad hasta ahora mostrada por la justicia, como efecto parcial de la corrupción, la distorsión de los presupuestos de carácter social, la deficiencia en los sistemas contables, la mala distribución de las asignaciones de los recursos, el incumplimiento reiterado de las metas y objetivos institucionales, la destrucción de la ética profesional y una escasa cultura de honestidad de la autoridades y funcionarios de confianza, la iniciativa de actos de corrupción de parte de las empresas proveedoras, la intervención indirecta de los familiares de los Alcaldes preparando actos de corrupción (coima)

con los proveedores de bienes y servicios; estos hechos han impedido que la administración de los recursos de las municipalidades funcionen con ineficiencia. En la actualidad en el Perú, a nivel de municipalidades el impuesto predial es por ejemplo es uno de los únicos recursos que podrían ser cobrados, sin embargo, mantiene una baja recaudación. Tomando en cuenta una muestra de 12 países, Perú ocupa el penúltimo lugar. La recaudación del impuesto predial solo supera a la de República Dominicana.

Armiñano (2014 - Lima) señala en su libro Recaudación Municipal, perspectivas y mejoras: Hacer de la Recaudación Municipal una organización capaz de implementar procedimientos para el control fiscal cada vez más eficiente, y de fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de los contribuyentes mediante la creación de mecanismos idóneos de información, así como también garantizar la oportuna captación de los tributos presupuestados sobre la base de un programa que aumente la percepción que tienen dichos contribuyentes del riesgo por incumplimiento de su obligación fiscal, estableciendo acciones para prevenir la corrupción ante conductas irregulares. (p. 14)

Entre las causas que generan la baja recaudación fiscal en el Perú, es la falta de una cultura tributaria, bajo nivel de presión tributaria, gran cantidad de beneficios, excesivas formalidades y procesos engorrosos, sesgo regresivo y una alta informalidad Sin embargo, existen amplios márgenes para una recaudación potencial, ya que diferentes estudios revelan que el nivel de recaudación efectiva es más alto, lo cual conllevaría a un incremento de la capacidad redistributiva del Estado por mayor captación de recursos.

De acuerdo a la evaluación económica y financiera de los países su progreso radica fundamentalmente basado en la tributación y siendo los gobiernos locales las entidades que promueven el desarrollo y la economía local, conforme se encuentra consagrado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, requieren éstos de recursos económicos, por ello se requiere analizar la gestión tributaria, como se realiza en control en

su eficiencia y eficacia para el impacto del manejo presupuestal y consiguientemente la atención de los servicios básicos.

Uno de los mejores instrumentos es el impuesto predial base financiera de las entidades locales; su recaudación garantiza los fines y funciones de las municipalidades y por lo tanto, las coloca en la posibilidad de: construcción de obras, prestación de servicios, recursos para atender emergencias, etc.

La Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla al igual que otras municipalidades del Perú, experimentan un problema: la escasa recaudación de impuestos, cuyo problema no permite generar los ingresos requeridos para la construcción de obras públicas de beneficio para sus pobladores. La situación es hasta cierto grado caótica, los niveles de recaudación son casi nulos, sólo esporádicos pagos de impuesto predial que se dan por la circunstancia coyuntural de los “pases” de terrenos para la construcción de la Carretera PE3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba – Cutervo – Santo Domingo de la Capilla – Chiple, han obligado a los propietarios a la cancelación del impuesto predial.

El incumplimiento del deber tributario no permite que la Municipalidad trabaje eficientemente, ya que no se genera recursos propios que puedan redundar en beneficio de la población, entre las causas es la falta de voluntad, sumado a un deficiente trabajo de recaudación de impuestos; requerimos contar con información para que pueda tomar medidas de optimización en su recaudación y sobre cómo llegar al contribuyente.

Existen impuestos creados a favor de las municipalidades, así como la libre potestad de crear tasas y contribuciones a través de un marco tributario coherente. La potestad tributaria a que nos referimos se da por cuanto los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, sin salir, por supuesto, de los límites de su competencia. Bajo este contexto, la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla en base al marco legal descrito en los párrafos anteriores, cumple la función de recaudación, administración y fiscalización de los tributos a su cargo.

Sin embargo, según en la realidad local se puede observar la casi nula recaudación de impuestos. Este problema se debe principalmente a las deficientes políticas de recaudación y promoción implantadas por la administración municipal; que es necesario corregir, ya que el control

interno que se realiza es escaso, así como no cuentan con documentación de los procedimientos, ejecutándolos de una forma empírica y rutinaria.

Las municipalidades tienen un reto más allá de proposiciones simples, se debe contar con mecanismos que logren la implementación de un sistema de recaudación eficiente y eficaz, a fin de contribuir sustancialmente en enfrentar el reto de incrementar la recaudación tributaria, para fortalecer el Presupuesto Institucional, sin aumentar la presión fiscal del Gobierno Local y, a la vez, ofrecer más obras, su mantenimiento y mejores servicios a los contribuyentes y a la comunidad en general; todo ello pasa por ejercer el control interno en su recaudación y distribución.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca, 2017?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre control interno e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo De la Capilla, Cutervo – Cajamarca, 2017?

¿Cuál es la relación entre control interno e impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca, 2017?

¿Cuál es la relación entre control interno e impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante, 2017?

¿Cuál es la relación entre control interno e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante, 2017?

1.3. Justificación y aportes del estudio

Implicaciones Prácticas. Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de mejorar el nivel de recaudación de los impuestos y medir la

relación entre el control interno y la recaudación tributaria y en base a los resultados decidir que estrategias aplicar para mejorar el control interno e incrementar la recaudación tributaria así contar con mayor ingreso fiscal en beneficios de la municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla – Cutervo. Este estudio es una oportunidad importante para la Municipalidad de abordar con precisión cuáles son los problemas que actualmente se presentan en la recaudación de impuestos y en los procesos de control de la misma y cómo se han manifestado en el tiempo.

Valor teórico. Este trabajo de investigación contribuirá a generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente respecto a la recaudación de impuestos y el papel que debe jugar el control interno en la presente y futura administración tributaria de las municipalidades locales aportando sobre el uso de las técnicas y procedimientos que deben ser incorporados para mejorar el desempeño de la oficina de rentas para mejorar la recaudación de los impuestos; y al mismo tiempo llenará los vacíos teóricos referente al control interno y la recaudación de impuestos lo cual permita a futuros investigadores tener referencias significativas en el campo administrativo tributario gubernamental.

Utilidad Metodológica. Las metodologías aplicadas se estriban en el uso de métodos y técnicas solidas como el análisis documental el uso de encuestas que permitieron obtener información objetiva, confiable en el estudio y podrán ser utilizadas en las municipalidades una vez que sean demostradas su validez y confiabilidad para mejorar la calidad administrativa y de gestión de recaudación, para lo cual estableceremos un conjunto de directrices que permitirán el desarrollo de procedimientos dirigidos a formular sistemas de control y de recaudación.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca, 2017.

1.4.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre control interno e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo De la Capilla, Cutervo – Cajamarca, 2017.

Determinar la relación entre control interno e impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca, 2017.

Determinar la relación entre control interno e impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante, 2017.

Determinar la relación entre control interno e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante, 2017.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.2 Internacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes internacionales, a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier parte del mundo, menos Perú; que hayan utilizado las mismas variables y unidades de análisis de esta investigación.

Carly (2011) presenta el trabajo de investigación titulada - Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia) Universidad de los andes: facultad de ciencias económicas y sociales - postgrado en ciencias contables - mención rentas internas - Mérida – Venezuela. Hipótesis General: Un sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto mejora las actividades económicas a la alcaldía del municipio Colón del estado Zulia. Objetivo General: Proponer un sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas a

la alcaldía del municipio Colón del estado Zulia. Diseño de la Investigación: El presente estudio se inserta dentro de la investigación de campo de carácter descriptivo y explicativo. El diseño de investigación que se utilizó para la propuesta del sistema de recaudación de tributos municipales sobre las actividades económicas en la alcaldía del municipio Colón del estado.

Zulia, es de campo, no experimental y transversal, debido a que la información fue recolectada en el campo de acción, no experimental porque no se incidió en realizar cambios en las variables analizadas en esta investigación y, es transversal puesto que la información se recabó en un día específico. Población, según la descripción del autor se deduce que, en la presente investigación, la población está conformada por el personal que labora en la dirección de hacienda de la alcaldía del municipio Colón, que asciende a un número de 6 trabajadores, según la fuente del departamento de recursos humanos de la alcaldía del mismo municipio. Muestra, considerando que las dimensiones de las poblaciones son pequeñas, no fue necesario seleccionar una muestra de la misma, sino que se trabajó con el 100 % de ella, por lo que constituyó de muestra censal, tal como lo plantea Arias (2004), que la muestra censal es aquella que abarca a toda la población, por lo que el tamaño de la muestra fue de 6 persona. Instrumentos de Valuación; la validez se refiere al grado en que el instrumento mide lo que se pretende medir. La confiabilidad se refiere a la confianza que se concede a los datos.

Conclusión. En el presente trabajo de investigación se estableció como objetivo general, proponer un sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas a la Alcaldía del Municipio Colón del estado Zulia. Para lograr tal propósito, se formularon los objetivos específicos con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos de recaudación, determinar el nivel tecnológico e informativo de la Dirección de Hacienda, determinar el nivel de capacitación del recurso humano adscrito a la Dirección de Hacienda, analizar los procedimientos de recaudación del impuesto sobre las actividades económicas,

comparar los procedimientos de recaudación llevados por la Alcaldía del Municipio Colón del estado Zulia, con el sistema de recaudación aplicado por la Alcaldía de Chacao y, por último, establecer un sistema de recaudación tributaria en materia del impuesto sobre actividades económicas industriales, comerciales, de servicio o de índole similar en la Alcaldía del Municipio Colón del estado Zulia. **Apreciación Personal:** El estudio realizado permite que se pueda contar con material importante para poder mejorar la recaudación tributaria. Podemos señalar que esta tesis nos muestra la importancia que las autoridades locales conozcan la normatividad local sobre los temas de tributación y que deben estar en constante actualización las mismas.

García (2015), en su tesis titulada ““Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México.” - Universidad Autónoma del Estado de México; **Supuesto hipotético:** A través de la Capacitación el personal de área asistirá a los cursos que imparte el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), por lo tanto se lograra un desempeño en sus actividades que eficientemente se realizaran para el cobro del impuesto predial, y ayudara a tener una buena recaudación del rubro tratado. **Objetivo General:** Generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo, de México; La investigación presenta un diseño de tipo no experimental ya que no se han planteado nuevas estrategias para la incrementación de impuestos. La investigación es de tipo cuantitativa, ya que la información que se ha recaudado es de acuerdo a cuantas personas son las que contribuyen con el pago del impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México. El universo de la investigación se centra en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, al ser este la delimitación para la realización del estudio, tomando como muestra a

los contribuyentes que son dueños de un inmueble de este municipio los cuales nos dirán porque motivo no asisten a realizar el pago de impuesto y si el servicio no es adecuado o que es lo que pasa. Conclusiones Solo me queda decir que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden. Este impuesto a nivel municipal tiene una alta importancia para las finanzas públicas municipales. La Ley de Ingreso de los Municipios de Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, establece una tasa para realizar el cobro del Impuesto Predial; sin embargo el cabildo en cada municipio en el Estado de México es quien aprueba las tarifas a aplicar sobre este impuesto. Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial. Ya que es un recurso propio e importante para las solventación de los servicios públicos municipales. A través de las estrategias es posible incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, por medio de tres estratégicas básicas siendo estas: a) la primera es la capacitación la cual nos sirvió para que el personal tenga mejores habilidades y desarrollo dentro del municipio para elevar la eficiencia; b) la segunda estrategia es implementar un sistema efectivo y de control en la actualización de las construcciones, con la ayuda de los barridos de campo y las notificaciones a través de la cedula de verificación catastral obtuvimos medidas exactas de los predios y retroalimentamos el padrón predial; c) en la tercera estrategia que es modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial con las herramientas tecnológicas ya existentes se obtuvo un gran avance al instalar el sistema cobra que actualmente se maneja en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México y para el ejercicio 2014 se obtuvo una incrementación mayor a los años anteriores. Apreciación Personal:

Una propuesta para mejorar y desarrollar las habilidades y conocimientos del personal administrativo de los trabajadores.

Lemus (2013) en la tesis titulada “Nuevas tendencias internacionales de recaudación tributaria y su potencial aplicabilidad en Guatemala” - Universidad de San Carlos de Guatemala facultad de ciencias económicas escuela de estudios de postgrado. Hipótesis Los métodos de recaudación y sus mecanismos deben evaluarse y reformarse continuamente, adoptando sistemas complementarios tributarios que ayuden a incrementar la captación de impuestos. Estos nuevos métodos, aunado a las revisiones de procedimientos tributarios, actualización de la legislación, erradicación de la corrupción, fomento de la ampliación de la base tributaria, crea una estructura más sólida y permanente de recaudación de tributos de un país, promoviéndose la justicia social, tributaria y logro de objetivos de interés nacional. Objeto. La Superintendencia de Administración Tributaria. Este es el ente que ejecuta por mandato legal la responsabilidad de obtener los recursos necesarios para la ejecución de los programas que el Estado debe propiciar para beneficio y desarrollo nacional. Universo y muestra. El universo lo constituyo algunos países latinoamericanos que buscan mantener mecanismos efectivos para poder mejorar su recaudación y calificación ante países desarrollados, implementando para ello la innovando consecuentemente sus sistemas y métodos para incrementar su recaudación en relación al PIB nacional. Se tomó muestra breve de algunas tendencias en Perú, Ecuador, Chile, Brasil y otros. Métodos En la ejecución de la investigación se utilizaron los siguientes métodos: a. Método Científico: en sus tres fases • Indagatoria. Al efectuar la investigación de gabinete y de campo. • Demostrativa. Al verificar la validez de los datos recopilados. • Expositivas. Al plasmar en el informe final de tesis la investigación, ratificando dicha investigación mediante la exposición de los resultados de manera documental y oral. Conclusiones 1. Las tendencias internacionales actuales se sustentan en dos grupos: uno es

la legislación tributaria y las tarifas impositivas; el otro corresponde a los mecanismos de control y la base tributaria. Ambos son afectados indistintamente por obstáculos comunes, representados por la poca integración del sector económico informal al sistema tributario regulado y la proliferación de la corrupción, que a su vez genera contrabando. 2. Guatemala ha iniciado un acercamiento hacia la tendencia de transparencia presupuestaria mediante la creación de leyes de acceso público a la información. Paralelamente debe observar también la transparencia en la formulación, ejecución y claridad de funciones presupuestarias. 3. La integración y modernización interna de la Administración Tributaria es una tendencia mundial en la que Guatemala ha desarrollado adecuadamente, lo cual ha permitido optimizar los controles y mejorar continuamente la interrelación con el contribuyente. En contraposición ha tenido poco desarrollo la tendencia hacia la integración con los otros sectores económicos de la sociedad, siendo este una limitante para poder establecer mejores métodos de recaudación.

Cantos (2014) en su tesis “Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Jipijapa” Universidad Privada Antenor Orrego Escuela de Postgrado sección de Ciencias Económicas.

Hipótesis General: La implementación de un Modelo de Administración Tributaria mejora significativamente la recaudación de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa. Objetivo General: Diseñar un Modelo de Administración Tributaria que mejore de manera significativa la recaudación de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa. Diseño: La presente investigación es de diseño no experimental, donde se aplicara una investigación de carácter descriptivo, porque se describe cada uno de los hechos y fenómenos a investigar; y explicativa porque es un análisis explícito

del problema motivo de la investigación. La población objeto de estudio está conformada por 25.069 personas que representan la Población Económicamente Activa del cantón Jipijapa. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Jipijapa. Tamaño final de la muestra.- Según los cálculos, el tamaño final de la muestra se estableció en 378 personas. Tipo de Muestreo: El tipo de muestreo optado para la investigación es el muestreo aleatorio simple. La misma que se caracteriza por que todos los integrantes tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Conclusión: Las autoridades del municipio de Jipijapa no conocen en su mayoría las ordenanzas municipales sobre recaudación de ingresos, salvo el jefe de finanzas y el tesorero, quienes por ser del área si conocen las ordenanzas, por otro lado, las ordenanzas municipales con respecto a la recaudación de ingresos datan del año 1995, así mismo se constató que la moneda bajo la cual están normados es el sucre, sin embargo a partir del año 2000 rige el dólar como moneda nacional; Las autoridades manifestaron que sería un aporte novedoso la creación de un órgano descentralizado que se encargue de la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad de Jipijapa.

Córdova (2017) en la tesis “El control tributario y la recaudación de Iva en los restaurantes de la ciudad de Ambato” - Universidad Técnica de Ambato – Ecuador. Hipótesis: El Control Tributario en los Restaurantes de la ciudad de Ambato ha logrado reducir la Brecha de Veracidad en la Recaudación del IVA. Objetivo General: Evaluar el Control Tributario en la Recaudación del IVA en la actividad Económica de Venta de Comidas y Bebidas en Restaurantes de la ciudad de Ambato. La investigación es exploratoria ya que se realiza encuestas a los propietarios de los diferentes establecimientos seleccionados que mantenga la actividad económica a analizar, lo cual permitirá tener una idea general de la problemática a tratarse. Dentro de la investigación también se aplica la investigación descriptiva con la cual se explicará el problema y sus características, dentro de un periodo establecido. Población y muestra: De acuerdo

a los datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas, en el sector a investigar en la ciudad de Ambato los contribuyentes que tienen actividad de venta de comidas y bebidas en restaurantes son 960. Dentro de ellos hay que mencionar la existencia de 24 contribuyentes como muestra aleatoria a los cuales en los años 2009-2011 se les realizó el respectivo control. Conclusiones Se identificó como los procesos de control inciden en la brecha de veracidad de las declaraciones, esto porque la matriz de cumplimiento muestra el antes y el después de las declaraciones intervenidos a través de un adecuado control; la brecha de veracidad en las declaraciones de los clientes es amplia; en el análisis por año después de que los contribuyentes fueron intervenidos la brecha para el 2009 fue de cerca del 78%; para el 2010 la brecha fue del 56%; mientras que para el 2011 fue del 73%; se observó que las brechas son distantes, evidenciando la necesidad de un mayor control.

2.1.3 Nacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes nacionales, a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier parte del Perú; que hayan utilizado las mismas variables y unidades de análisis de esta investigación.

Choqueña (2015), en sus tesis “La Administración Tributaria Municipal y el nivel de recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de ITE, año 2013” – Universidad Nacional Jorge Basadre. Hipótesis Principal La administración tributaria municipal influye significativamente en el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. Objetivo General: Determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. En el presente trabajo de investigación se considera los siguientes métodos: Cuantitativo, deductivo y analítico. Asimismo, debido a la naturaleza de la materia

de investigación, responde al de una investigación por objetivos. Población La población del presente estudio estuvo conformada por 20 funcionarios y/o servidores, de las áreas críticas de la Municipalidad Distrital de Ite. Asimismo, estuvo conformada por 722 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ite. Muestra: En cuanto a los funcionarios y/o servidores de las áreas críticas de la Municipalidad Distrital de Ite, se trabajó con toda la población por ser pequeña, de acuerdo al siguiente detalle: Oficinas Cantidad Gerencia de Administración y Finanzas 3 Unidad de Contabilidad 8 Unidad de Tesorería 9 Total 20. Conclusiones: La administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada, debido a que la planificación, coordinación, ejecución y el control del proceso de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada, asimismo la percepción del contribuyente con respecto a la atención de la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, es poco positiva, debido a que los servicios de asesoramiento y orientación en asuntos tributarios, atención de solicitudes o problemas de temas tributarios, así como las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pagos, son poco adecuados.

Vidarte (2016) en su tesis titulada “La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del Distrito de Aramango” Universidad Señor de Sipan - Hipótesis Ho. No existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango. H1 Si existe relación entre los impuestos municipales y el desarrollo sostenible del distrito de Aramango; el objetivo es determinar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango. El tipo de investigación es descriptiva correlacional, el diseño es no experimental, la población está constituida por 22 colaboradores de la municipalidad y 12 000 habitantes del distrito de Aramango, la muestra está conformada por 372 unidades

muéstrales, el método utilizado es analítico y el inductivo, la técnica utilizada es una encuesta y el instrumento utilizado es un cuestionario; la investigación concluye que si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango, dado que el .889% según el coeficiente de correlación de Spearman. El nivel de recaudación de los impuestos municipales en el distrito de Aramango, es bajo ya que 32% así lo indican

El nivel de desarrollo sostenible en el distrito de Aramango es alto según el indicador de 62% así lo indica.

Quichca (2014) En su tesis titulada factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de Huancavelica el objetivo del estudio es determinar los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012. La población para este estudio estuvo constituida por 4245 contribuyentes y la muestra los conformaron 115 contribuyentes, la técnica utilizada es la encuesta y el instrumento usado es una escala de valoración es la hipótesis formulada es “los factores cultural, social y económico determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012” donde concluye que se determinó los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica Los factores cultural, social y económico determinan la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El factor cultural determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El factor social determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El factor económico determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Salas & Wilber (2012) tesis: mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF rentas-gl en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Satipo Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo Perú. Objetivo general - Determinar el grado de influencia que tienen la morosidad y la cantidad de contribuyentes bien registrados en la recaudación del Impuesto Predial en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo. Hipótesis General La morosidad y la cantidad de contribuyentes bien registrados influyen en la recaudación del Impuesto Predial en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo. Diseño de la investigación - procesos de la métrica versión 3 (Implantación, aceptación y mantenimiento del Sistema de Información). El SIAF-Rentas-GL nos permite incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo. Población y muestra lo conforman los contribuyentes que tributan en la Municipalidad Provincial de Satipo. Conclusión: Antes de la implantación del SIAF-Rentas-GL, el nivel de morosidad con respecto a la emisión de valores anualmente era de 69.47%, siendo muy superior a la recaudación que el año 2010 fue de S/.22,488.39, después de la implantación del Sistema, se tiene una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se apersonen a la municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos para hacer efectivo el pago del auto avalúo, llegando la recaudación del Impuesto Predial el año 2011 a un monto de S/.52,392.76. 20.

La Metodología Métrica versión 3, es una aplicación muy completa para la implementación y construcción de sistemas de información, es de gran utilidad en el desarrollo de proyectos de Ingeniería de software, para el presente estudio nos ayudó para mostrar adecuadamente las actividades para la implantación, aceptación y mantenimiento del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. Con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se ha incrementado la

calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más accesible, completo y confiable. Con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se cumplieron las metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas para la recaudación del Impuesto Predial, 18 programadas para Julio y diciembre del año 2011, obteniendo por el cumplimiento de la meta del primer semestre, un presupuesto adicional de S/. 2'060,460 para modernizar e implementar la Gerencia de Rentas con personal capacitado y equipos tecnológicos de última generación.

Si bien el presente trabajo estudia la recaudación del Impuesto Predial, también hacemos mención que el SIAF-Rentas-GL, mediante el ingreso de las declaraciones juradas también liquida automáticamente los tributos de arbitrios municipales (Recojo de residuos sólidos, barrido de calles, serenazgo y parques y jardines), previo mantenimiento de las normas municipales (TUPA y calendario inicial), matriz de inafectaciones y matriz de arbitrios. Así mismo, podemos liquidar los Impuesto de Alcabala y el Impuesto Vehicular.

Casma (2014) en su tesis “Eficiencia de los mecanismos de control interno para optimizar los recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Cañete, 2013”, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas – ULADECH; objetivo general; establecer la naturaleza de los mecanismos de control interno para el desarrollo óptimo de los recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Cañete, 2013; hipótesis: los mecanismos de control interno coadyuvan a optimizar los recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Cañete, 2013 en forma directa; la investigación es de diseño descriptivo – transversal, porque indagan la incidencia de un lugar único para recopilación de datos; población y muestra de la investigación: la población objetivo de estudio en este caso estará conformada por todos los recursos humanos que integran el sector Municipalidad Provincial de Cañete, los cuales fluctúan entre los 80 empleados; para

determinar el tamaño óptimo de la muestra, aplicando la fórmula del muestreo aleatorio simple, que corresponde Arkín- kolton.

Garay (2016) en su Tesis “Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017”. Facultad de Ciencias Contables, Universidad Peruana Unión, sostiene como Objetivo General: Analizar la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017. Para el desarrollo de esta investigación se adoptó el diseño de campo no experimental, en vista que se pretende describir la situación prevaleciente en el momento de realizarse el estudio que conforma el contexto de análisis. La técnica que se utilizará como instrumento, es un cuestionario, el cual estuvo conformado por preguntas relacionadas a los indicadores de cada una de las variables, con sus respectivas alternativas que serán aplicadas a los máximos representantes de la Municipalidad, Alcalde, Gerente, de esta investigación se puede establecer las siguientes conclusiones: los funcionarios al momento de efectuar la inscripción de los contribuyentes, cuentan con los formularios específicos y revisan cautelosamente la documentación para ver si la solicitud procede o si el contribuyente debe recabar o cumplir con otros requisitos exigidos, el área no cuenta con equipos tecnológicos para la recaudación que permita caracterizar el proceso del sistema de recaudación sobre las actividades económicas y optimizar los procedimientos de cobro; tampoco dispone de funcionarios capacitados para el cumplimiento de sus objetivos planteados incurriendo en una gestión operativa ineficiente. En cuanto a los procedimientos de cobro utilizados en la recaudación del impuesto sobre las actividades económicas en la alcaldía es efectuado en la modalidad de cobro por taquilla o caja por un asistente, que en su mayoría son transferidos a cuenta de los ingresos propios de la Municipalidad y en pocos casos en la modalidad a domicilio siempre y cuando se cuente con funcionarios disponibles para tal fin. Además, el área de rentas no utiliza los medios de comunicación para aclarar y explicar aspectos pertinentes al contenido de

ordenanzas Municipales que se dicten, generando como consecuencia que los contribuyentes desconozcan sus deberes, derechos y obligaciones, lo que conlleva a que frecuentemente los contribuyentes muchas veces por desconocimiento, inician o ejercen actividades sin haber obtenido la licencia incurriendo en sanciones y multas.

2.2. Bases teóricas de las variables

Esta sección presenta los contenidos teóricos obtenidos a través del análisis exhaustivo de los enfoques, teorías o conocimientos afines que se relacionan con el problema investigado, estos fundamentos teóricos permiten respaldar, conceptualizar, analizar y explicar los diferentes postulados teóricos que sustentan este estudio y, por ende, con las variables existentes.

2.2.1. Control interno

Concepto

El tema a tratar, es el Control Interno; encontrando que los autores tienen diferentes apreciaciones sobre el mismo, tal es así que; **Fonseca (2013)** señala que las normas de control interno para el sector público aprobadas por INTOSAI definen al control interno de una forma distinta al COSO, aunque conservando algunos de sus elementos. Así conceptualiza al control interno de la manera siguiente: Es un proceso integral efectuado por la Gerencia y el personal, y se encuentra diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos generales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones,
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; y
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.

(p. 316)

2.2.2. Control gubernamental.

Fonseca (2013) refiere el control interno en el ámbito Gubernamental comprende un conjunto de objetivos y componentes que se adecuan a las particularidades de las Entidades Públicas. El control interno Gubernamental deberá apoyar a la gerencia en la evaluación del logro de los objetivos políticos y sociales fijados por el estrado, dado que su misión es promover a través de sus acciones el desarrollo del país, lo que se traduce en la evaluación de como la entidad gubernamental determina si, los objetivos previstos en sus metas y sus planes fueron logrados con efectividad, eficiencia y economía. Como el patrimonio del Estado está representado por dinero, bienes y recursos de diversa índole, el control interno debe salvaguardarlos de errores actos irregulares o fraude

Un tema fundamental para la vida de las entidades públicas es el presupuesto dado que, por lo general, recursos finitos manejados por esta no son estrictamente dinero, sino autorizaciones de gasto generadas dentro del ciclo presupuestario. Al mismo tiempo, el funcionamiento de las entidades gubernamentales deviene en una actividad compleja, debido a que los administradores deben buscar el equilibrio entre la legalidad, integridad y transparencia, y los criterios de gestión orientados a la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones. Esto constituye un reto, puesto que tienen que lidiar con los actores sociales que mantienen intereses en conflicto y pugnan por influir, cada uno con sus argumentos, en la toma de decisiones del Estado. (p 216)

Objetivos del Control Interno Gubernamental.

Efectividad, Eficiencia y economía en las operaciones

Fonseca (2013) Las normas de control interno plantean que forman parte del objetivo relacionado con la ejecución de operaciones los siguientes elementos:

- Ordenada

- Ética
- Tratamiento económico sin desperdicio ni extravagancia,
- Eficiencia y,
- Efectividad.

Los elementos que integran este objetivo son diversos y están dirigidos a la gestión de los fondos y los bienes públicos, deben estar ordenados, responder los principios éticos, y ser efectivos, eficientes y económicos, así como deberían permitir las adquisiciones de bienes en las mejores condiciones, acorde con el interés público. (p 2018)

Responsabilidad

Es un neologismo que proviene de accountability y constituye uno de los criterios nuevos en la definición del control interno, fue definida en 1998 por las normas técnicas de control interno aprobadas por el ISA del Perú como: el deber de funcionarios o empleados de rendir cuenta ante una autoridad superior y ante el público por los fondos o bienes o bienes públicos a su cargo. Responsabilidad en el escenario público está vinculada con las reformas introducidas en la gestión pública por distintos gobiernos quienes han buscado delegar autonomía y mayor flexibilidad para la toma de decisiones en manos de los funcionarios, con el fin de mejorar la efectividad y eficiencias en las operaciones. Esta es una de las razones que explica porque se ha brindado en el tiempo mayor énfasis a dicho concepto, como un medio de lograr el equilibrio y control en el ejercicio del poder. (p 318)

Salvaguarda de recursos.

Los controles internos para la salvaguarda de activos tienen como objetivo prevenir o detectar adquisiciones no autorizadas, acceso no autorizado, el uso o disposición de activos sin autorización que podrían derivar en pérdidas para el Estado, así como situaciones que afectan la custodia, registro y depósito de efectivo o equivalente de efectivo. Por lo general, los presupuestos que administran las entidades públicas provienen de la Caja Fiscal, por lo que su captación de fondos a través de los organismos públicos

competentes, y su ejecución por las entidades del gobierno requieren un cuidado especial. (pp. 318, 319)

Control Interno, como definición encontramos que los autores tienen diferentes apreciaciones sobre el mismo, tal es así que; **Montoya** (2006), dice que: Antiguamente, la expresión "Control Interno" no significaba nada en absoluto para los incipientes banqueros, ya que ellos mismos se encargaban de colocar y recuperar sus capitales. Estos "banqueros" conocían a la perfección sus negocios y tenían el control de todas las operaciones, ya que se realizaban en pequeña escala y si se originaba algún error, conocían de inmediato sus causas. Como consecuencia de la revolución industrial en el siglo XIX, el volumen de los negocios aumentó en todo sentido y estos empresarios se vieron en la obligación de emplear a terceras personas para que los ayudaran, con lo cual, el control de sus operaciones se les hacía más difícil, optando por delegar parte de sus funciones de control a colaboradores de confianza, pero sin llegar a tener una certeza total que éstas eran cumplidas eficazmente, por carecer de conocimientos y procedimientos técnicos para controlar las operaciones efectuadas por sus subalternos. (p.43)

Dimensiones de control interno gubernamental

Ambiente de Control

Fonseca (2013) En el ámbito Gubernamental está constituido por varios elementos, entre ellos, el tono de la organización que tiene una gran influencia en la conciencia de los oficiales y empleados públicos. Este elemento guarda similitud con aquellos contenidos en el COSO, con excepción de los aspectos relativos al rol de la junta de directores y al comité de auditoría, los que son propios de las compañías del sector privado. En el caso del elemento relativo a la asignación de las atribuciones y responsabilidades, las normas de control interno Gubernamental no lo precisan con claridad, probablemente, debido a que para la acción en el gobierno la asignación de responsabilidades es un asunto que está implícito en

las normas legales que regulan la organización y funciones de las entidades públicas. (p. 322)

Indicadores:

- Integridad
- Valores Éticos
- Competencia
- Tono los superiores
- Estructura organizacional
- Políticas y prácticas de recursos Humanos

Sud Indicadores.

- Personal
- Profesional
- Responsabilidad
- Compromiso
- Conocimiento
- Habilidades
- Actitud
- Toma de decisiones
- Responsabilidad
- Contratación
- Evaluación
- Asesoramiento
- Acciones correctivas

Según la Contraloría General de la República (2013) consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan la actitud global de la administración, directivos y demás servidores públicos acerca de la importancia del control interno en una entidad.

Integridad y Principios Éticos.

Los titulares de cada entidad y demás servidores públicos están obligados a cumplir las normas éticas y conductuales de la entidad, tales como los Principios Éticos de los Servidores Públicos y el Código de Ética de sus respectivas profesiones.

Competencia.

Los titulares de cada entidad y demás servidores públicos deben poseer un nivel de conocimiento que les permita desempeñar eficaz y eficientemente su labor, así como el entendimiento amplio de los controles internos para cumplir con los propósitos establecidos.

Filosofía y Estilo de Operación.

La Administración debe señalar a los servidores públicos la importancia del control interno. El nivel directivo de las instituciones públicas debe establecer planes de mejoramiento para asegurar que los controles sean apropiados, así como gestionar los recursos para asegurar el logro de los objetivos y metas.

Estructura Organizativa.

Las instituciones públicas deben establecer y mantener una estructura organizativa donde se definan líneas claras de responsabilidad y autoridad que vayan acordes al logro de los objetivos, metas y políticas institucionales. Para este propósito también se deben establecer controles eficaces que garanticen un máximo beneficio con el menor costo.

Autoridad y Responsabilidad.

Las instituciones públicas deben elaborar manuales de funciones que establezcan las descripciones de categorías operativas en los cuales se detallen las responsabilidades de los servidores públicos.

Políticas y Prácticas de Recursos Humanos.

Las instituciones públicas deben desarrollar planes que contemplen políticas de capacitación y motivación que garantice la competencia y confiabilidad del desempeño del recurso humano. (p 6-7)

Evaluación del riesgo

Fonseca (2013) Este componente plantea que es una condición para la evaluación del riesgo, determinar los objetivos del control interno antes de que la gerencia identifique los riesgos que pudieran afectar sus logros y ejecutar las acciones para remediarlos. Esto implica tener en marcha un proceso para evaluar el impacto del riesgo, de manera que el costo a ejecutar sea razonable, para lo cual, el personal debería disponer de las habilidades necesarias para identificar y valorar los riesgos potenciales, con mayor probabilidad de impacto en la prestación de servicios y en el logro de los resultados esperados por la organización. En la gestión del riesgo Gubernamental son identificables los siguientes Indicadores: (pp, 323 - 324)

- Identificación de Riesgos
- Evaluación de riesgos
- Tolerancia de Riesgo
- Desarrollo de Respuestas

Sub indicadores

- Localización
- Determina que
- Exceso de confianza
- Tratamiento
- Eliminación

Actividades de Control

Fonseca (2013) Las actividades de control se dan en las organizaciones y en las funciones a ser realizadas, por lo que deberían ser apropiadas, comprensibles y razonables, y funcionar de

acuerdo con el plan establecido. Por lo general las actividades de control comprenden:

- Procedimientos de autorización y aprobación,
- Segregación de funciones,
- Controles sobre el acceso a recursos y archivos,
- Verificaciones,
- Conciliaciones; y
- Supervisión.

Según las guías de control interno gubernamentales, la autorización y ejecución de las operaciones deberían ser realizadas, solamente por personas facultadas para tomar decisiones, en concordancia con las leyes y regulaciones aplicables, para lo cual, es conveniente que existan procedimientos de autorización documentados y claramente comunicados, incluyendo los términos bajo los que pueden efectuarse las autorizaciones. También, las actividades de control incorporan la segregación de funciones de: autorización, procesamiento, archivo y revisión, como un aspecto de vital importancia en efecto.

Es probable, que en una Entidad pequeña que tiene pocos empleados para llevar a cabo sus actividades, como por ejemplo, las Municipalidades en zonas alejadas de los centros urbanos, podría presentarse circunstancias en que un empleado realiza varias funciones que deberían segregarse; sin embargo, en esta situación lo aconsejable es que la gerencia maneje el riesgo estableciendo controles compensatorios, para evitar situaciones potenciales de fraude que podrían ocurrir en vista de la debilidad de los controles. (p 326)

Indicadores

- Procedimientos
- Segregación de Funciones
- Controles
- Supervisión

Sub Indicadores

- Autorización
- Aprobación
- Procesamiento
- Archivo
- Revisión
- Acceso de recursos
- Acceso de archivos
- Verificaciones
- Conciliaciones
- Evaluación
- Mejora continua

Información y Comunicación

Fonseca (2013) el cuarto componente de las normas de control interno está ligado al proceso de registro y documentación contable de las operaciones, sus características son:

- Las transacciones y los hechos
- La clasificación correcta de las transacciones
- Los sistemas de información
- La documentación del sistema de control
- La extensión de la documentación
- La habilidad de la gerencia para tomar decisiones

Según este componente también resalta la importancia de la clasificación y el archivo de la documentación que soporta las transacciones importantes efectuadas por la organización, para asegurar que la gerencia disponga de informaciones confiables, de igual que el establecimiento de la documentación del sistema de control, interno y su extensión, conforme al tamaño y complejidad de las operaciones.

Según estas normas de control interno, la comunicación debería cumplir con las expectativas de los grupos o individuos de la

organización Gubernamental, operar en todas las direcciones, fluir hacia abajo, a través y hacia arriba, tocando todos los componentes de la estructura, a fin de permitirles cumplir con sus responsabilidades. Las características específicas de la comunicación se describen a continuación:

- Todo el personal de la Entidad debería recibir un mensaje claro de la administración.
- Se necesita que exista una comunicación efectiva con las partes externas.
- La información es la base de la comunicación y debe cumplir con las expectativas de grupos e individuos.
- La comunicación efectiva debe darse en todas las direcciones.
- La gerencia debería estar actualizada en cuanto a la actuación, desarrollo riesgo y funcionamiento del control.
- La gerencia debería proveer comunicación específica en torno a las expectativas de conducta.

Por lo tanto, la comunicación es un elemento que bien utilizado podría permitir elevar la conciencia de los oficiales y empleados sobre el rol del control interno, comunicar la tolerancia al riesgo fijada por la Entidad el personal y hacer que el personal este consiente de sus responsabilidades al apoyar el buen funcionamiento de los componentes del control interno. (p. 327 - 328)

Indicadores

- Procesos
- Comunicación.

Sub Indicadores

- Registros
- Operaciones
- Ascendente
- Descendente
- Externa

Monitoreo

Fonseca (2013) es una herramienta que debería usar la administración para evaluar la calidad del sistema de control interno en cada entidad del gobierno lo que podría ser logrado siguiendo la línea del COSO mediante la realización de:

- Actividades continuas
- Evaluaciones puntuales, o;
- La combinación de ambas técnicas.

Es un hecho conocido que el monitoreo continuo es efectuado en el curso normal de las operaciones y se ejecuta en tiempo real, lo que permite reaccionar en forma dinámica frente al cambio de las condiciones, bajo el contenido que las acciones correctivas que deben adoptarse para corregir las deficiencias de control, resultan siendo menos costosas que aquellas que podrían adoptarse como resultado de una evaluación puntual realizada con posterioridad a los hechos. Así mismo, las actividades de monitoreo continuo debería cubrir a cada uno de los componentes del control interno e involucrar la adopción de acciones, en caso que los sistemas de control interno muestren señales de ser: irregulares, anti éticos, anti-económicos, ineficientes, o ineficaces.

Dado que las evaluaciones puntuales se realizan después de que los hechos han ocurrido, muchas veces, los problemas podrían ser identificables a través de las rutinas de aplicación continua. Por este motivo, las deficiencias encontradas en el monitoreo continuo o través de evaluaciones puntuales, deberían ser comunicadas a las personas responsables de adoptar acciones correctivas.

Los pasos siguientes comprenden, la comunicación de las deficiencias a los funcionarios responsables, la adopción de acciones correctivas por quienes están facultados para hacerlo y las acciones de implementación orientadas a corregir las deficiencias de control interno identificadas, las que según su naturaleza podrían catalogarse en: deficiencia percibida, deficiencia potencial y deficiencia real. (p 329)

Indicadores

- Procesos.

Sub Indicadores

- Evaluaciones Continuas.
- Evaluaciones Puntuales.

Según **Nelson** (2005), en la primera mitad del siglo XX, al sistema de Control Interno se le conocía como comprobación interna. Podemos decir de un modo general que, por comprobación interna, se entiende la existencia, en un negocio, de una rutina interna caracterizada por comprobantes y una inteligente división del trabajo, ordenada y llevada de manera que ofrezca protección contra pérdidas, como consecuencia de fraudes y descuidos de los empleados. En mayor o menor grado, toda organización tiene una comprobación interna, toda vez que existe una rutina establecida para la manipulación y contabilización de las operaciones del negocio, a través de comprobantes y empleados. Mientras mayor sea la organización, mayor será la necesidad de un sistema efectivo de comprobación interna. Cuando los dueños de un negocio no pueden estar al tanto o en contacto diario con los múltiples detalles de las labores rutinarias, es necesario tomar precauciones para evitar los fraudes y descuidos. NELSON, Andrew LL.B., Introducción al Sistema de Control Interno. (p 28)

Gustavo Cepeda Alonso, en su libro: Auditoría y Control Interno. Edit. Emma. Bogotá, Colombia. p. 4; nos dice lo siguiente: “Se entiende por Control Interno al conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que los activos estén debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolle eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y los objetivos previstos”. El Control Interno depende de todas las personas que conforman la organización desde el gerente hasta el cargo más bajo.

Por otro lado, en otras averiguaciones de los informes sobre el Control Interno, (Bravo, 2007), nos dice que es: El plan de organización y el conjunto coordinado de los métodos y medidas adoptadas dentro de una empresa para:

- a) Salvaguardar sus activos (función de protección);
- b) Verificar la exactitud y veracidad de su información contable (función de registro); y
- c) Promover la eficiencia de las operaciones (función de eficiencia).

El Sistema de Control Interno se extiende no sólo a las áreas de contabilidad y finanzas, sino también comprende entre otros aspectos:

- El control presupuestario
- Costos estándar
- Informes periódicos de operación
- Análisis estadísticos
- Un programa de entrenamiento destinado a ayudar al personal en el cumplimiento de su responsabilidad
- Un cuerpo de auditores internos que proveen a la gerencia de una seguridad adicional, con respecto a la adecuación de los procedimientos delineados y al grado en que están siendo efectivamente seguidos. (P 7)

Dentro de un aspecto general y particularmente dentro del aspecto financiero, un sistema de Control Interno satisfactorio comprendería a referencia de Bravo, Cervantes Miguel H. en su libro; Auditoría del Sistema Informático.

- a) Un plan de organización que provea una separación apropiada de responsabilidades funcionales.
- b) Un sistema de autorización y procedimiento de registro adecuado para proveer un control contable razonable sobre los activos, pasivos, costos, ingresos y gastos.
- c) Prácticas sanas a seguirse en la ejecución de los deberes y funciones de cada departamento de la organización y,

- d) Un grado de calidad de personal, proporcional a sus responsabilidades.

Sistema de Control Interno

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, define como sistema de Control Interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Asimismo, la ley refiere que sus componentes están constituidos por:

- I. El ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del Control Interno y una gestión escrupulosa.
- II. La evaluación de riesgos, que debe identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- III. Las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- IV. Las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del Control Interno.
- V. Los sistemas de información y comunicación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de

confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

- VI. El seguimiento de resultados, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de Control Interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del SNC.
- VII. Los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del Control Interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Organización del sistema de Control Interno

La adecuada implantación y funcionamiento sistémico del Control Interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral.

En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de Control Interno:

(i) El autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados.

(ii) La autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones; y

(iii) La autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo, con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

La organización sistémica del Control Interno se diseña y establece institucionalmente, teniendo en cuenta las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus componentes funcionales, para lo cual, en su estructura se preverán niveles de control estratégico, operativo y de evaluación.

El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señalan que los componentes de la estructura de Control Interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de Control Interno en todas las entidades del Estado, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes componentes:

- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control gerencial
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Roles y responsabilidades

El Control Interno es efectuado por diversos niveles jerárquicos. Los funcionarios, auditores internos y personal de menor nivel contribuyen para que el sistema de Control Interno funcione con eficacia, eficiencia y economía.

El titular, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del Control Interno, así como en mantener una estructura sólida del Control Interno que promueva el

logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

Para contribuir al fortalecimiento del Control Interno en las entidades, el titular o funcionario que se designe, debe asumir el compromiso de implementar los criterios que se describen a continuación:

- Apoyo institucional a los controles internos: el titular, los funcionarios y todo el personal de la entidad, deben mostrar y mantener una actitud positiva y de apoyo al funcionamiento adecuado de los controles internos. La actitud es una característica de cada entidad y se refleja en todos los aspectos relativos a su actuación. Su participación y apoyo favorece la existencia de una actitud positiva.
- Responsabilidad sobre la gestión: todo funcionario público tiene el deber de rendir cuenta ante una autoridad superior y ante el público, por los fondos o bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- Clima de confianza en el trabajo: el titular y los funcionarios deben fomentar un apropiado clima de confianza que asegure el adecuado flujo de información entre los empleados de la entidad. La confianza permite promover una atmósfera laboral propicia para el funcionamiento de los controles internos, teniendo como base la seguridad y cooperación recíprocas entre las personas, así como su integridad y competencia, cuyo entorno retroalimenta el cumplimiento de los deberes y los aspectos de la responsabilidad.
- Transparencia en la gestión gubernamental: la transparencia en la gestión de los recursos y bienes del Estado, con arreglo a la normativa respectiva vigente, comprende tanto la obligación de la entidad pública de divulgar información sobre las actividades ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines, así como la facultad del público de acceder a tal información, para conocer y evaluar en su integridad, el desempeño y la forma de conducción de la gestión gubernamental.

- Seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del Control Interno: la estructura del Control Interno efectiva proporciona seguridad razonable sobre el logro de los objetivos trazados. El titular o funcionario designado de cada entidad, debe identificar los riesgos que implican las operaciones y, estimar sus márgenes aceptables en términos cuantitativos y cualitativos, de acuerdo con las circunstancias.

Clases de control interno

A. Control interno previo

Todas las entidades públicas tienen establecidos los procedimientos (desde la autorización hasta la evaluación) de sus operaciones. El control interno previo pone énfasis en la existencia de reglamentos de organización, manuales o disposiciones específicas que señalan todo el proceso que se necesita para poder realizar una determinada operación.

B. Control interno posterior

Tiene dos modalidades: La primera tiene que ver con el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada operación y son llevadas a cabo por los directores, jefes de áreas o gerentes, evalúa los aspectos administrativos de cada operación. La segunda, además de evaluar los procedimientos administrativos al interior de cada entidad también toma en cuenta la gestión de las mismas en función de las metas programadas.

Esta labor la realiza el Órgano de Auditoría Interna (OAI) a través de las NAGU. El OAI realiza auditoría Gubernamental y para ello se vale de las NAGU, los lineamientos de La Contraloría General de La República y los Procedimientos Internos de la Entidad en donde se encuentra laborando. De lo manifestado el control interno es de responsabilidad del Alcalde, Regidores, Funcionarios y Auditor Interno, Sociedades de Auditoría y Contraloría General de la República.

2.2.3. Recaudación de impuesto

Concepto

Alfaro & Ruhling (2007) refieren que (Amoretti P, 2006) “La recaudación de impuestos es una parte sustancial de ingresos propios para poder financiarlos. El fortalecimiento municipal para la mejor recaudación de los impuestos locales como una fuente de financiamiento, es una tarea básica.” (p 5)

Nos revela que hay que prestar una atención especial a la recaudación de los impuestos para que puedan contribuir en la mejorar de calidad de los servicios que se presta.

Funciones de la recaudación tributaria

Estas son las funciones de la recaudación tributaria (Guerrero L, 2013)

- Requerir el pago de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias dentro del período voluntario señalado por la legislación por medio de los mecanismos establecidos.
- Establecer metas y estrategias de recaudación sobre la base de los potenciales tributarios registrados.
- Requerir el pago de los contribuyentes morosos por la vía administrativa utilizando los mecanismos establecidos por Ley.
- Seguimiento y monitoreo a la ejecución anual de los ingresos tributarios y el comportamiento de su crecimiento.
- Remitir informe a Asesoría Legal sobre los contribuyentes rebeldes al pago de sus obligaciones tributarias para iniciar el requerimiento de pago por vía judicial.
- Revisar las declaraciones juradas efectuada por el contribuyente a fin de liquidar sus obligaciones tributarias.
- Actualizar Tarjeta de Control de Pago del contribuyente por tributos municipales, adjuntándole el historial de los recibos pagados.

La administración tributaria

SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL (Según el portal de MUNICIPIO AL DÍA), la Municipalidad administra tributos a su cargo dentro de su jurisdicción. Para ello toma en cuenta las siguientes funciones: La recaudación.- Abarca desde la recepción de información por parte del contribuyente, hasta las fechas de vencimiento por tipo de tributo. Es importante que las Municipalidades provean de formularios para el pago de cada tipo de tributo, así como para las declaraciones juradas.

Amoretti, 2006 Constituye la parte operativa del sistema tributario y en ella se definen, diseñan, programan, ejecutan y controlan las acciones concretas para alcanzar las metas trazadas en lo que a recaudación se refiere.

"La Administración Tributaria opera con dos variables: la conducta tributaria de los contribuyentes y los alcances de los instrumentos legales. Las cuales son ejercidas por dos niveles de gobierno: Ámbito Nacional (SUNAT) y el ámbito local (los municipios)

Principios en que descansa administración tributaria

Los principios son tres:

Equidad; igualdad de tratamiento en la aplicación de las leyes tributarias a todas las personas en igualdad de condiciones.

Eficiencia; implica minimizar los costos de la administración y de los Contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones.

Eficacia; implica lograr objetivos propuestos con los resultados obtenidos de la aplicación del sistema tributario municipal.

Éxito de la administración tributaria

El éxito de la administración tributaria está constituido por las siguientes (p 13)

- Voluntad y apoyo de las Autoridades municipales

- Unidad de administración tributaria con funciones y procedimientos claros.
- Uso de tecnología y medios de transportes para el éxito de la gestión de cobro.
- Personal capacitado y experimentado en el campo tributario.
- Definición de mecanismos administrativos que contribuyan a mejorar la recaudación.
- Aprobadas políticas y estrategias de cobro por el Concejo Municipal.
- Normas y procedimientos administrativos instaurados

Factores externos que limitan la captación de los tributos municipales (Vera Mario, 2011, xi – 1, xi – 2.):

- Legislación no adecuada a la realidad y muy dispersa.
- Carencia de acceso a reportes de información que generan otras entidades.
- Interferencia normativa que promueven otros entes públicos.

Los factores internos que limitan la captación de los tributos Municipales (Vera Mario, 2011, xi – 1, xi – 2.).

- Inadecuada organización de la Administración Tributaria.
- Deficiente infraestructura de los locales de la Administración Tributaria.
- Insuficientes acciones para crear la conciencia tributaria.
- Beneficios tributarios frecuentes (amnistías tributarias).
- Carencia de dispositivos legales para el cobro de las contribuciones y tasas.
- Incumplimiento del debido proceso que establece el Código Tributario en el proceso de recaudación, acotación y fiscalización de los tributos municipales.
- Indiferencia de las autoridades y funcionarios de mayor nivel de la Municipalidad.

- Labores de fiscalización tributaria inadecuados o inexistentes.
- Deficiencia o inexistencia del sistema de cobranza coactiva.
- Deficiente o inexistente orientación a los contribuyentes.
- Deficiente elaboración o inexistencia del catastro municipal.

Impuestos municipales locales

Zavaleta & Zavaleta. (2012) Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales. (p 293)

Según **Alfaro** (2010, p.658) son impuestos establecidos para financiar los ingresos del Sector público en beneficio de los ciudadanos dentro de las cuales se menciona el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio vehicular, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos e Impuestos a las apuestas.

Tributación municipal

Según Zavaleta & Zavaleta. (2012) Las tributaciones municipales comprenden. (p 294).

Impuestos. Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte de estado.

Contribuciones. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales o municipales.

Tasa. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado o la municipalidad de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Las tasas tienen las siguientes variedades: arbitrios, derechos y licencias.

Arbitrios. Son tasas que pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente (alumbrado público, baja policía etc.)

Derechos. Son tasas que deben pagar los contribuyentes a las municipalidades por concepto de tramitación de un procedimiento o por el aprovechamiento particular de los montos en el TUPA que tiene cada participación pública.

Licencias. Son las tasas que debe pagar todo contribuyente, por única vez, para aperturar u operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.

Relación de impuestos municipales

- a) Impuesto predial.
- b) Impuesto alcabala.
- c) Impuesto al patrimonio automotriz.
- d) Impuesto a las apuestas.
- e) Impuesto a los juegos.
- f) Impuestos a los espectáculos.

Impuesto predial

Definición.

Según (Zavaleta & Zavaleta, 2012) El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Según **Alfaro** (2010, p.659) hace mención lo siguiente: El impuesto Predial es dicha recaudación que grava del valor de los inmuebles rústicos y urbanos aplicables a valores arancelares y presiones unitarios que establece el Consejo Nacional de Tasaciones aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento planteando la siguiente esquila: a) El Porcentaje hasta los 15 UIT es de 0.2% b) El Porcentaje que supere los 15 UIT y hasta los 60 UIT es de 0.6% c) El Porcentaje que supere los 60 UIT es de 1.0%

Dentro de este impuesto estas sujetos los contribuyentes de persona natural o jurídica que son propietarios de predios ya se cualquier naturaleza donde están obligados a pagar el último día hábil del mes de febrero de cada periodo, puede ser de forma anual o trimestral. Los requisitos para poder registrar dicho predio en su jurisdicción es la presentación de copia de DNI si en caso fuera de modo conyugal se presenta de ambas partes, copia de del documento que señale ser propietario ya sea minuta, escritura pública, copia literal, constancia de posesión, etc., luego debe ser inspeccionada por personas encargadas de Desarrollo Urbano para poner identificar su valor arancelar y poder hacer los cálculos necesarios para su impuesto correspondiente.

Sujetos. Condominio. Responsabilidad

Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

Excepcionalmente, se considerará como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus

normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato.

Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

Determinación del sujeto del impuesto. Caso transferencia de inmuebles

El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho.

Base imponible del impuesto.

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el

Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial.

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la Municipalidad respectiva.

En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características.

Cálculo del impuesto predial

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoevaluó	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Pago del impuesto predial

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

a) Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

b) En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por

Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Transferencia del predio

Tratándose de las transferencias a que se refiere el inciso b) del artículo 14, el transferente deberá cancelar el íntegro del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.

Predios inafectos

- a) El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM.
- b) Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede.
- c) Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.
- d) Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.
- e) Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- f) El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.
- g) Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- h) Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución.

- i) Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.
- j) Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- k) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- l) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización.
- “m) Los clubes departamentales, provinciales y distritales, constituidos conforme a Ley, así como la asociación que los representa, siempre que el predio se destine a sus fines institucionales específicos.”

Administración y beneficios del impuesto predial

El rendimiento del impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital respectiva en cuya jurisdicción se encuentren ubicados los predios materia del impuesto estando a su cargo la administración del mismo.

El 5% (cinco por ciento) del rendimiento del Impuesto, se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. Anualmente la Municipalidad Distrital deberá aprobar su Plan de Desarrollo Catastral para el ejercicio correspondiente, el cual tomará como base lo ejecutado en el ejercicio anterior.

El 3/1000 (tres por mil) del rendimiento del impuesto será transferido por la Municipalidad Distrital al Consejo Nacional de Tasaciones, para el cumplimiento de las funciones que le corresponde como organismo técnico nacional encargado de la formulación periódica de los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación, de

conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 294 o norma que lo sustituya o modifique (p 297- 301).

Impuesto alcabala.

Definición

Según **Alfaro** (2010, p.664) menciona que es un Impuesto donde grava las transferencias inmobiliarias o de acciones y derechos de predios urbanos y rústicos de modo que grava el 3% de precio de venta o de autovaluo siendo inafectos a los primeros 10 Unidades Impositivas Tributarias de su valor. En este impuesto están sujetos las personas naturales o jurídica ya se cualquier naturaleza, en el cual tienen plazo a realizar el pago hasta el último día hábil del siguiente mes realizada la transferencia sin hacer mención la forma de pago por la venta acordada por las partes. Personas sujetas a la exoneración son personas jurídicas de construcción comprendidas solamente a la primera venta realizada del inmueble.

Según **Zavaleta & Zavaleta** (2012) El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio; de acuerdo a lo que establezca el reglamento.

Excepciones

La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras no se encuentra afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno.

Sujeto pasivo del impuesto

Es sujeto pasivo en calidad de contribuyente, el comprador o adquirente del inmueble.

Base imponible

La base imponible del impuesto es el valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autovalúo del predio correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia ajustado por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El ajuste es aplicable a las transferencias que se realicen a partir del 1 de febrero de cada año y para su determinación, se tomará en cuenta el índice acumulado del ejercicio, hasta el mes precedente a la fecha que se produzca la transferencia.

Tasa aplicable

La tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario.

No está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

Plazo de pago

El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia.

Plazo de pago

El pago se efectuará al contado, sin que para ello sea relevante la forma de pago del precio de venta de la bien materia del impuesto, acordada por las partes.

Transferencias inafectas

Están inafectas del impuesto las siguientes transferencias:

- a) Los anticipos de legítima.
- b) Las que se produzcan por causa de muerte.
- c) La resolución del contrato de transferencia que se produzca antes de la cancelación del precio.
- d) Las transferencias de aeronaves y naves.

- e) Las de derechos sobre inmuebles que no conlleven la transmisión de propiedad.

Entidades inafectas al pago de impuestos

Se encuentran inafectos al pago del impuesto, la adquisición de propiedad inmobiliaria que efectúe las siguientes entidades:

- a) El Gobierno Central, las Regiones y las Municipalidades.
- b) Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- c) Entidades religiosas.
- d) Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- e) Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución

Destino del impuesto

El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda. (p 310- 3011)

Impuesto a las apuestas.

Definición

Alfaro (2010, p.670) establece que este impuesto grava los ingresos de espectáculos públicos no deportivos ya sea en parques o locales cerrados a menos que sea autorizado por el Instituto Nacional de Cultura demostrando que es un espectáculo cultural. Existen tasas que son aplicables a este impuesto las cuales son: 1. El 30% a los espectáculos taurinos y carreras de caballos. 2. El 10% a los espectáculos cinematográficos. 3. 15% a otros espectáculos.

Según **Zavaleta & Zavaleta**, (2012) El Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas.

Monto de los premios por cada tipo de apuesta

Los entes organizadores determinarán libremente el monto de los premios por cada tipo de apuesta, así como las sumas que destinarán a la organización del espectáculo y a su funcionamiento como persona jurídica.

Sujeto pasivo del impuesto

El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas.

Cálculo del impuesto

El Impuesto es de periodicidad mensual. Se calcula sobre la diferencia resultante entre el ingreso total percibido en un mes por concepto de apuestas y el monto total de los premios otorgados el mismo mes.

Tasa del impuesto

La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas es de 20%. La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas Hípicas es de 12%.

Recaudación del impuesto

La administración y recaudación del impuesto corresponde a la Municipalidad Provincial en donde se encuentre ubicada la sede de la entidad organizadora.

Distribución del impuesto

El monto que resulte de la aplicación del impuesto se distribuirá conforme a los siguientes criterios:

a) 60% se destinará a la Municipalidad Provincial.

b) 40% se destinará a la Municipalidad Distrital donde se desarrolle el evento.

Plazos para la declaración jurada y cancelación del impuesto.

El contribuyente deberá presentar la declaración a que alude el artículo precedente, así como cancelar el impuesto, dentro de los plazos previstos en el Código Tributario. (p 329 - 330)

Impuesto a los juegos

Definición

Según Zavaleta & Zavaleta, (2012) El Impuesto a los Juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

Sujetos pasivos retenedores

El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios.

En caso que el impuesto recaiga sobre los premios, las empresas o personas organizadoras actuarán como agentes retenedores.

Base imponible de los impuestos a los juegos

La base imponible del Impuesto es la siguiente, según el caso:

a) Para el juego de bingo, rifas, sorteos y similares, así como para el juego de pimball, juegos de video y demás juegos electrónicos: el valor nominal de los cartones de juego, de los boletos de juego, de la ficha o cualquier otro medio utilizado en el funcionamiento o alquiler de los juegos, según sea el caso.

b) Para las Loterías y otros juegos de azar: el monto o valor de los premios. En caso de premios en especie, se utilizarán como base imponible el valor del mercado del bien.

Las modalidades de cálculo del impuesto previstas en el presente artículo son excluyentes entre sí.

Tasa del impuesto

El Impuesto se determina aplicando las siguientes tasas:

- a) Bingos, Rifas y Sorteos: 10%.
- b) Pimball, juegos de video y demás juegos electrónicos: 10%.
- c) Loterías y otros juegos de azar: 10%.

Recaudación y administración del impuesto

En los casos previstos en el inciso a) del Artículo 50, la recaudación, administración y fiscalización del impuesto es de competencia de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se realice la actividad gravada o se instale los juegos.

En los casos previstos en el inciso b) del Artículo 50, la recaudación, administración y fiscalización del impuesto es de competencia de la Municipalidad Provincial en cuya jurisdicción se encuentre ubicada la sede social de las empresas organizadoras de juegos de azar.

Forma y plazo de pago del impuesto

El impuesto es de periodicidad mensual. Los contribuyentes y agentes de retención, de ser el caso, cancelarán el impuesto dentro de los doce (12) primeros días hábiles del mes siguiente, en la forma que establezca la Administración Tributaria. (p 33 - 337)

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

Definición

Según Zavaleta & Zavaleta, (2012) El Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados con excepción de los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura.

Sujetos pasivos y obligaciones de presentar declaración jurada

Son sujetos pasivos del impuesto las personas que adquieran entradas para asistir a los espectáculos. Son responsables tributarios, en calidad de agentes perceptores del impuesto, las personas que organicen el espectáculo, siendo responsable solidario al pago del mismo el conductor del local donde se realice el espectáculo afecto.

Base imponible

La base imponible del impuesto está constituida por el valor de entrada para presenciar o participar en los espectáculos.

En caso que el valor que se cobra por la entrada, asistencia o participación en los espectáculos se incluya servicios de juego, alimentos o bebidas, u otros, la base imponible, en ningún caso, será inferior al 50% de dicho valor total.

Tasa del impuesto

Tasas del Impuesto El Impuesto se calcula aplicando sobre la base imponible las tasas siguientes:

- a) Espectáculos taurinos: Diez por ciento (10%) para aquellos espectáculos cuyo valor promedio ponderado de la entrada sea superior al 0,5% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y cinco por ciento (5%) para aquellos espectáculos cuyo valor promedio ponderado de la entrada sea inferior al 0,5% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).
- b) Carreras de caballos: Quince por ciento (15%).
- c) Espectáculos cinematográficos: Diez por ciento (10%).
- d) Conciertos de música en general: Cero por ciento (0%).
- e) Espectáculos de folclor nacional, teatro cultural, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet y circo: Cero por ciento (0%).
- g) Otros espectáculos públicos: Diez por ciento (10%)

Forma de pago

Forma de pago El Impuesto se pagará de la forma siguiente:

- a) Tratándose de espectáculos permanentes, el segundo día hábil de cada semana, por los espectáculos realizados en la semana anterior.
- b) En el caso de espectáculos temporales o eventuales, el segundo día hábil siguiente a su realización.

Excepcionalmente, en el caso de espectáculos eventuales y temporales, y cuando existan razones que hagan presumir el incumplimiento de la obligación tributaria, la Administración Tributaria Municipal está facultada a determinar y exigir el pago del Impuesto en la fecha y lugar de realización del evento.”

Administración del impuesto

La recaudación y administración del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se realice el espectáculo.
(p 342 - 343)

2.3. Definición de términos básicos

Control gubernamental. Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como en el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de la política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración gerencia y control, con fines de mejoramiento través de adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Alvarez, 2014 p 10)

Control interno. Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. (Leonarte, 2014 p 20)

Potestad tributaria- Consiste en la facultad de crear, modificar o suprimir tributos y es materia que nuestra Constitución regula. También lo hace en relación con los límites dentro de los cuales se ejerce esta facultad. Por

tanto, la potestad tributaria en el Perú nace de la Constitución y es también materia constitucional la distribución de tal potestad entre los distintos niveles de Gobierno: Nacional o Central, Regional y Local o Municipal. (Armando, 2012 p 60)

Gobiernos locales. Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (Jamallap, 2013, p 39)

Acción de control. Es la herramienta esencial del Sistema Nacional de Control por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. (Leonarte, 2014 p 41)

Recaudación tributaria. Una vez cuantificada la deuda tributaria, esto es, la liquidación del tributo, se procede a la aplicación de éste mediante dos vías: la voluntaria y la coercitiva o ejecutiva. La recaudación es una de las actividades que realiza la administración pública durante el periodo de gestión del tributo. La función principal de la recaudación es el cobro efectivo del tributo. Para efectos de este trabajo, este espacio se dedicará únicamente al estudio de la fase voluntaria. En la aplicación del tributo, el método más económico para la administración pública es la autodeterminación o autoliquidación, en la cual el sujeto pasivo no se limita a declarar los hechos, sino que también los califica de acuerdo con la relevancia jurídica y líquida del impuesto, y el pago corresponde conforme a la cifra resultante. La función recaudatoria debe sustentarse en los principios de legalidad, uniformidad, unidad, oficialidad y seguridad jurídica. Si no se encuentra fundamentada en dichos principios, es muy probable

que se sitúe en la definición de un acto administrativo discrecional e inconstitucional. (Gabriela Ríos Granados, 2002, p 166)

El Impuesto Predial. El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. • Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. • La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. • El 5 % del rendimiento del impuesto está destinado exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. De otro lado, el 3/1000 del rendimiento del impuesto está destinado a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entidad que absorbió al Consejo Nacional de Tasaciones. (Zoila Acuña-2011, p11)

El Impuesto de Alcabala. Es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio; de acuerdo a lo que establezca el reglamento. (Instituto Pacífico, 2014 p 7)

Impuestos a las apuestas. Es el impuesto que se aplica a las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realizan apuestas. (Valencia, 2010. p 93)

Impuesto a los juegos. El Impuesto a los Juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. (Zavaleta & Zavaleta p 36)

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis General

- Ho. No existe relación significativa entre control interno y recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- H₁. Si existe relación significativa entre control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

3.1.2. Hipótesis específicas

- Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- H₁. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- H₁. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- H₁. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

Control interno

Según Fonseca (2012) Es un proceso integral efectuado por la Gerencia y el personal, y se encuentra diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos generales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; y
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño. (p, 316)

Recaudación de impuestos

Rodríguez. (2016) La recaudación de impuesto es la cobranza que se realiza a los ciudadanos por obligaciones que tiene con una entidad pública, donde el Estado puede castigar o perseguir a quienes no son responsables con sus obligaciones tributarias. Dicha recaudación es muy relevante para las entidades públicas ya que permite cumplir con los mantenimientos y obras públicas del estado en general. (p 18)

3.2.2. Definición operacional

Control interno

Son las diversas acciones de análisis del ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información, comunicación y monitoreo haciendo uso de herramientas de recolección de datos.

Recaudación de impuestos

Es el análisis documentario y de campo para mejorar la recaudación del Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuestos a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

3.2.2.1. Operacionalización de la variable

Operacionalización variable independiente control interno

Variables	Dimensión	Indicadores	Sub Indicador	Numero De ítems	Escala de dimensión	Niveles y rangos
C N T R O L I N D I C E S	Ambiente de control	Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Profesional 	1,2	Ordinal	a) Bueno = 49 - 65 b) Regular = 31 - 48 c) Bajo = 13 - 30
		Valores éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Compromiso 	3,4		
		Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento • Habilidades 	5,6		
		Tono de lo superiores	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 	7		
		Estructura organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones • Responsabilidad 	8,9		
		Políticas y prácticas de recursos Humanos	Contratación evaluación Asesoramiento <ul style="list-style-type: none"> • Acciones correctivas 	10,11, 12,13		

T E R N O	Evaluación del riesgo	Identificación de riesgos	Localización	14	Ordinal	a) Buena = 19 - 25 b) Regular = 13 - 18 c) Baja = 5 - 12	
		Evaluación de riesgos	Determina que	15			
		Tolerancia de riesgo	• Exceso de confianza	16			
		Desarrollo de respuestas	Tratamiento Eliminación	17,18			
	Actividades de control	Procedimientos	Autorización Aprobación	19,20	Ordinal	a) Buena = 41 - 55 b) Regular = 27 - 40 c) Baja = 11 - 26	
		Segregación de funciones	Procesamiento Archivo Revisión	21,22,23			
		Controles	• acceso de recursos acceso de archivos Verificaciones Conciliaciones	24,25,26,27			
		Supervisión	• Evaluación • Mejora continua	28,29			
	Información y comunicación	Procesos	• Registros • Operaciones	30,31	Ordinal	a) Buena = 19 - 25 b) Regular = 13 - 18 c) Baja = 5 - 12	
		Comunicación	• Ascendente • Descendente • Externa	32,33,34			
	Monitorio	Procesos	• Continuos • Evaluaciones puntuales	35,36	Ordinal	a) Bueno = 8 - 10 b) Regular = 6 - 7 c) Bajo = 2 - 5	
	Total, de preguntas						a) Bueno = 133-180 b) Regular = 85 - 132 c) Bajo = 36 - 84

Operacionalización variable dependiente recaudación de impuesto

Variables	Dimensión	Indicadores	Numero De ítems	Escala de dimensión	Niveles y rangos
R E C A U D A C I O N D E I M P U E S T O S	Impuesto predial	Pedios gravados	1.	Ordinal	a) Bueno = 27 - 35 b) Regular = 17 - 26 c) Bajo = 7 - 16
		Sujetos de impuesto	2.		
		Base imponible	3.		
		Cálculo del impuesto	4.		
		Declaración jurada	5.		
		Pedios inafectos	6.		
		Destino del impuesto	7.		
	Impuesto de Alcabala	Materia imponible	8.	Ordinal	a) Bueno = 23 - 30 b) Regular = 15 - 22 c) Bajo = 6 - 14
		Sujeto del impuesto	9.		
		Transferencia	10.		
		Tasa del impuesto	11.		
		Pago del tributo	12.		
		Destino del impuesto	13.		
	Impuestos a los juegos	Hecho imponible	14.	Ordinal	a) Bueno = 23 - 30 b) Regular = 15 - 22 c) Bajo = 6 - 14
		Sujetos del impuesto	15.		
		Base imponible	16.		
		Tasa del impuesto	17.		
		Recaudación	18.		
		Plazo para el pago	19.		
	Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos	Sujetos del impuesto	20.	Ordinal	a) Bueno = 19 - 25 b) Regular = 13 - 18 c) Bajo = 5 - 12
		Base imponible	21.		
		Tasa del impuesto	22.		
		Recaudación	23.		
		Destino del tributo	24.		
Total, de preguntas					a) Bueno = 133 - 180 b) Regular = 85 - 132 c) Bajo = 24 - 56

3.3. Nivel de investigación

Método de investigación

Método: El método de investigación es cuantitativo por que busca expresar los resultados en datos numéricos y estadístico de forma general (Hernández 2012 p. 4)

Tipo

El tipo de investigación es aplicativo por que busca mejorar la gestión gubernamental referente al control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla.

El nivel de investigación descriptiva Correlacional es donde se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio así mismo tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables, (Bernal, 2010 p 112 - 113).

- Descriptivo - Correlacional

Porque se recolectarán los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito es describir la variable y analizar su incidencia en su contexto además mide el grado de relación y la manera cómo interactúan dos o más variables entre sí.

El nivel de la investigación será descriptivo correlacional, solo se limitará a describir y analizar la variable de acuerdo a lo que dice la literatura pertinente.

3.4. Diseño de investigación.

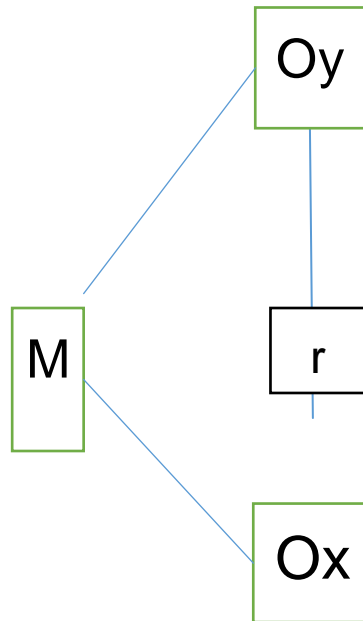
El diseño no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos (Hernandez, 2012 P 149).

El diseño que se utilizará en esta investigación será no experimental.

- No experimental

Es no experimental porque se realizará sin manipular deliberadamente las variables, se observa el fenómeno tal como se muestra dentro de su contexto.

El diseño se representa en el siguiente esquema:



M = Representa la muestra
Oy = Control interno
Ox = Recaudación de impuestos
r = Relación entre variables

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1. Población

En investigación científica se le define como la totalidad de elementos sobre los cuales recae la investigación (Nolberto S & Ponce A, 2008 p 21).

La población objeto de estudio está compuesta por los 23 trabajadores funcionarios y trabajadores de las unidades orgánicas

de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla que se encuentran relacionados con el tema de Investigación.

Población que conforma la investigación.

Tabla 1 Áreas con número de trabajadores de la Municipalidad de Santo Domingo de capilla – Cutervo

Oficinas	Población
Gerencia municipal	01
Secretaría general	02
Rentas	01
DIDUR	05
Tesorería	01
Contabilidad	02
Abastecimiento	03
Registro civil	02
Domina	02
Vaso de leche	02
Programas sociales	02
Total	23

Fuente. Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

3.5.2. Muestra.

Una muestra en general, es toda parte representativa de la población, cuyas características debe reproducir en pequeño lo más exactamente posible (Nolberto & Ponce, 2008 p. 22).

La muestra de la investigación está conformada por toda la población ya que es pequeña (23 funcionarios) y se tiene fácil acceso a todos ellos, por tal razón se escogido en su totalidad.

3.5.3. Muestreo

Muestreo no probabilístico por conveniencia. Es la técnica que permite seleccionar muestras con una clara intención o por un criterio preestablecido. Muestreo por conveniencia: se aplica el criterio de qué la muestra es la más conveniente para el caso (Niño, 2011 p. 57)

La técnica de muestreo utilizada para la investigación es del tipo no probabilístico ya que no se ha escogido ninguna unidad muestral de forma aleatoria o al azar, si no por el contrario se optado escoger las unidades muestrales por conveniencia y juicio del investigador.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Las encuestas recogen información de una porción de la población de interés, dependiendo el tamaño de la muestra en el propósito del estudio (Bhear, 2008 p 63).

Para la recopilación de la información se utilizó una encuesta personal, ya que es la técnica más asequible y óptima para recoger datos referentes a investigaciones de esta naturaleza así mismo cumple con rigor establecido para el recojo de la información.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que mida (Bhear, 2008 p 64).

El instrumento utilizado en la investigación es un cuestionario estructurado; consistente en un formato redactado del tipo Likert el cual contiene 36 ítems para la variable control interno y 24 ítems para la variable recaudación tributaria, teniendo en total 60 ítems, explícitamente validados y confiables

Se utilizó una escala tipo Likert modificada, para la medición de las variables y su descripción, ya que permite clasificar los objetos de estudio según la categoría. (Hernandez, Fernandez & Baptista 2010 p. 246)

- 5 = Siempre
- 4 = La mayoría de las veces si
- 3 = Algunas veces si algunas veces no
- 2 = La mayoría de las veces no
- 1 = Nunca

Validación y Confiabilidad del instrumento

Validez del instrumento

La validez de los instrumentos de recolección de datos se realizó por juicio de expertos, donde intervinieron tres expertos los cuales concluyeron que existe consistencia interna entre la variable independiente “control interno y los elementos que interviene en esta” en cuanto a la variable dependiente “Recaudación de impuestos” todos los expertos coinciden en señalar que existe consistencia interna y congruencia entre los elementos internos que intervienen en estos constructos.

Confiabilidad del instrumento

Tabla 2 Confiabilidad del instrumento control interno

Alfa de Cronbach	N de elementos
,936	36

Fuente. Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

El coeficiente del Alfa cronbach obtenido $\alpha = ,936$ lo cual admite decir que el cuestionario referente al control interno en su versión de 36 ítems tiene una fuerte confiabilidad y existe una alta consistencia interna entre los ítems.

Tabla 3 Confiabilidad del instrumento recaudación de impuestos

Alfa de Cronbach	N de elementos
,928	24

Fuente. Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

El coeficiente Alfa obtenido $\alpha = ,928$ lo cual admite decir que el cuestionario referente a la recaudación de impuestos en su versión de 24 ítems tiene una fuerte confiabilidad y existe una alta consistencia interna entre los ítems.

3.7. Métodos de análisis de datos

Los datos recogidos por medio de los instrumentos serán evaluados y analizados, utilizando las siguientes pautas:

Tablas de frecuencia: La información necesita ser presentada de forma desagregada en categorías y frecuencias.

Gráficos: presentación visual mediante gráficos, los cuales hacen más estético y comprensible el análisis de los datos.

Estadísticos: pues los datos numéricos serán presentados en base a porcentajes, de tal manera su análisis en más fácil de entender.

Formato de presentación; el formato que se utilizará es el programa EXCEL – 2016 y el SPSS 22.

La discusión de los resultados se hará mediante la confrontación de los mismos con las conclusiones del tema de investigación.

Se utilizó el coeficiente de correlación spearman para establecer si existe relación significativa entre las variables en estudio.

Se elaboraron las conclusiones y recomendaciones en base a los objetivos establecidos en el estudio.

Desarrollo de la Propuesta de valor

La implementación de sistemas de control interno el cual permita monitorear todas las actividades referentes a la recaudación de impuestos

por medio de la sistematización de las actividades del control interno, con el fin de promover la modernidad, la eficiencia y el uso racional de los recursos así coadyuvar a la desburocratización de los procesos y actividades municipales e incidiendo de forma positiva en la administración municipal.

La sistematización de los procesos de control permitirá que todos los participantes en la recaudación de impuestos crucen información, y permita tomar decisiones de forma ágil y con el menor riesgo posible.

La sistematización del control interno como medio preventivo para minimizar la evasión de impuestos gubernamentales permitirá a la entidad ser más transparente donde el ciudadano accede a la información concerniente al control interno de los impuestos municipales, permitiendo la participación de los actores importantes en todos los procesos de su competencia e interés de la comunidad.

La aplicación de propuestas coherentes en el control interno y la decisión administrativa de incentivar la recaudación de impuestos, redundará en la política del desarrollo sostenible del distrito, a mayores rentas, mejores condiciones de vida de la población.

Del análisis y resultado de la aplicación de la metodología de investigación podemos concluir que para una eficiente política de recaudación municipal se debe establecer metas claras sobre montos de recaudación y por contribuyentes, formular un plan de acción continua de ejecución del cobro, evaluar de manera sistemática los resultados alcanzados, contar con un equipo abocado cotidianamente a la tarea y capacitar al personal disponible para este cambio conceptual.

Para ello proponemos:

- La recaudación de sus ingresos tributarios, se realice en forma escrupulosa e integra, salvaguardando los principios equidad y proporcionalidad que establece nuestra Constitución.
- Formulación de metas de recaudación por cantidad de contribuyentes, teniendo en consideración zonas homogéneas en función de su dotación de infraestructura, su valuación fiscal, el valor de la tierra, el tipo de edificación.

- Recaudar tasas le permite al municipio contar con recursos que hagan viable toda gestión.
- Informar al contribuyente cómo se distribuyen las partidas que se cobran, así reconocerá el destino de sus aportes y tendrá mayor propensión al cumplimiento.
- Contar con un equipo especializado abocado a la gestión de cobranzas y capacitarlo para poder producir este cambio conceptual.
- Adoptar políticas que faciliten a los deudores ponerse al día en sus cuentas sin que ello implique apelar a la moratoria como recurso.

3.8. Aspectos Éticos

La presente tesis tiene como compromiso reservar la confidencialidad de la información que se reúna respecto a la investigación realizada honrando los principios deontológicos respecto a la investigación.

Criterios deónticos

Consentimiento informado: Los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes y reconocieron sus derechos y responsabilidades.

Confidencialidad: Se les informó la seguridad y protección de su identidad como informantes valiosos de la investigación.

Observación participante: Los investigadores actuaron con prudencia durante el proceso de acopio de los datos, asumiendo su responsabilidad ética para todos los efectos y consecuencias que se derivaron de la interacción establecida con los sujetos participantes del estudio.

IV. RESULTADOS

4.1. Tablas y gráficos de la encuesta

Tabla 4 ¿Demuestra integridad personal en su actividad laboral?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces si	2	8,7	8,7	17,4
Siempre	19	82,6	82,6	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

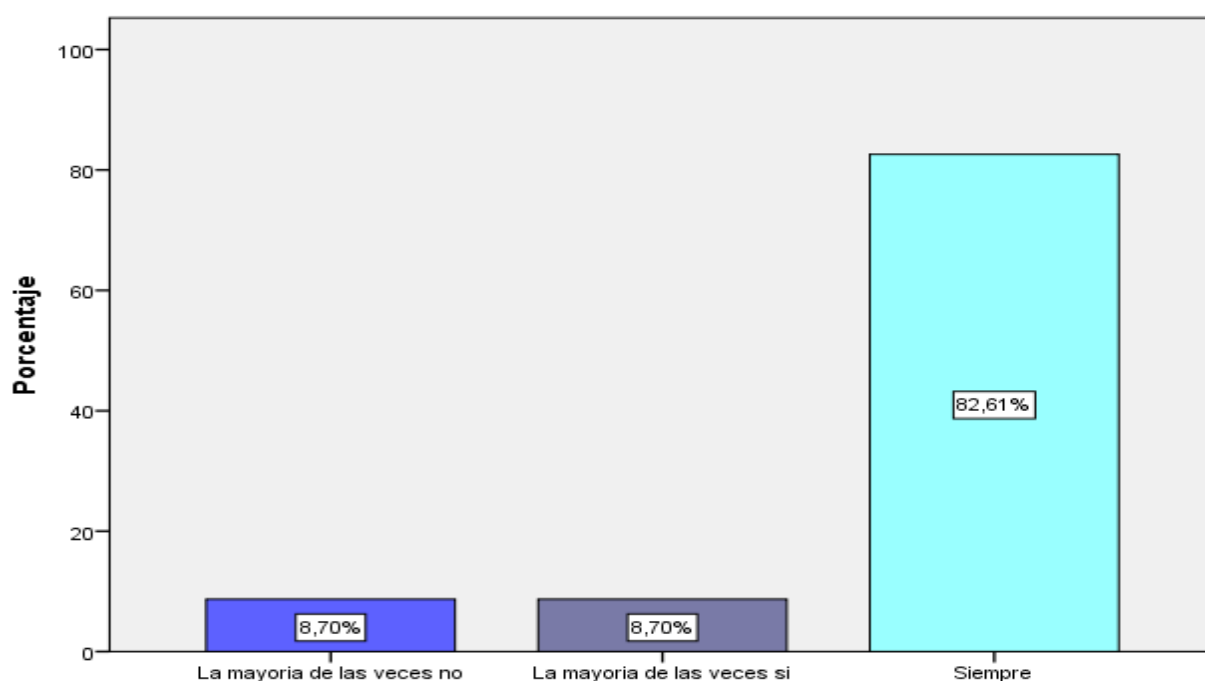


Figura 1 ¿Demuestra integridad personal en su actividad laboral?

Interpretación:

Al observar en la tabla 4 y la figura 1 de valores referente si demuestra integridad personal en su actividad laboral, el mayor porcentaje 82.10% afirman que siempre demuestra integridad personal en su actividad laboral, y el menor porcentaje 8.70% afirman que la mayoría de veces si demuestra integridad personal en su actividad laboral y la mayoría de las veces no demuestra integridad personal en su actividad laboral.

Tabla 5 ¿Asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	8,7
	Algunas veces si Algunas veces no	2	8,7	8,7	17,4
	La mayoría de las veces si	7	30,4	30,4	47,8
	Siempre	12	52,2	52,2	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

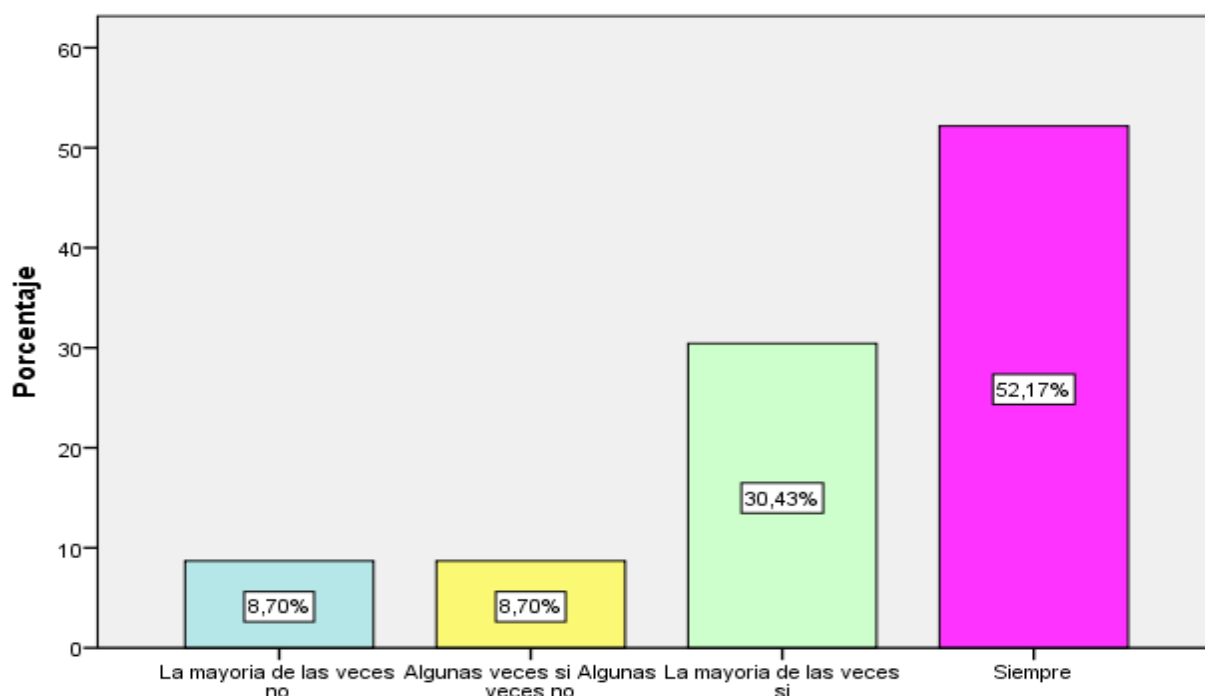


Figura 2 ¿Asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta?

Interpretación

Al observar en la tabla 5 y la figura 2 de valores, referente si asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta, el mayor porcentaje 52.17% considera que siempre asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta y el menor porcentaje y el 16.14% afirman que la mayoría de las veces no, algunas veces sí y algunas veces no asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta.

Tabla 6 ¿La gerencia municipal asume responsabilidad en el proceso del personal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	8,7
Algunas veces si Algunas veces no	4	17,4	17,4	26,1
Válido La mayoría de las veces si	7	30,4	30,4	56,5
Siempre	10	43,5	43,5	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

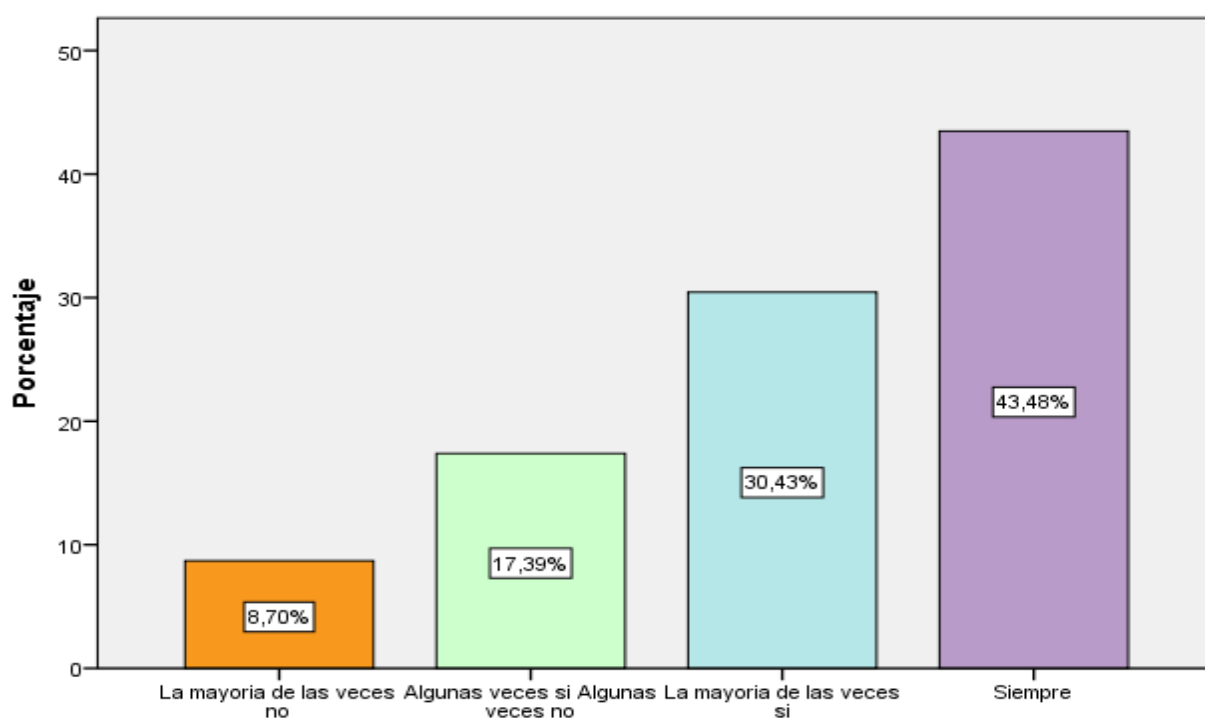


Figura 3 ¿La gerencia municipal asume responsabilidad en el proceso del personal?

Interpretación

Al observar en la tabla 6 y la figura 3 de valores, referente si la Gerencia Municipal asume responsabilidad en el proceso del personal el mayor porcentaje 43.48% afirman que siempre la Gerencia Municipal asume responsabilidad en el proceso del personal y el 8.70% afirman que la mayoría de las veces la Gerencia Municipal no asume responsabilidad en el proceso del personal.

Tabla 7 ¿El nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad permite una gestión eficiente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	4,3
Algunas veces si	4	17,4	17,4	21,7
Algunas veces no				
La mayoría de las veces si	10	43,5	43,5	65,2
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

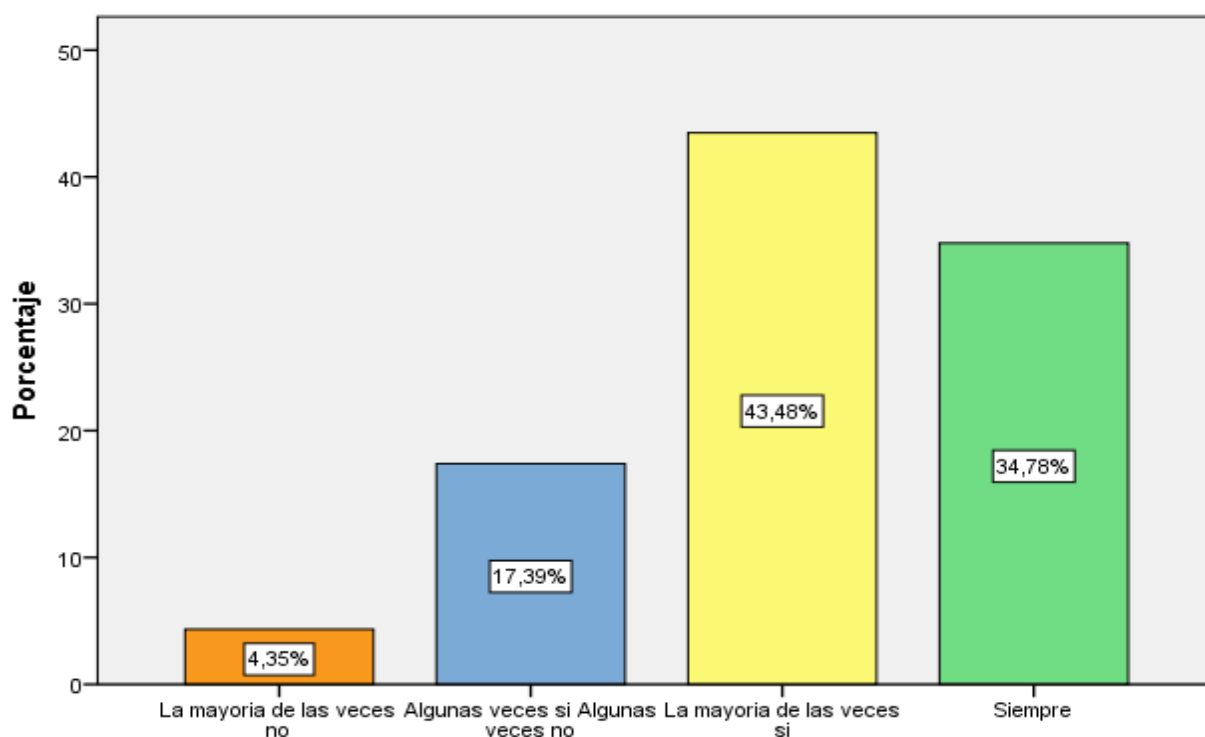


Figura 4 ¿El nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad permite una gestión eficiente?

Interpretación

Al observar en la tabla 7 y la figura 4 de valores, referente al nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad permite una gestión eficiente, el mayor porcentaje 43.48% de encuestados afirman que la mayoría de las veces el nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad si permite una gestión eficiente y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados afirman la mayoría de las veces el nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad no permite una gestión eficiente.

Tabla 8 ¿el personal de la municipalidad cuenta con el nivel de conocimiento para implementar un buen sistema de control interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	4	17,4	17,4	21,7
Algunas veces si	5	21,7	21,7	43,5
Algunas veces no	4	17,4	17,4	60,9
La mayoría de las veces si	4	17,4	17,4	60,9
Siempre	9	39,1	39,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

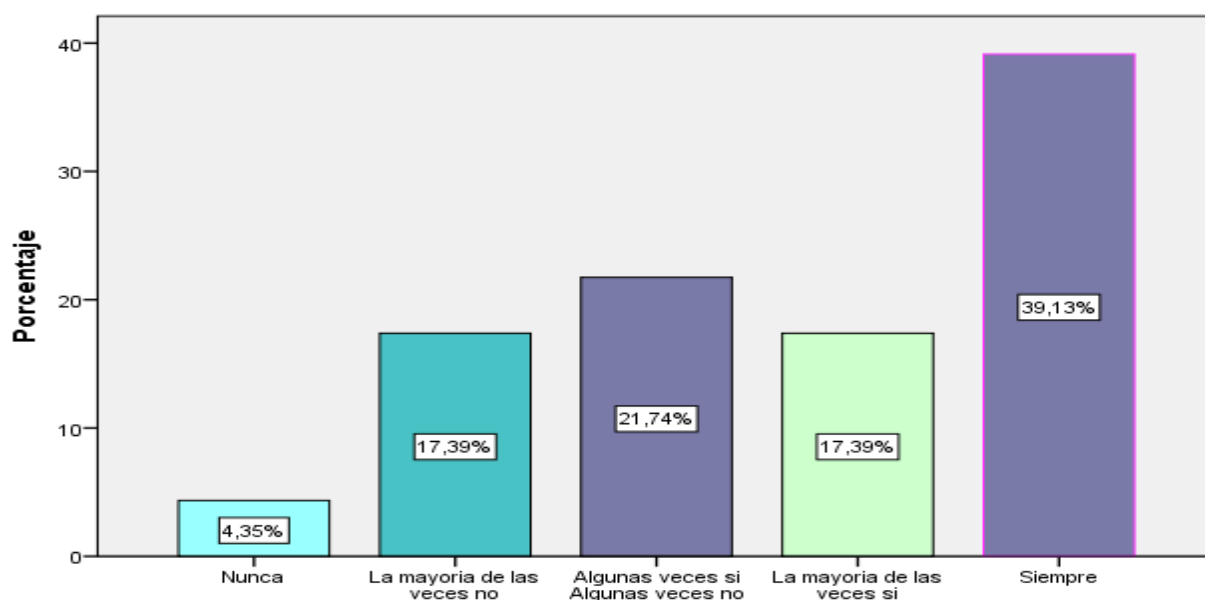


Figura 5 ¿El personal de la municipalidad cuenta con el nivel de conocimiento para implementar un buen sistema de control interno?

Interpretación

Al observar en la tabla 8 y la figura 5 de valores, referente, si el personal cuenta con un nivel de conocimiento para implementar un buen nivel de control interno, el mayor porcentaje 39.13% afirman que siempre, el personal cuenta con un nivel de conocimiento para implementar un buen nivel de control interno y el menor porcentaje 4.35% consideran que nunca el personal cuenta con un nivel de conocimiento para implementar un buen nivel de control interno.

Tabla 9 ¿Las habilidades cognitivas del personal determinan un buen manejo del control interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La mayoría de las veces no	4	17,4	17,4	17,4
Algunas veces si Algunas veces no	5	21,7	21,7	39,1
La mayoría de las veces si	5	21,7	21,7	60,9
Siempre	9	39,1	39,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

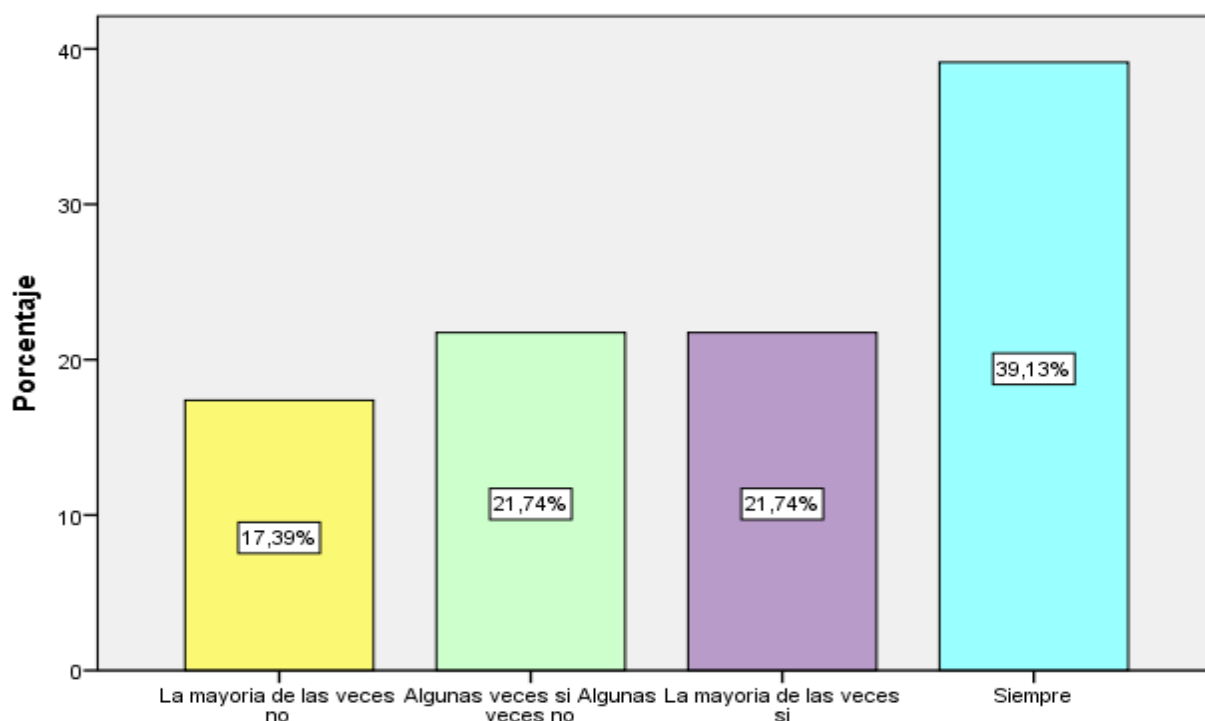


Figura 6 ¿Las habilidades cognitivas del personal determinan un buen manejo del control interno?

Interpretación

Al observar en la tabla 9 y la figura 6 de valores, referente si las habilidades cognitivas del personal determinan un buen manejo del control interno, el mayor porcentaje 39.13% consideran que siempre las habilidades cognitivas del personal determinan un buen manejo del control interno y el menor porcentaje 17.39% la mayoría de las veces las habilidades cognitivas del personal no determinan un buen manejo del control interno.

Tabla 10 ¿La gerencia municipal demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	4,3
Algunas veces si Algunas veces no	5	21,7	21,7	26,1
Válido La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	65,2
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

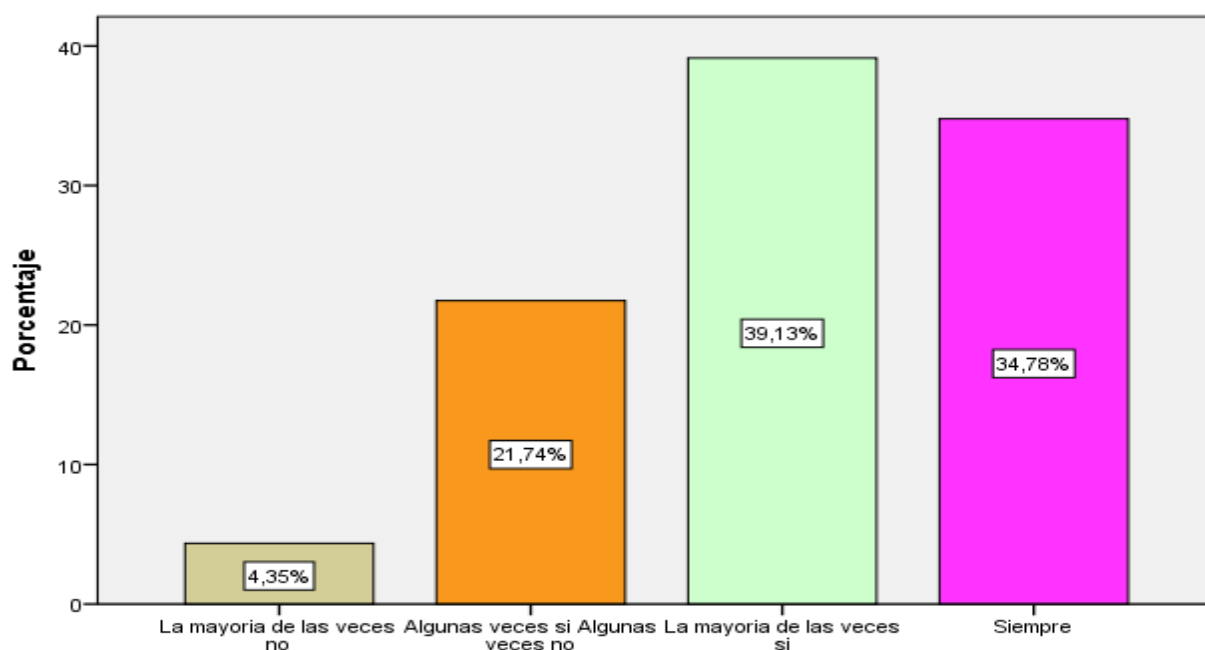


Figura 7 ¿La Gerencia Municipal demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control?

Interpretación

Al observar en la tabla 10 y la figura 7 de valores, referente si la Gerencia Municipal demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control, el mayor porcentaje 39.13% de los encuestados afirman que la mayoría de las veces la Gerencia Municipal si demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control, y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados afirman que la mayoría de las veces la Gerencia Municipal no demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control.

Tabla 11 ¿Las líneas de autoridad y responsabilidad permiten una adecuada de decisiones para el cumplimiento de sus actividades?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	4,3
Algunas veces si	3	13,0	13,0	17,4
Algunas veces no	8	34,8	34,8	52,2
La mayoría de las veces si	11	47,8	47,8	100,0
Siempre				
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

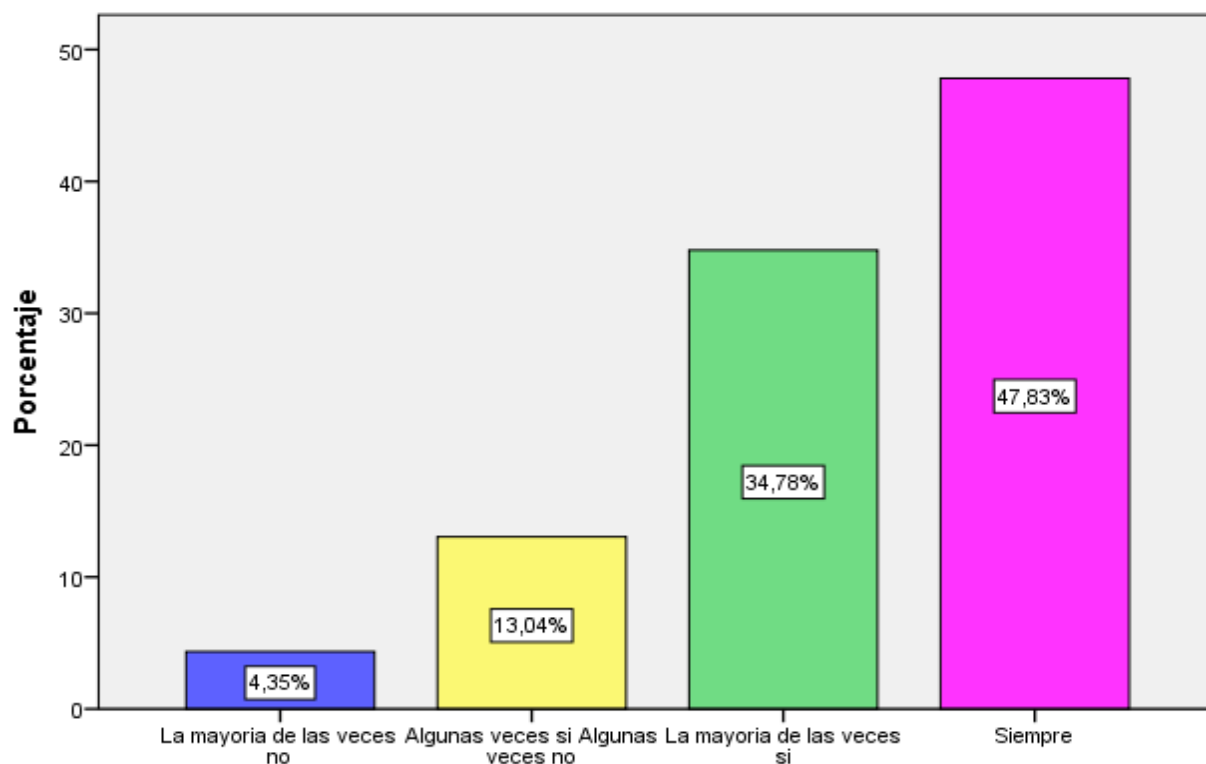


Figura 8 ¿Las líneas de autoridad y responsabilidad permiten una adecuada de decisiones para el cumplimiento de sus actividades?

Interpretación

Al observar en la tabla 11 y la figura 8 de valores, referente si las líneas de autoridad y responsabilidad permiten una adecuadas decisiones para el cumplimiento de sus actividades, el mayor porcentaje 47.83% afirman que siempre las líneas de autoridad y responsabilidad permiten una adecuada de decisiones para el cumplimiento de sus actividades y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados afirman que la mayoría de las veces las líneas de autoridad y responsabilidad no permiten una adecuada de decisiones para el cumplimiento de sus actividades.

Tabla 12 ¿existe un programa de responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	13,0	13,0	13,0
Algunas veces si	1	4,3	4,3	17,4
Algunas veces no				
Válido La mayoría de las veces si	3	13,0	13,0	30,4
Siempre	16	69,6	69,6	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

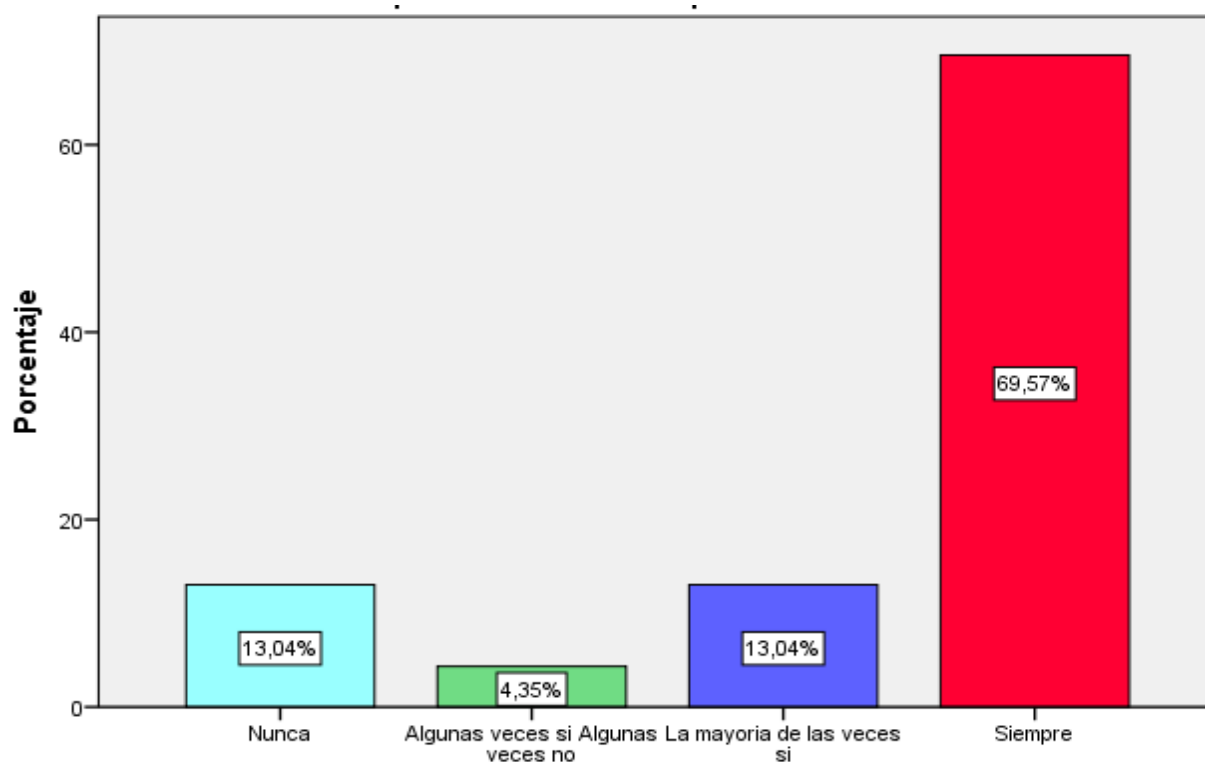


Figura 9 ¿Existe un programa de Responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad?

Interpretación

Al observar en la tabla 12 y la figura 9 de valores, referente, si existe un programa de Responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad el mayor porcentaje 69.57% de los encuestados opina que siempre existe un programa de Responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados considera que algunas veces si algunas veces no existe un programa de Responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad.

Tabla 13 ¿en la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	21,7
Algunas veces si	1	4,3	4,3	26,1
Algunas veces no	1	4,3	4,3	26,1
La mayoría de las veces si	8	34,8	34,8	60,9
Siempre	9	39,1	39,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

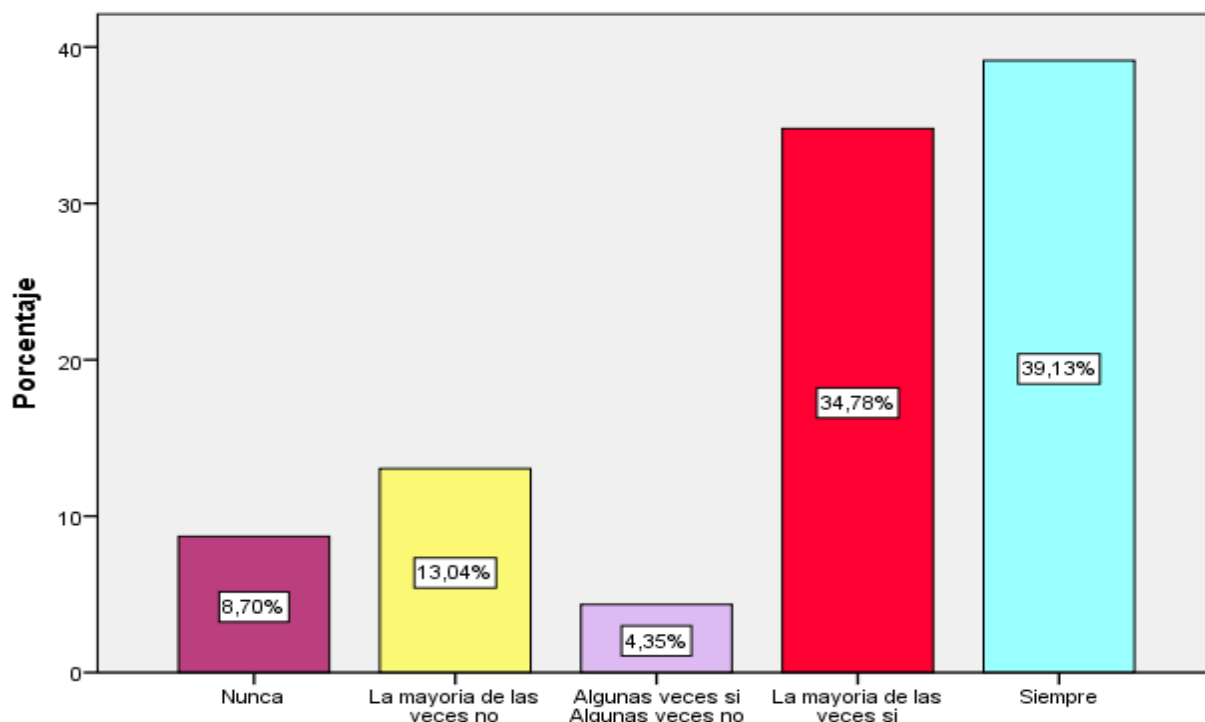


Figura 10 ¿En la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria?

Interpretación

Al observar en la tabla 13 y la figura 10 de valores, referente si en la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria el mayor porcentaje 39.13% considera que siempre en la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria y el menor porcentaje 4.35% considera que algunas veces si algunas veces no en la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria.

Tabla 14 ¿La evaluación del personal es de carácter permanente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	21,7	21,7	21,7
	La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	26,1
	Algunas veces si	4	17,4	17,4	43,5
	Algunas veces no	8	34,8	34,8	78,3
	Siempre	5	21,7	21,7	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

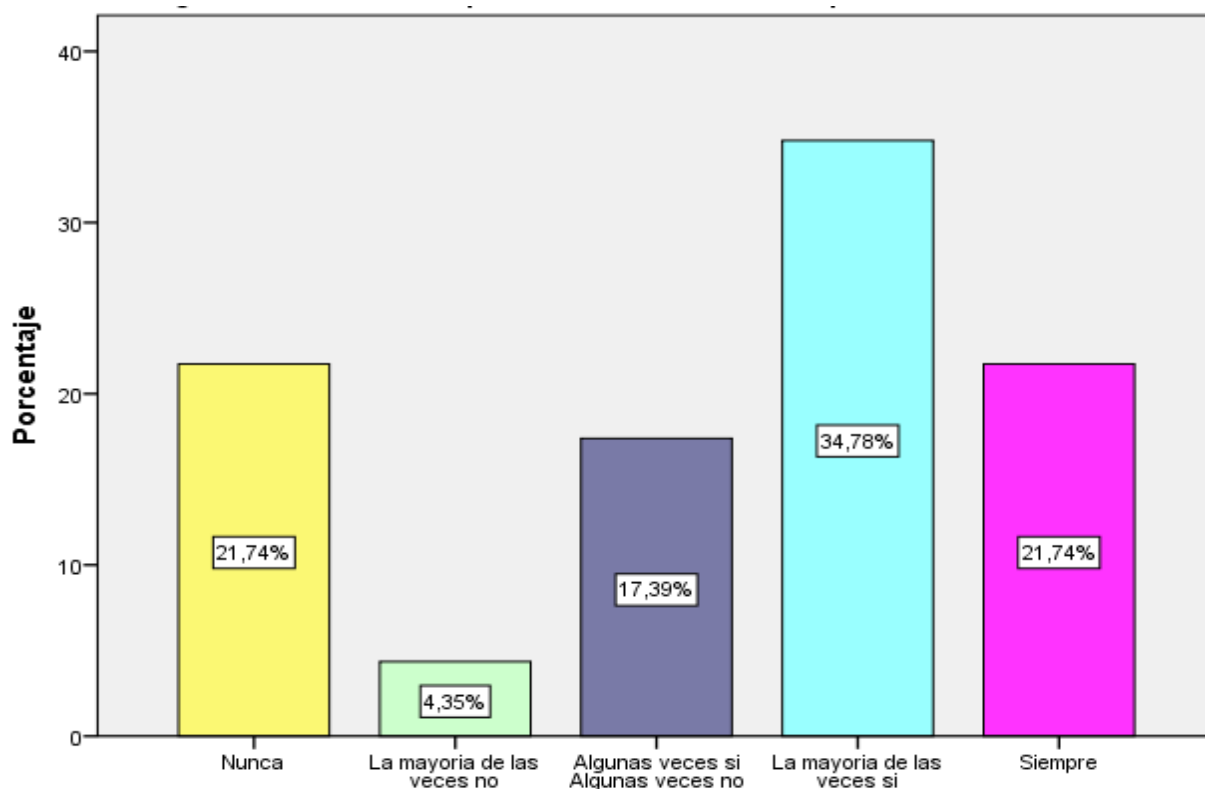


Figura 11 ¿La evaluación del personal es de carácter permanente?

Interpretación

Al observar en la tabla 14 y la figura 11 de valores referente si la evaluación del personal es de carácter permanente, el mayor porcentaje, 34.78% de encuestados considera que la mayoría de las veces la evaluación del personal es de carácter permanente y el menor porcentaje 4.35% de encuestados considera que la mayoría de las veces la evaluación del personal no es de carácter permanente.

Tabla 15 ¿La veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	21,7
Algunas veces si	5	21,7	21,7	43,5
Algunas veces no	9	39,1	39,1	82,6
La mayoría de las veces si	4	17,4	17,4	100,0
Siempre	4	17,4	17,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

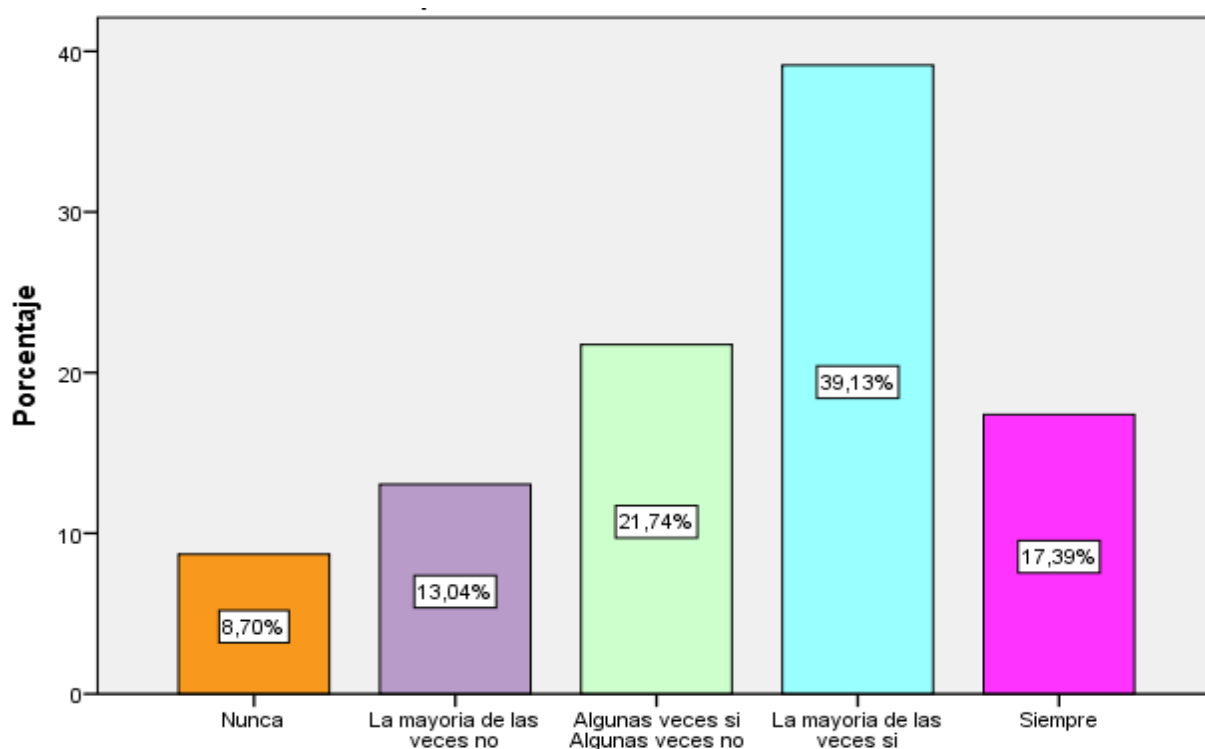


Figura 12 ¿La veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección?

Interpretación

Al observar en la tabla 15 y la figura 12 de valores referente a la veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección, el mayor porcentaje 39.13% de encuestados considera que la mayoría de las veces la veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección, y el menor porcentaje 8.70% de los encuestados considera que nunca la veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección.

Tabla 16 ¿Cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	13,0	13,0	13,0
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	26,1
Válido Algunas veces si Algunas veces no	8	34,8	34,8	60,9
La mayoría de las veces si	7	30,4	30,4	91,3
Siempre	2	8,7	8,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

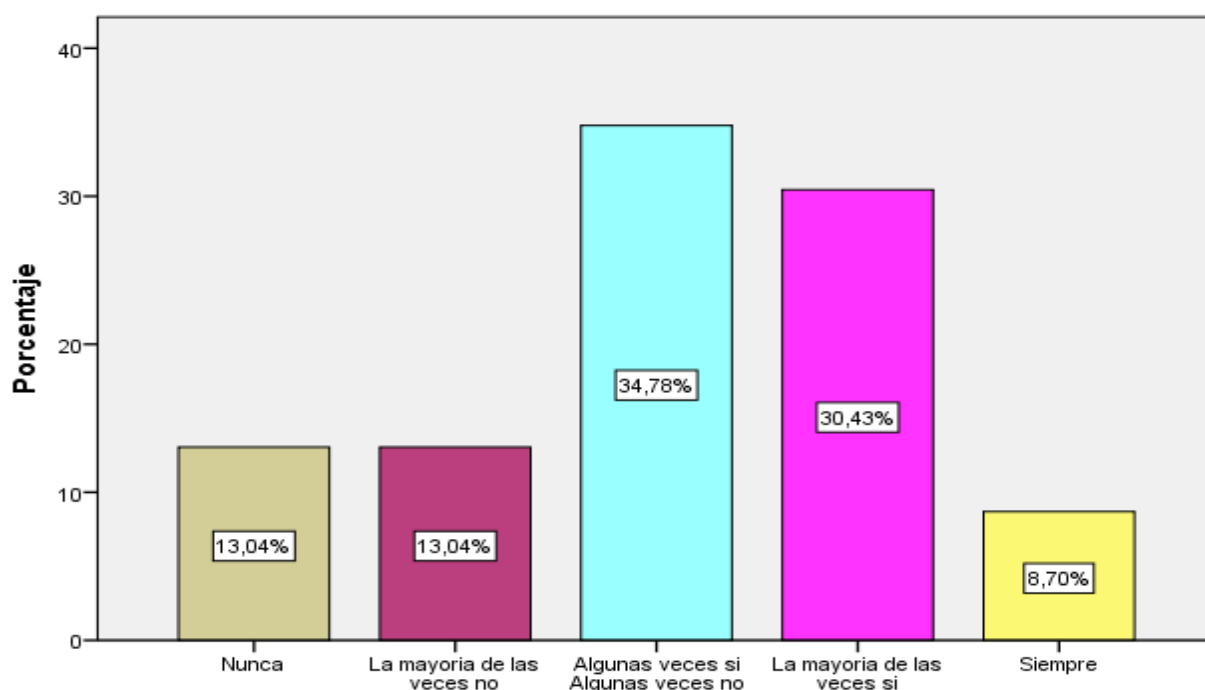


Figura 13 ¿Cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno?

Interpretación

Al observar en la tabla 16 y la figura 13 de valores referente a si cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno, el mayor porcentaje 34.78% de encuestados considera que la mayoría de las veces si cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno y el menor porcentaje 8.70% considera que siempre cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno.

Tabla 17 ¿la localización de los riesgos permite que la gerencia pueda manejarlos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	17,4
Algunas veces si	4	17,4	17,4	34,8
Válido Algunas veces no	9	39,1	39,1	73,9
La mayoría de las veces si	6	26,1	26,1	100,0
Siempre	6	26,1	26,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

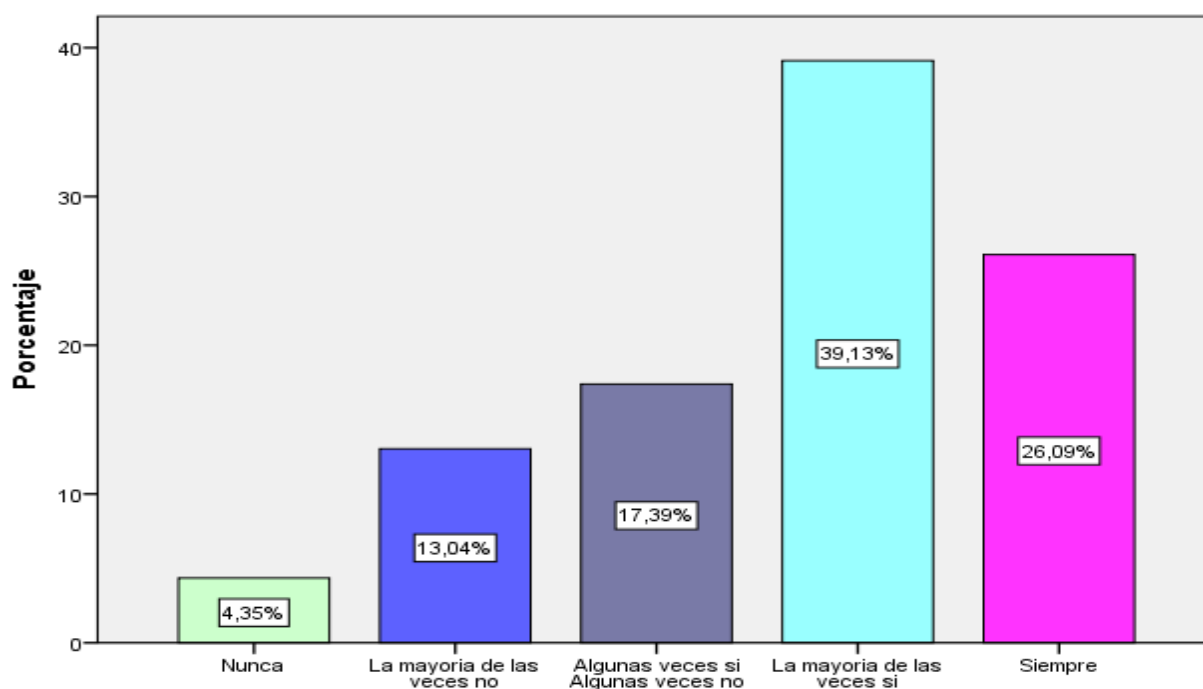


Figura 14 ¿Cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno?

Interpretación

Al observar en la tabla 17 y la figura 14 de valores referente a la localización de los riesgos permite que la gerencia pueda manejarlos, el mayor porcentaje 39.13% de encuestados consideran que la mayoría de las veces la localización de los riesgos permite que la gerencia pueda manejarlos, y el menor porcentaje 4.35% considera que nunca la localización de los riesgos permite que la gerencia pueda manejarlos.

Tabla 18 ¿la evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	8,7
Algunas veces si Algunas veces no	4	17,4	17,4	26,1
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	65,2
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

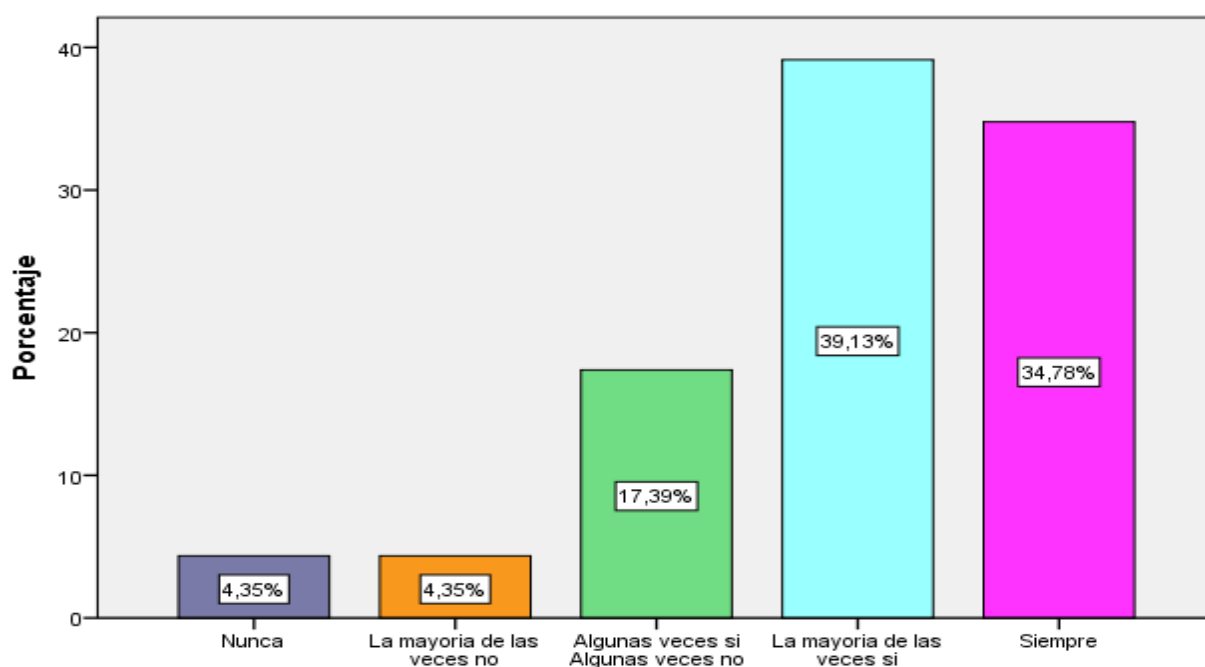


Figura 15 ¿La evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho?

Interpretación

Al observar en la tabla 18 y la figura 15 de valores referente a la evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho, el mayor porcentaje 39.13% de encuestados considera que la mayoría de las veces la evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho y el menor porcentaje 4.35% de encuestados considera que nunca la evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho.

Tabla 19 ¿cada proceso administrativo que no cuenta con un manual de procedimiento expresa exceso de confianza por la gerencia?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	21,7
Algunas veces si Algunas veces no	8	34,8	34,8	56,5
La mayoría de las veces si	7	30,4	30,4	87,0
Siempre	3	13,0	13,0	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

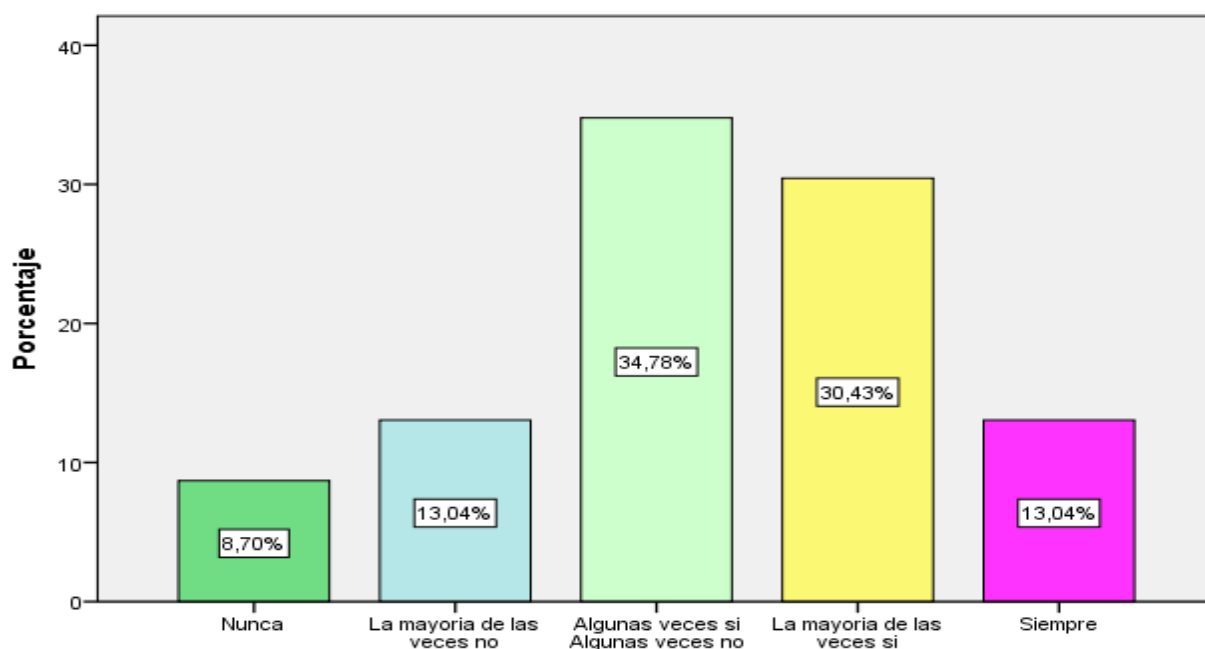


Figura 16 ¿Cada proceso administrativo que no cuenta con un manual de procedimiento expresa exceso de confianza por la gerencia?

Interpretación

Al observar en la tabla 19 y la figura 16 de valores referente a cada proceso administrativo que no cuenta con un manual de procedimiento expresa exceso de confianza por la gerencia el mayor porcentaje 34.78% de encuestados opina algunas veces si algunas veces no cada proceso administrativo cuenta con un manual de procedimiento expresa exceso de confianza por la gerencia y el menor porcentaje 8.70% de los encuestados afirman que nunca cada proceso administrativo cuenta con un manual de procedimiento que expresa exceso de confianza por la gerencia.

Tabla 20 ¿el tratamiento de los riesgos se mantiene bajo control con actividades que establece la organización?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	17,4
Algunas veces si	5	21,7	21,7	39,1
Algunas veces no	8	34,8	34,8	73,9
La mayoría de las veces si	6	26,1	26,1	100,0
Siempre	6	26,1	26,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

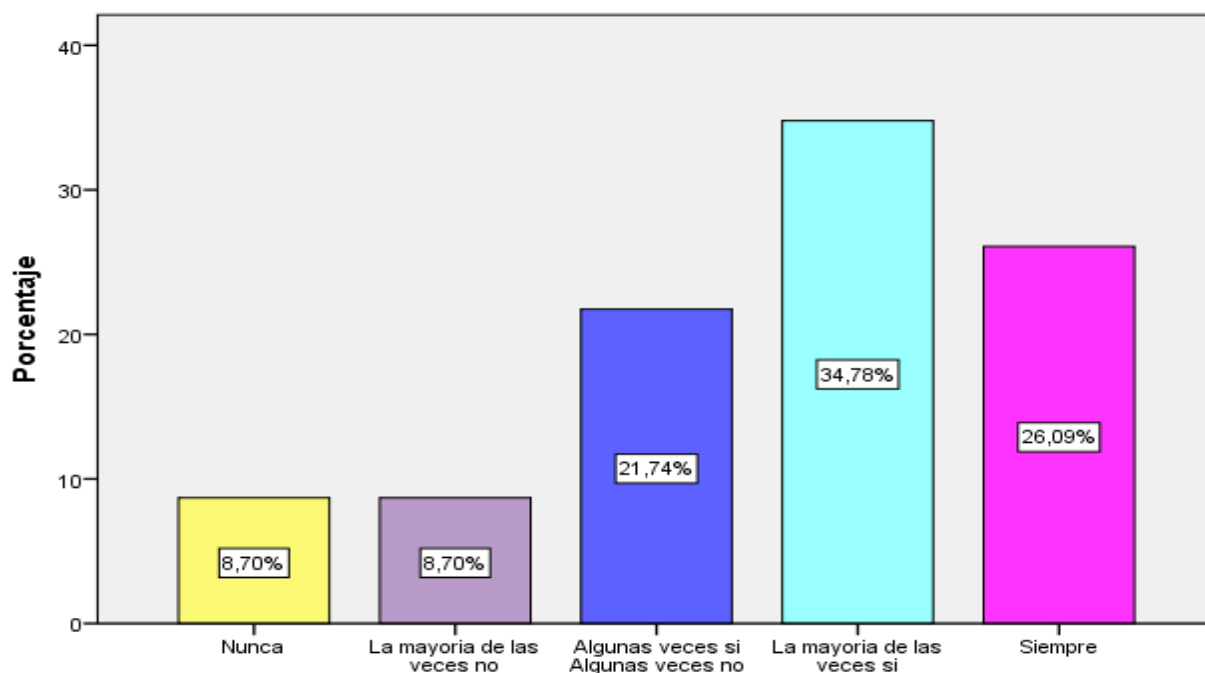


Figura 17 ¿El tratamiento de los riesgos se mantiene bajo control con actividades que establece la organización?

Interpretación

Al observar en la tabla 20 y la figura 17 de valores referente al tratamiento de los riesgos se mantiene bajo control con actividades que establece la organización, el mayor porcentaje 34.78% de los encuestados opina que la mayoría de las veces el tratamiento de los riesgos se mantiene bajo control con actividades que establece la organización, y el menor porcentaje 16.14% considera que nunca, la mayoría de las veces el tratamiento de los riesgos no se mantiene bajo control con actividades que establece la organización.

Tabla 21 ¿la eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – municipal con controles permiten mitigarlos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	17,4
Algunas veces si Algunas veces no	6	26,1	26,1	43,5
La mayoría de las veces si	8	34,8	34,8	78,3
Siempre	5	21,7	21,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

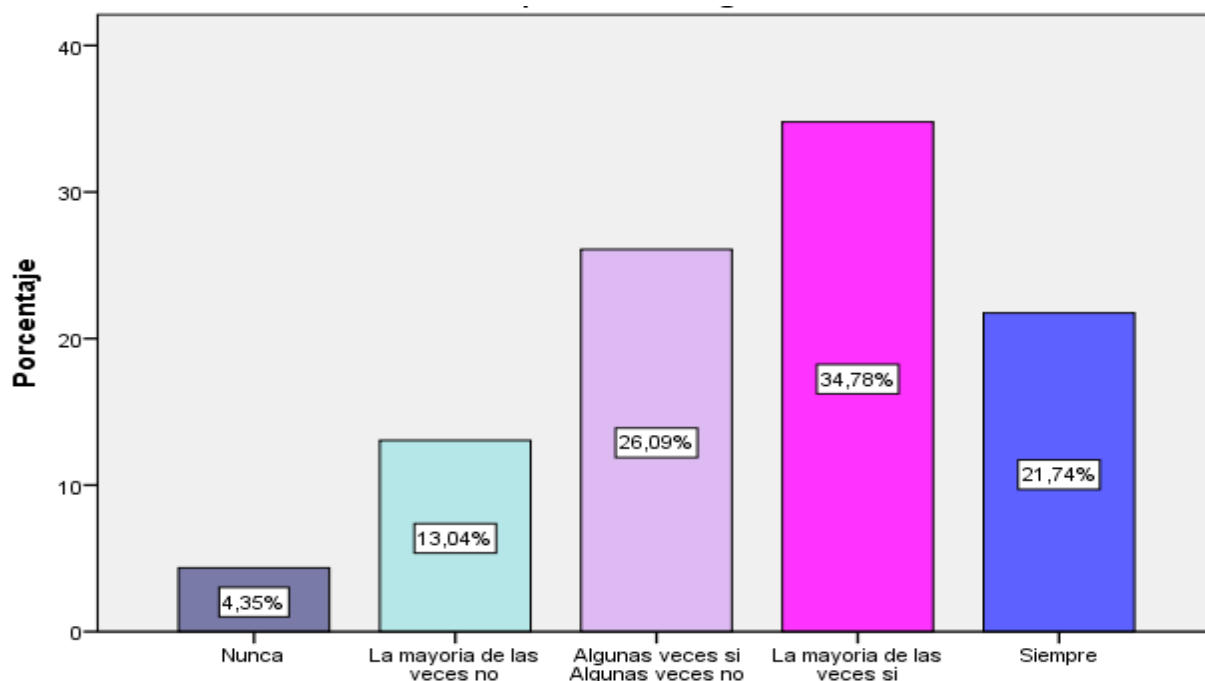


Figura 18 ¿La eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – municipal con controles permiten mitigarlos?

Interpretación

Al observar en la tabla 21 y la figura 18 de valores referente a la eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – municipal con controles permiten mitigarlos el mayor porcentaje 34.78% de encuestados opina que la mayoría de las veces si la eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – Municipal con controles permiten mitigarlos, y el menor porcentaje 4.35% considera que nunca la eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – municipal con controles permiten mitigarlos.

Tabla 22 ¿cada autorización de un procedimiento administrativo debe ser elaborada por los responsables de áreas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	8,7
Algunas veces si Algunas veces no	5	21,7	21,7	30,4
La mayoría de las veces si	6	26,1	26,1	56,5
Siempre	10	43,5	43,5	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

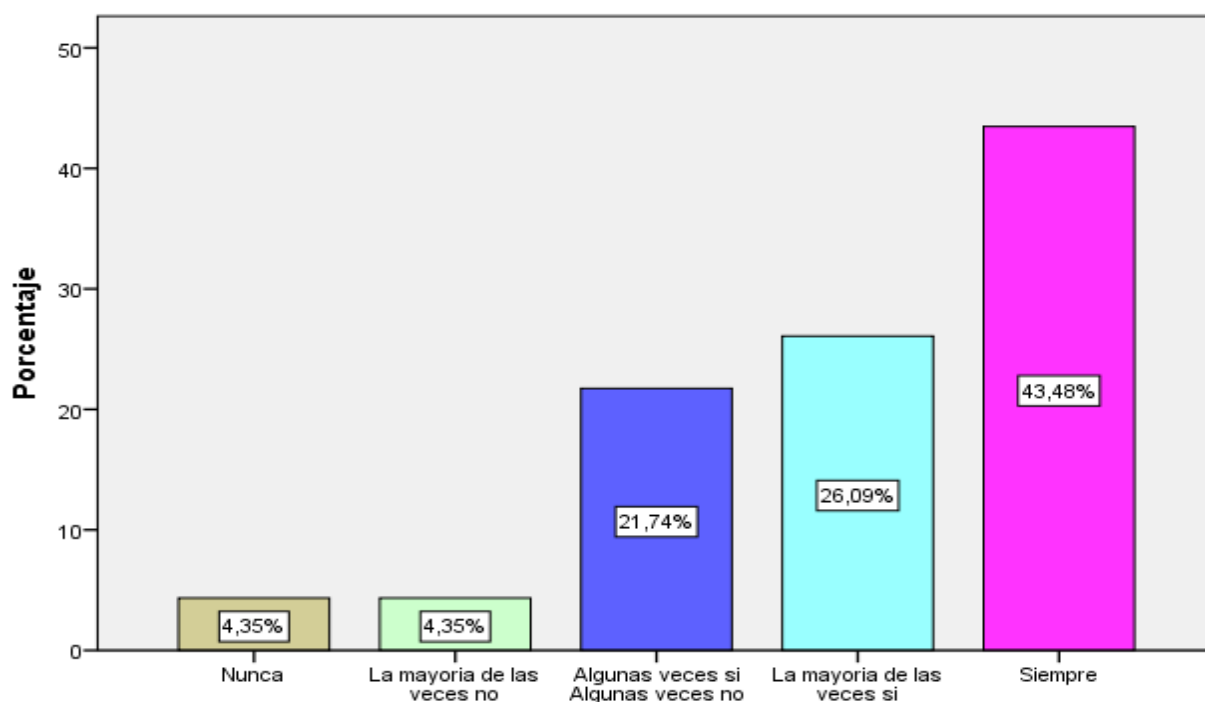


Figura 19 ¿Cada autorización de un procedimiento administrativo debe ser elaborada por los responsables de áreas?

Interpretación

Al observar en la tabla 22 y la figura 19 de valores referente a cada autorización de un procedimiento administrativo debe ser elaborada por los responsables de áreas, el mayor porcentaje 43.48% de los encuestados considera que siempre cada autorización de un procedimiento administrativo debe ser elaborada por los responsables de áreas 7.70% de los encuestados considera que nunca y la mayoría de las veces cada autorización de un procedimiento administrativo no debe ser elaborada por los responsables de área.

Tabla 23 ¿cada aprobación de una acción de control debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	8,7
	Algunas veces si Algunas veces no	3	13,0	13,0	21,7
	La mayoría de las veces si	4	17,4	17,4	39,1
	Siempre	14	60,9	60,9	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

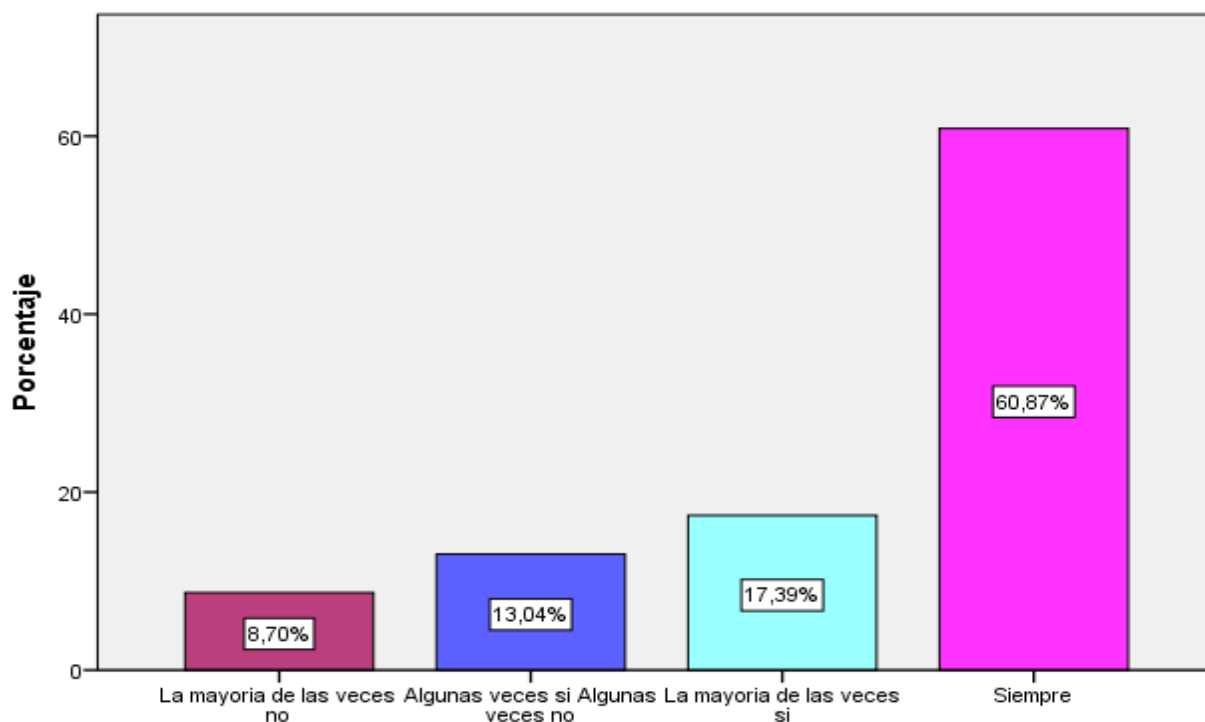


Figura 20 ¿Cada aprobación de una acción de control debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley?

Interpretación

Al observar en la tabla 23 y la figura 20 de valores referente cada aprobación de una acción de control debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley el mayor porcentaje 60.87% de encuestados opinan que siempre cada aprobación de una acción de control debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley y el menor porcentaje 8.70% de encuestados opina que la mayoría de las veces cada aprobación de una acción de control no debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley.

Tabla 24 ¿al reducir el riesgo de errores cada actividad debe de ser procesada por un equipo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	4,3
Algunas veces si Algunas veces no	3	13,0	13,0	17,4
Válido La mayoría de las veces si	11	47,8	47,8	65,2
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

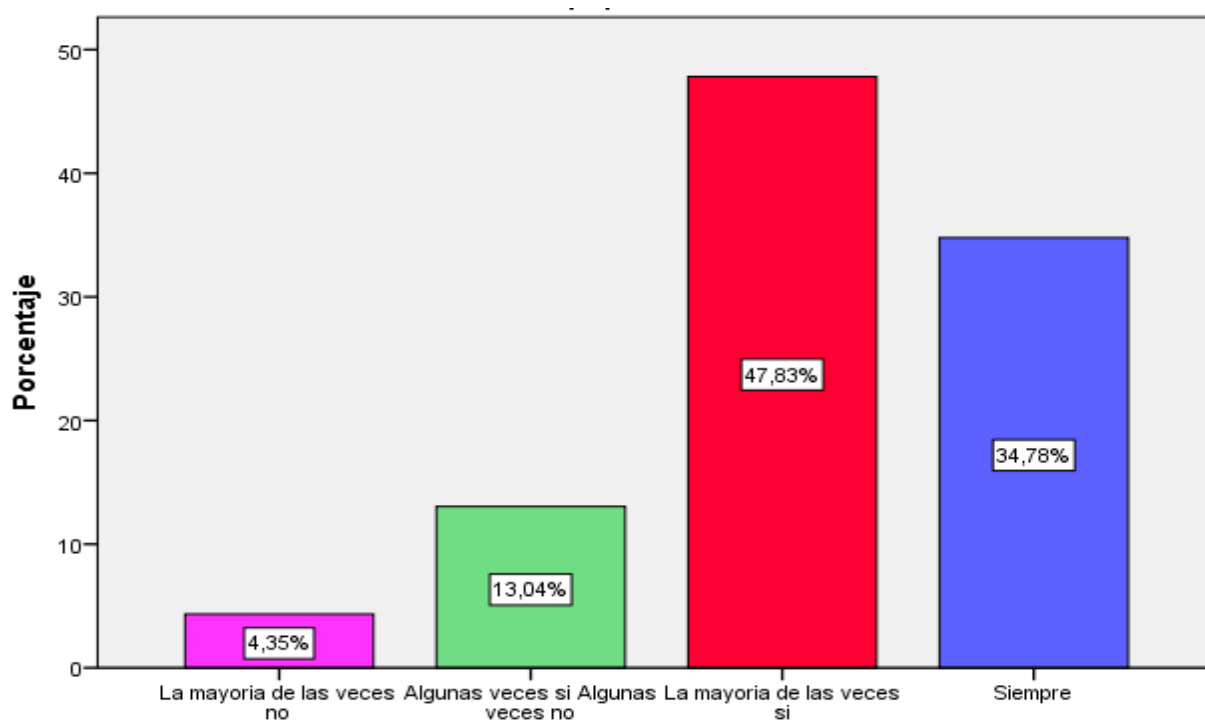


Figura 21 ¿Al reducir el riesgo de errores cada actividad debe de ser procesada por un equipo?

Interpretación

Al observar en la tabla 24 y la figura 21 de valores referente al reducir el riesgo de errores cada actividad debe de ser procesada por un equipo el mayor porcentaje 47.83% de encuestados considera que al reducir el riesgo de errores cada actividad debe de ser procesada por un equipo y el menor porcentaje 4.35% la mayoría de las veces al reducir el riesgo de errores cada actividad no debe de ser procesada por un equipo.

Tabla 25 ¿toda transacción o evento que son parte de una política escrita debe de mantenerse en un archivo adecuado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3
	Algunas veces si	1	4,3	8,7
	Algunas veces no	13	56,5	65,2
	La mayoría de las veces si	8	34,8	100,0
	Siempre	23	100,0	100,0

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

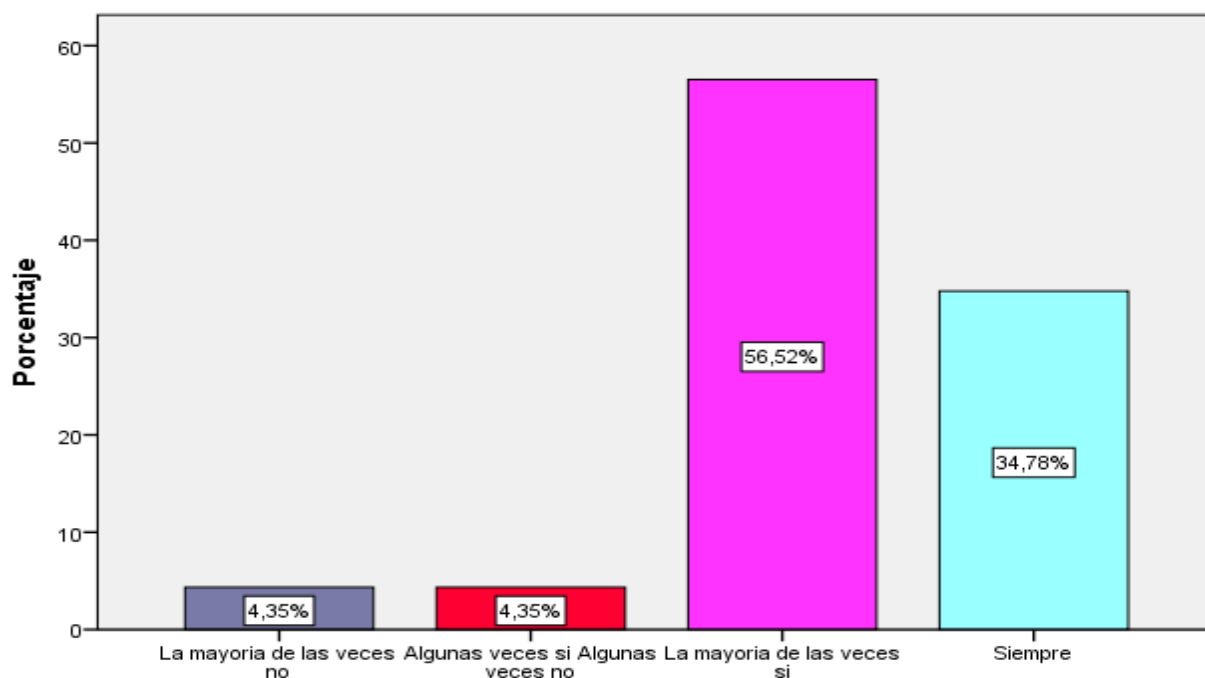


Figura 22 ¿Toda transacción o evento que son parte de una política escrita debe de mantenerse en un archivo adecuado?

Interpretación

Al observar en la tabla 24 y la figura 21 de valores referente si toda transacción o evento que son parte de una política escrita debe de mantenerse en un archivo adecuado el mayor porcentaje, 56.52% de los encuestados la mayoría de las veces toda transacción o evento que son parte de una política escrita si debe de mantenerse en un archivo adecuado y el menor porcentaje 8.70% de los encuestados afirman que la mayoría de la veces no, algunas veces si algunas veces no toda transacción o evento que son parte de una política escrita debe de mantenerse en un archivo adecuado.

Tabla 26 ¿la gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3
	Algunas veces si	1	4,3	8,7
	Algunas veces no	13	56,5	65,2
	La mayoría de las veces si	8	34,8	100,0
	Siempre	23	100,0	100,0

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

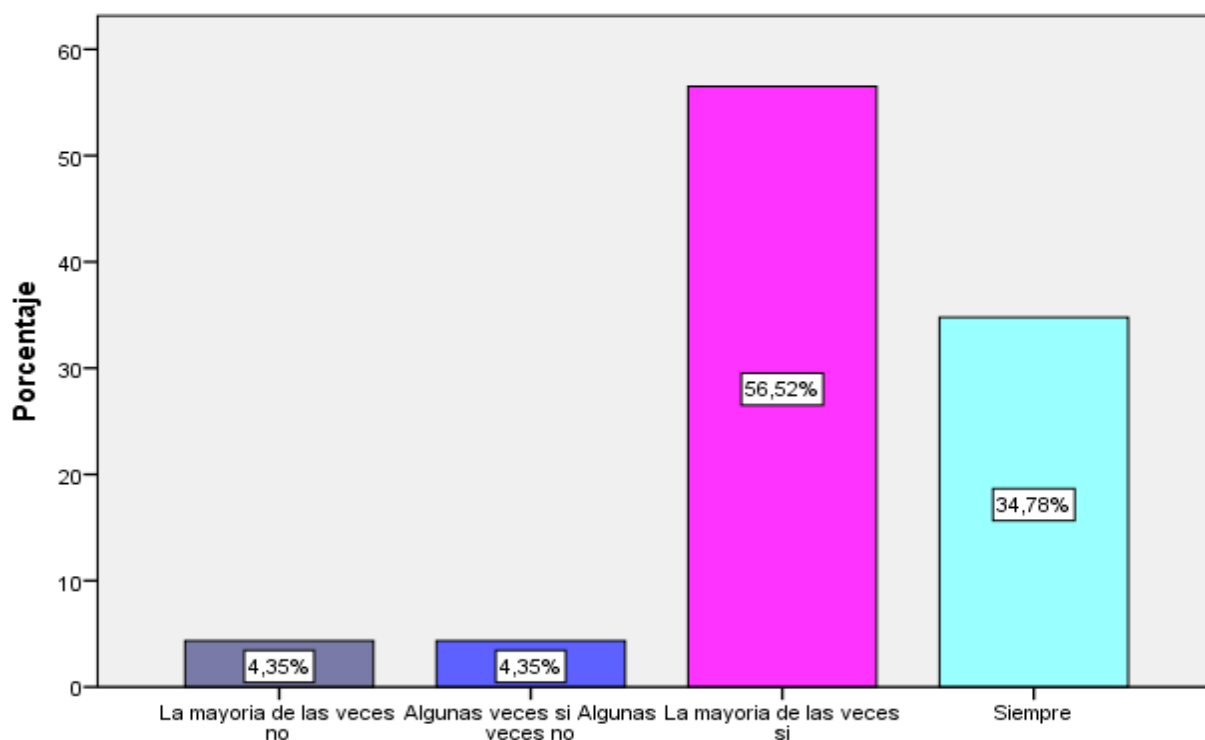


Figura 23 La gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios

Interpretación

Al observar en la tabla 26 y la figura 23 de valores referente si la gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios el mayor porcentaje, 56.52% de los encuestados opinan que la mayoría de las veces la gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios y el menor porcentaje 8.70% de encuestados opinan que la mayoría de las veces no, algunas veces si algunas veces no la gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios.

Tabla 27 ¿el acceso a recursos tecnológicos mejora la integridad de los procesos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3
	Algunas veces si	4	17,4	21,7
	Algunas veces no	6	26,1	47,8
	La mayoría de las veces si	12	52,2	100,0
	Siempre	23	100,0	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

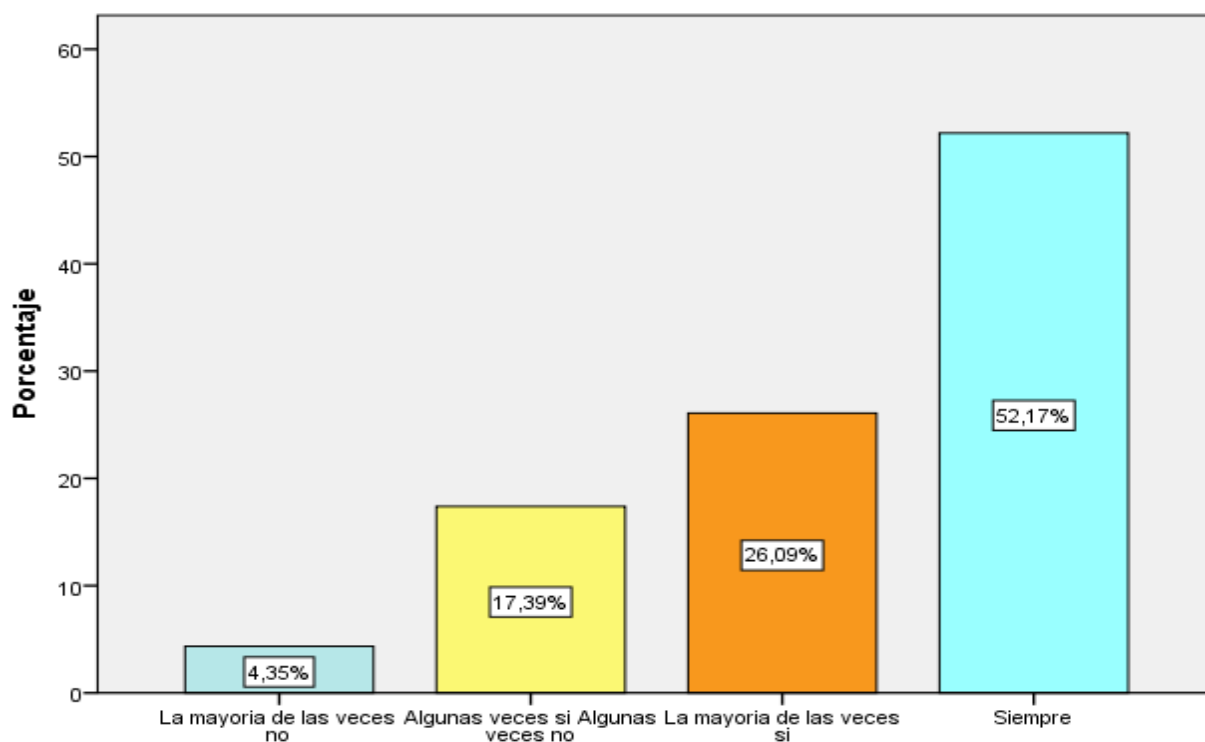


Figura 24 ¿El acceso a recursos tecnológicos mejora la integridad de los procesos?

Interpretación

Al observar en la tabla 27 y la figura 24 de valores referente, si el acceso a recursos tecnológicos mejora la integridad de los procesos el mayor porcentaje 52.17% de los encuestados opina que siempre el acceso a recursos tecnológicos mejora la integridad de los procesos y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados opina que la mayoría de las veces el acceso a recursos tecnológicos no mejora la integridad de los procesos.

Tabla 28 ¿el acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	13,0
Algunas veces si Algunas veces no	1	4,3	4,3	17,4
La mayoría de las veces si	5	21,7	21,7	39,1
Siempre	14	60,9	60,9	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

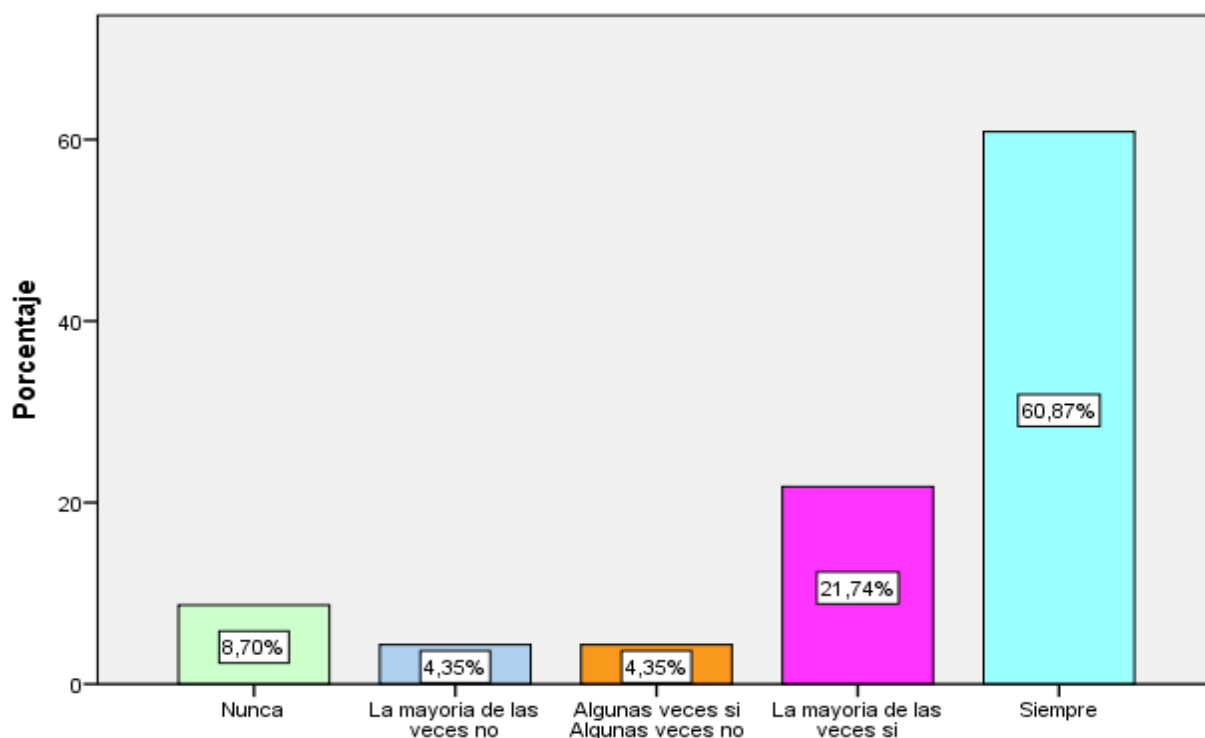


Figura 25 ¿El acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software?

Interpretación

Al observar en la tabla 28 y la figura 25 de valores referente si el acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software el mayor porcentaje 60.87% de los encuestados opina que siempre el acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software y el menor porcentaje 8.70% de los encuestados opina que la mayoría de las veces no, algunas veces si algunas veces no el acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software.

Tabla 29 ¿existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	21,7
Válido La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	60,9
Siempre	9	39,1	39,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

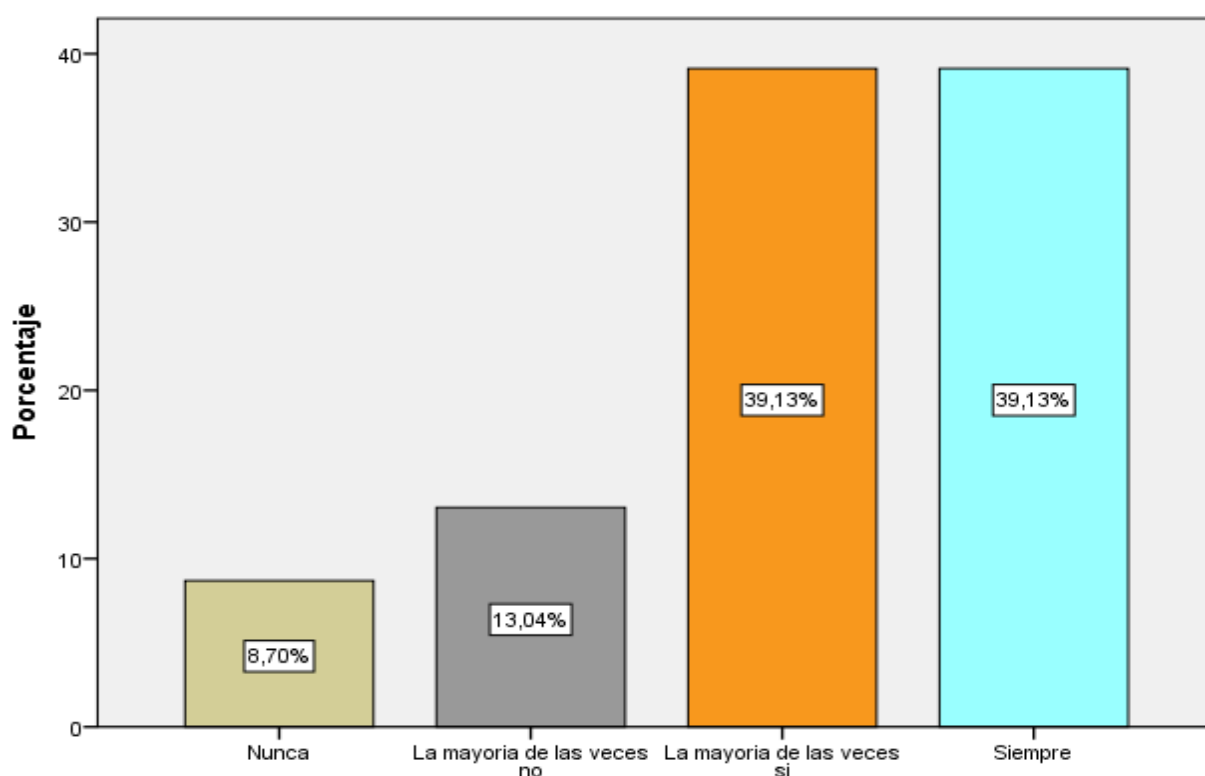


Figura 26 ¿Existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial?

Interpretación

Al observar en la tabla 29 y la figura 26 de valores referente si existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial, el mayor porcentaje 39.13% de los encuestados opina que siempre y la mayoría de las veces si existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial y el menor porcentaje 8.70% de los encuestados opinan que nunca existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial.

Tabla 30 ¿cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financieros?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	13,0	13,0	13,0
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	17,4
Algunas veces si	3	13,0	13,0	30,4
Algunas veces no	3	13,0	13,0	30,4
La mayoría de las veces si	5	21,7	21,7	52,2
Siempre	11	47,8	47,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

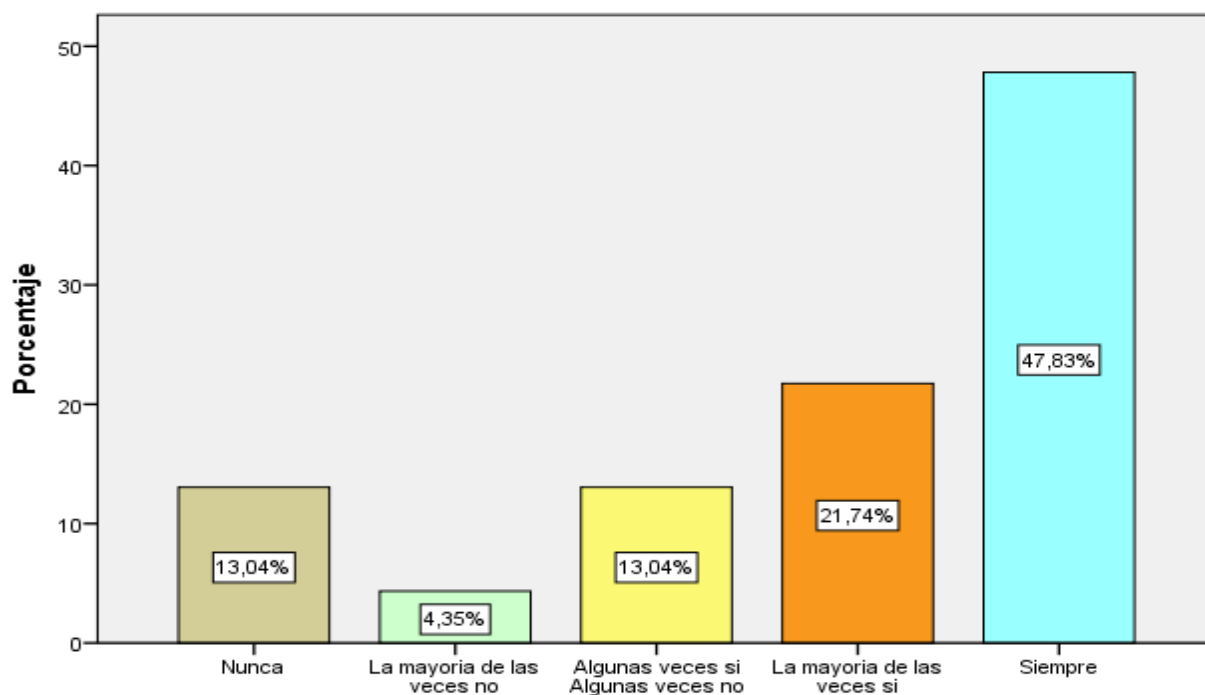


Figura 27 ¿Cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financieros?

Interpretación

Al observar en la tabla 30 y la figura 27 de valores referente si cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financieros el mayor porcentaje 47.83% de los encuestados considera que siempre cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financieros y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados considera que la mayoría de las veces no cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financiero.

TABLA 31 ¿La evaluación de cada procedimiento administrativo permite la continuidad del servicio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	4,3
Algunas veces si Algunas veces no	5	21,7	21,7	26,1
Válido La mayoría de las veces si	11	47,8	47,8	73,9
Siempre	6	26,1	26,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

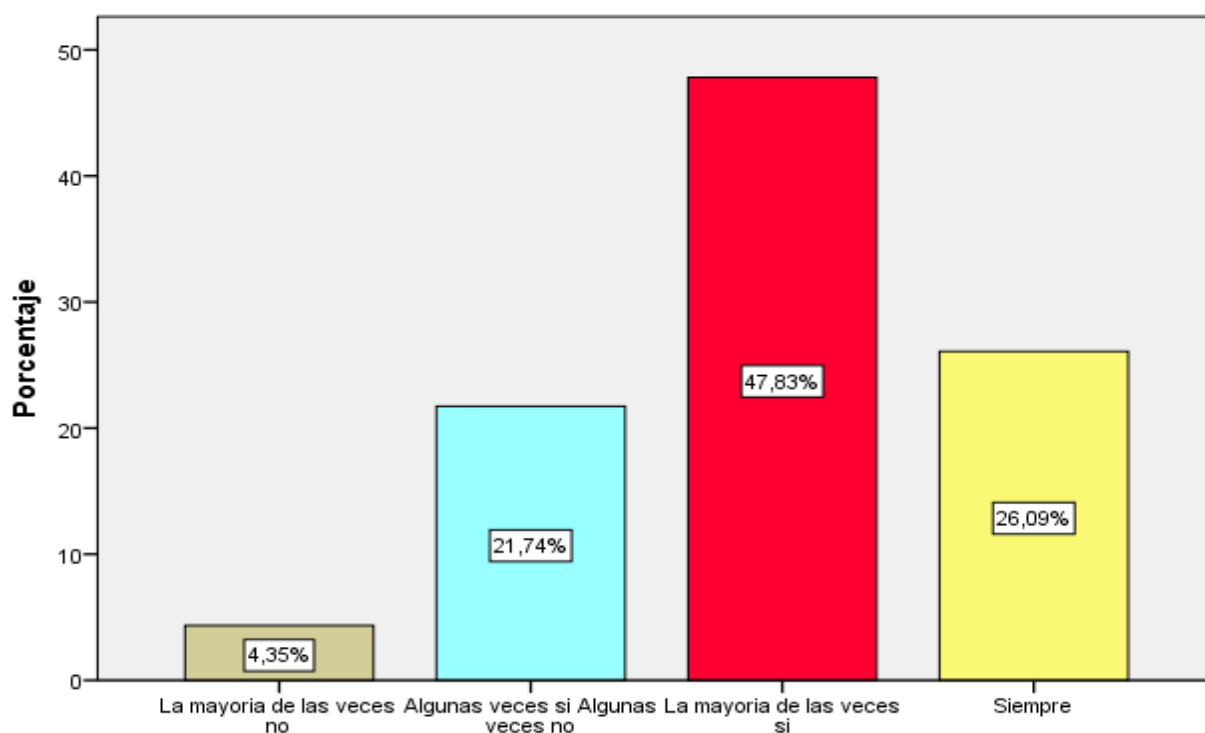


Figura 28 ¿La evaluación de cada procedimiento administrativo permite la continuidad del servicio?

Interpretación

Al observar en la tabla 31 y la figura 28 de valores referente si la evaluación de cada procedimiento administrativo permite la continuidad del servicio el mayor porcentaje 47.87% de los encuestados considera que la mayoría de las veces la evaluación de cada procedimiento administrativo permite la continuidad del servicio y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados considera que la mayoría de las veces la evaluación de cada procedimiento administrativo no permite la continuidad del servicio.

Tabla 32 ¿los controles que se aplican a través de arquezos de caja son políticas de mejora continua?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	8,7
Algunas veces si	4	17,4	17,4	26,1
Algunas veces no	4	17,4	17,4	26,1
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	65,2
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

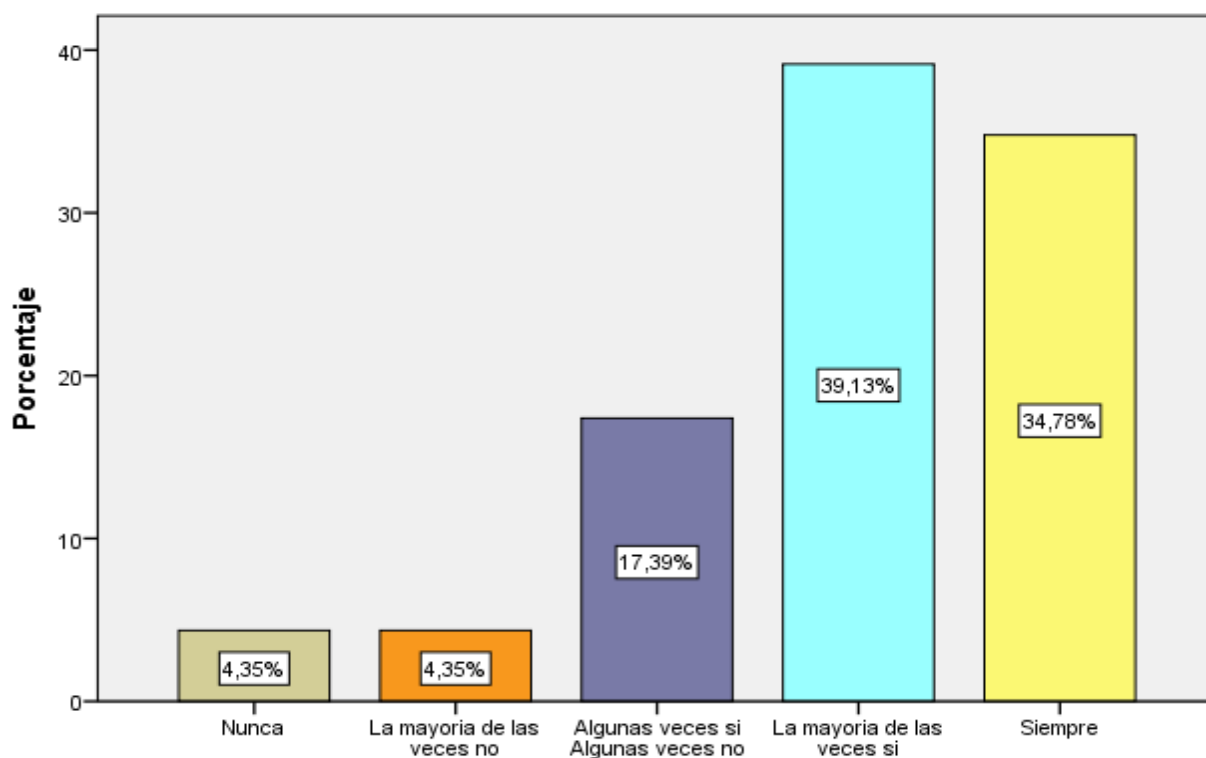


Figura 29 ¿los controles que se aplican a través de arquezos de caja son políticas de mejora continua?

Interpretación

Al observar en la tabla 32 y la figura 29 de valores referente si los controles que aplican a través de arquezos de caja son políticas de mejora continua, el mayor porcentaje 39.13% de los encuestados considera que la mayoría de las veces los controles que aplican a través de arquezos de caja son políticas de mejora continua y el menor porcentaje 8.70% de encuestados opina que nunca y la mayoría de las veces los controles que aplican a través de arquezos de caja no son políticas de mejora continua.

Tabla 33 ¿los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces si	3	13,0	13,0	13,0
	Algunas veces no				
	La mayoría de las veces si	7	30,4	30,4	43,5
	Siempre	13	56,5	56,5	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

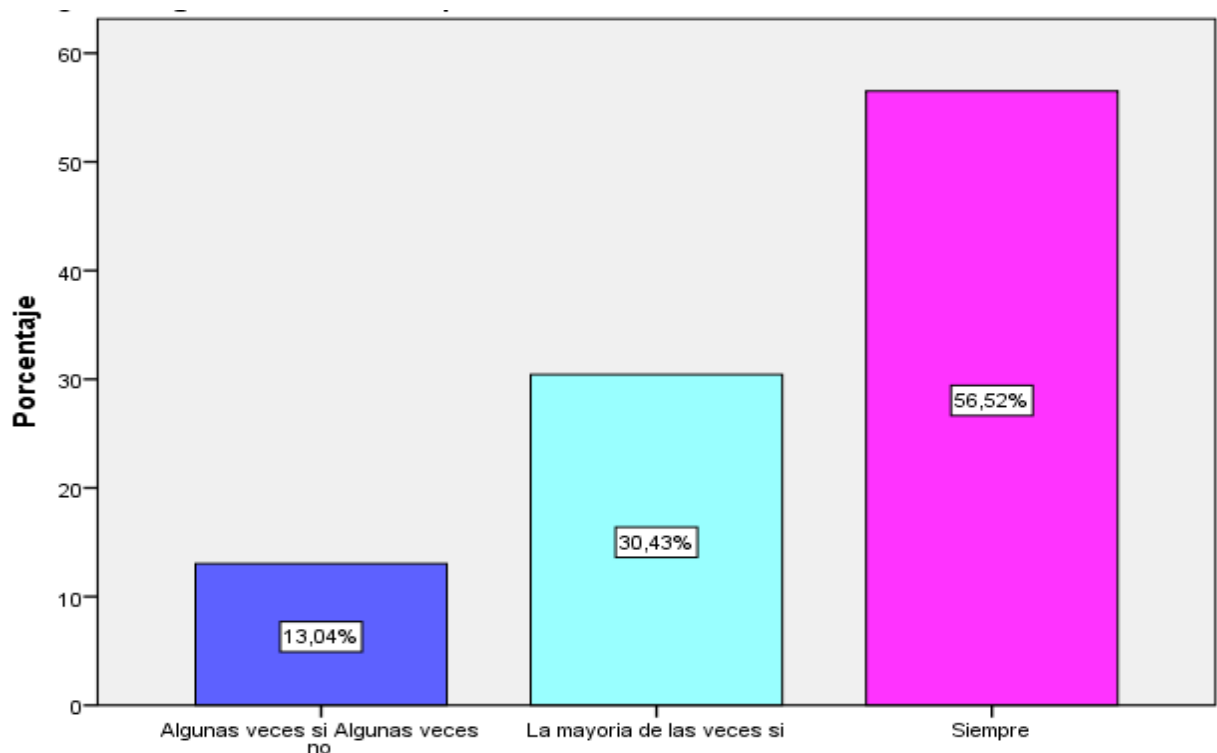


Figura 30 los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas

Interpretación

Al observar en la tabla 33 y la figura 30 de valores referente si los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas el mayor porcentaje 56.52% de los encuestados opinan que siempre los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas y el menor porcentaje 13.04% considera que algunas veces si algunas veces no los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas.

Tabla 34 ¿las operaciones financieras son evaluadas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
Algunas veces si	4	17,4	17,4	26,1
Algunas veces no				
Válido La mayoría de las veces si	5	21,7	21,7	47,8
Siempre	12	52,2	52,2	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

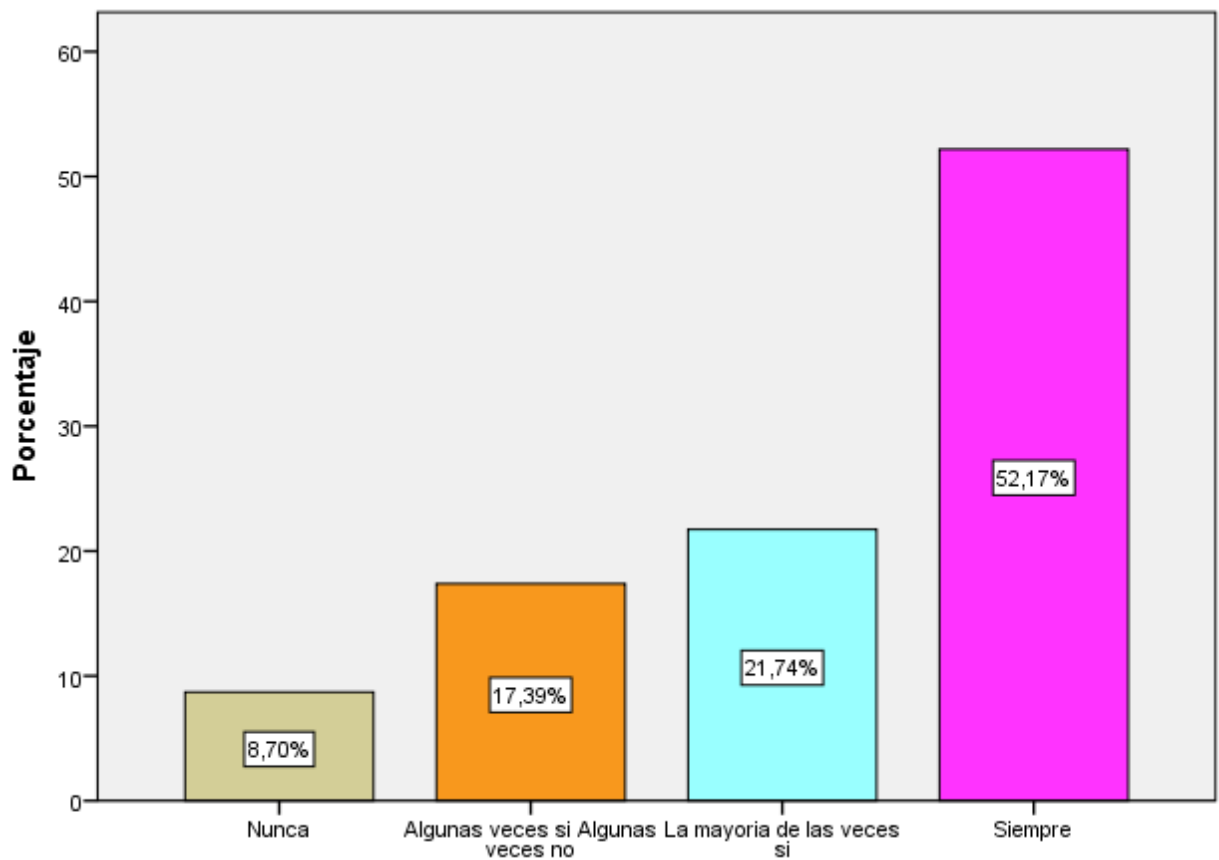


Figura 31 ¿Las operaciones financieras son evaluadas?

Interpretación

Al observar en la tabla 34 y la figura 31 de valores referente si las operaciones financieras son evaluadas el mayor porcentaje 52.17% de los encuestados opina que siempre las operaciones financieras son evaluadas y el menor porcentaje 8.70% de los encuestados considera que nunca las operaciones financieras son evaluadas.

Tabla 35 ¿la información de carácter relevante es ascendente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	8,7
Algunas veces si	3	13,0	13,0	21,7
Algunas veces no	7	30,4	30,4	52,2
La mayoría de las veces si	11	47,8	47,8	100,0
Siempre				
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

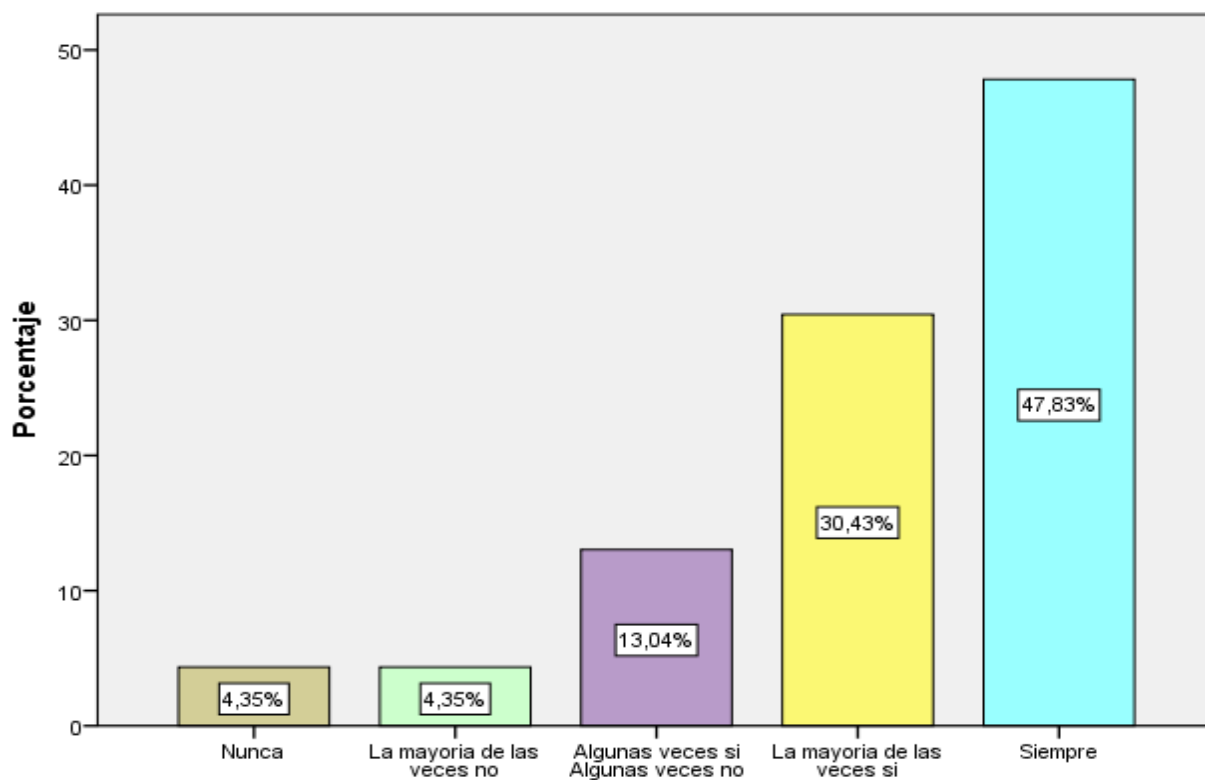


Figura 32 ¿La información de carácter relevante es ascendente?

Interpretación

Al observar en la tabla 35 y la figura 32 de valores referente si la información de carácter relevante es ascendente el mayor porcentaje 47.83% de los encuestados considera que siempre la información de carácter relevante es ascendente y el menor porcentaje 4.35% considera que nunca la información de carácter relevante es ascendente.

Tabla 36 ¿los memorándum son descendentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	13,0
Algunas veces si	6	26,1	26,1	39,1
Algunas veces no	5	21,7	21,7	60,9
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	100,0
Siempre	9	39,1	39,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

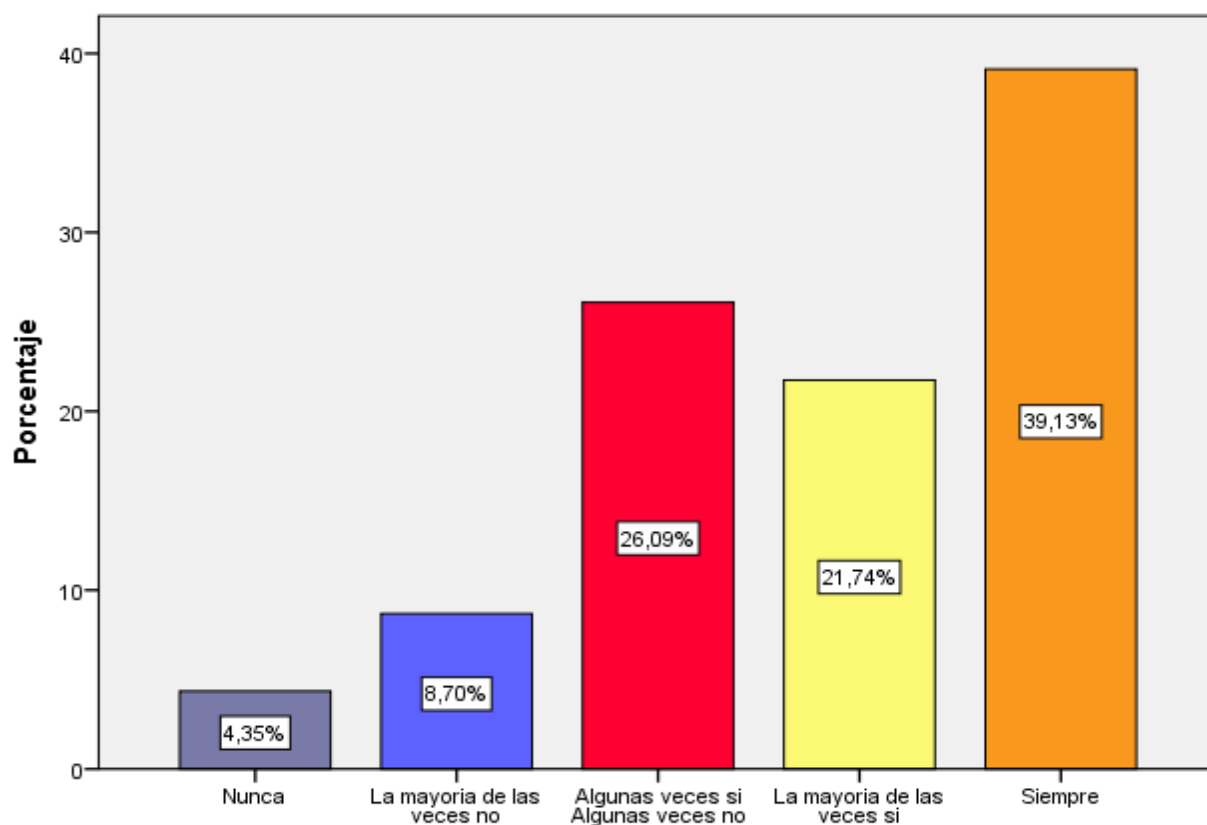


Figura 33 ¿Los memorándum son descendentes?

Interpretación

Al observar en la tabla 36 y la figura 33 de valores referente al memorándum son descendentes el mayor porcentaje 39.13% de los encuestados opina que siempre los memorándums son descendentes y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados opina que nunca los memorandos son descendentes.

Tabla 37 ¿la comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	13,0
Algunas veces si	4	17,4	17,4	30,4
Algunas veces no	7	30,4	30,4	60,9
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	100,0
Siempre	23	100,0	100,0	
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

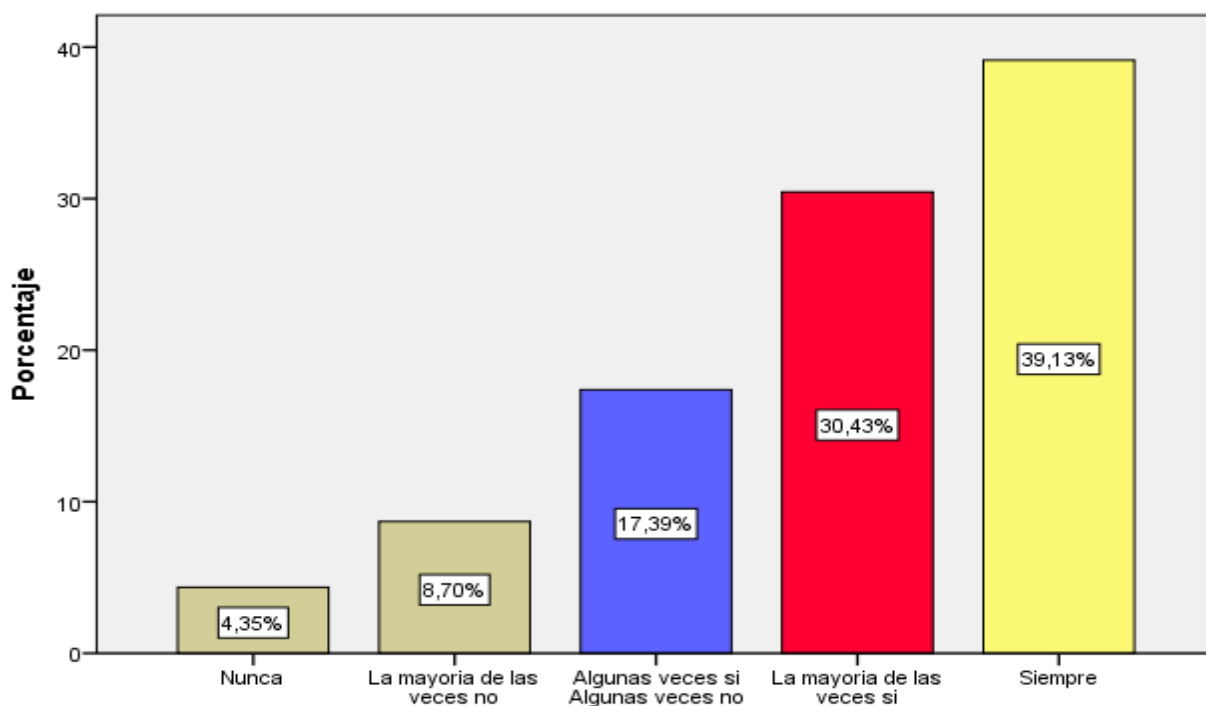


Figura 34 ¿La comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas?

Interpretación

Al observar en la tabla 37 y la figura 34 de valores referente a la comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas el mayor porcentaje 39.13% de los encuestados considera que siempre, la comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas y el menor porcentaje 4.35% considera que nunca la comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas.

Tabla 38 ¿la administración municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	8,7
Algunas veces si	4	17,4	17,4	26,1
Algunas veces no	9	39,1	39,1	65,2
La mayoría de las veces si	8	34,8	34,8	100,0
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

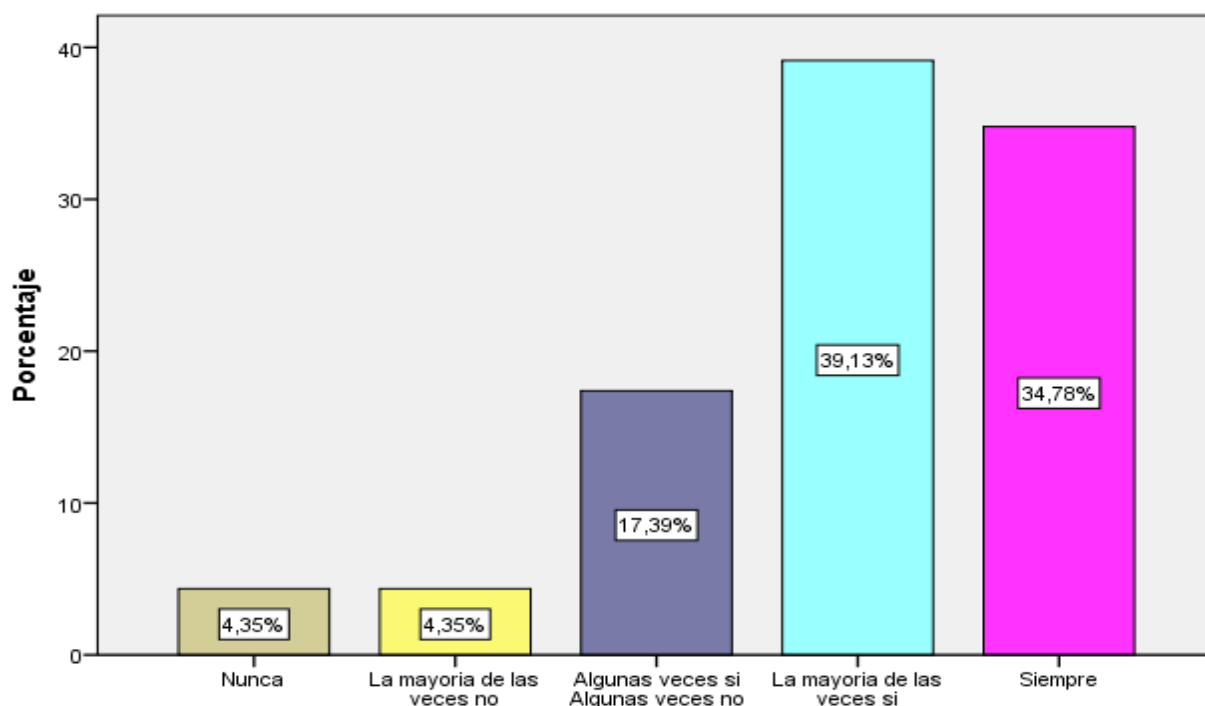


Figura 35 ¿La administración Municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real?

Interpretación

Al observar en la tabla 38 y la figura 35 de valores referente a la administración Municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real el mayor porcentaje 39.13% de encuestados consideran que la mayoría de las veces la administración Municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real y el menor porcentaje 4.35% considera que nunca la administración Municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real.

Tabla 39 ¿identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,3	4,3	4,3
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	13,0
Válido Algunas veces si Algunas veces no	4	17,4	17,4	30,4
La mayoría de las veces si	8	34,8	34,8	65,2
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

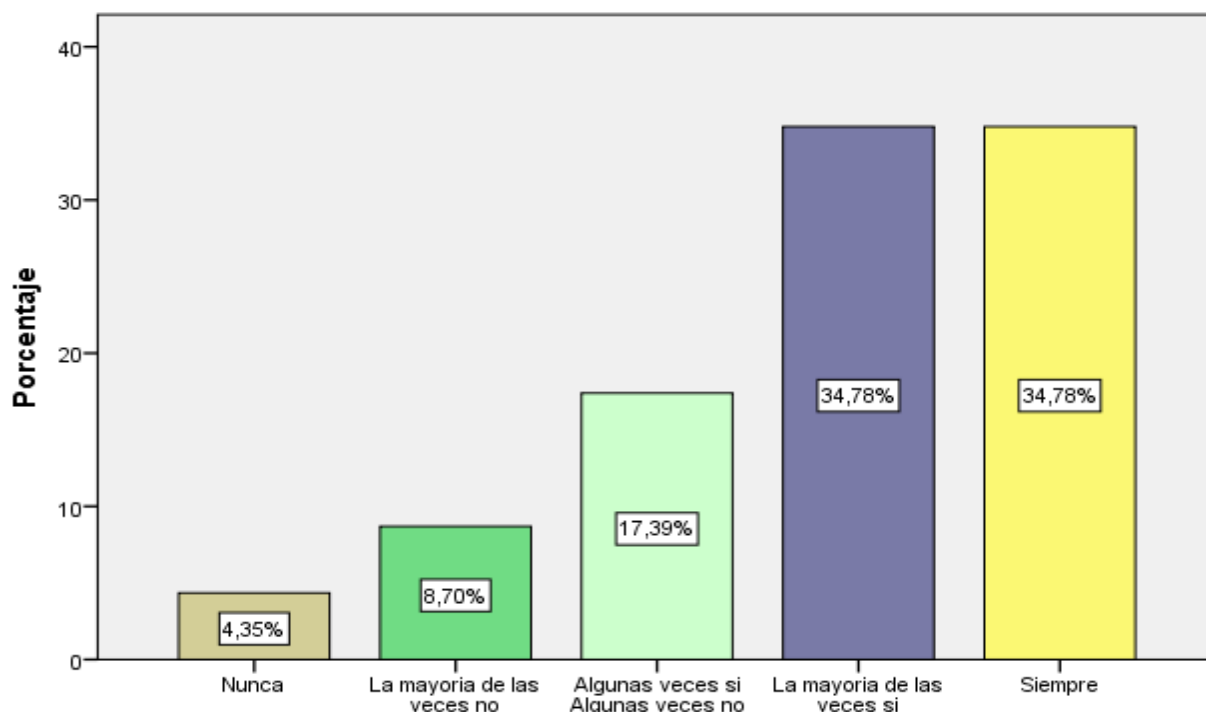


Figura 36 ¿Identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas?

Interpretación

Al observar en la tabla 39 y la figura 36 de valores referente si identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas el mayor porcentaje 34.78% de encuestados considera que siempre, la mayoría de las veces identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas y el menor porcentaje 4.35% de los encuestados nunca identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas.

Tabla 40 ¿la municipalidad cuenta con un padrón de predios gravados que le permita actualizar permanentemente su catastro?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	21,7	21,7	21,7
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	34,8
Algunas veces si	2	8,7	8,7	43,5
Algunas veces no	2	8,7	8,7	43,5
La mayoría de las veces si	11	47,8	47,8	91,3
Siempre	2	8,7	8,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

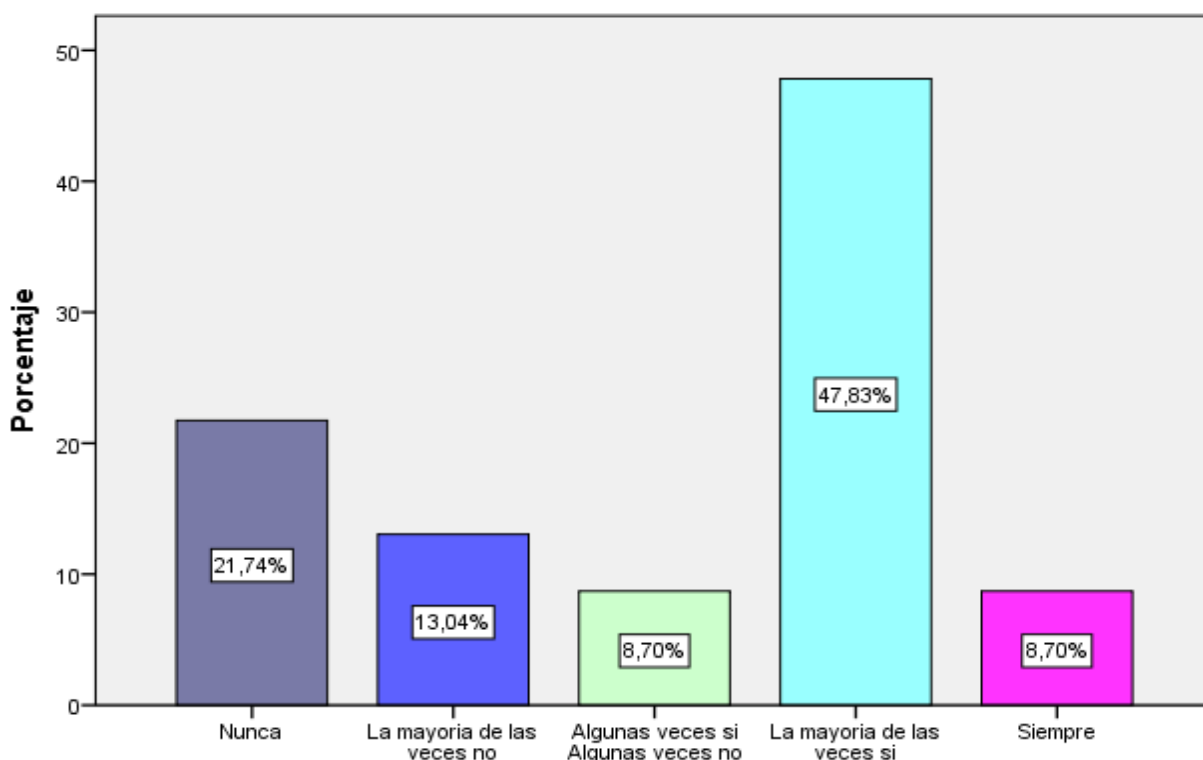


Figura 37 ¿La Municipalidad cuenta con un padrón de predios gravados que le permita actualizar permanentemente su catastro?

Interpretación:

Al observar en la tabla 40 y la figura 37 de valores en cuanto si la municipalidad cuenta con un padrón de predios gravados que le permita actualizar permanentemente su catastro el mayor porcentaje 47.83% opina que la mayoría de veces si cuenta con un padrón de predios que permita actualizar el catastro y el menor porcentaje 8.70% opina que algunas veces si cuenta y algunas veces no cuenta con un padrón de predios gravados que le permita actualizar permanentemente su catastro.

Tabla 41 ¿los sujetos de impuesto como personas, personas jurídicas se encuentran identificados?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	17,4	17,4	17,4
La mayoría de las veces no	4	17,4	17,4	34,8
Algunas veces si	3	13,0	13,0	47,8
Algunas veces no	11	47,8	47,8	95,7
La mayoría de las veces si	1	4,3	4,3	100,0
Siempre	23	100,0	100,0	
Total				

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

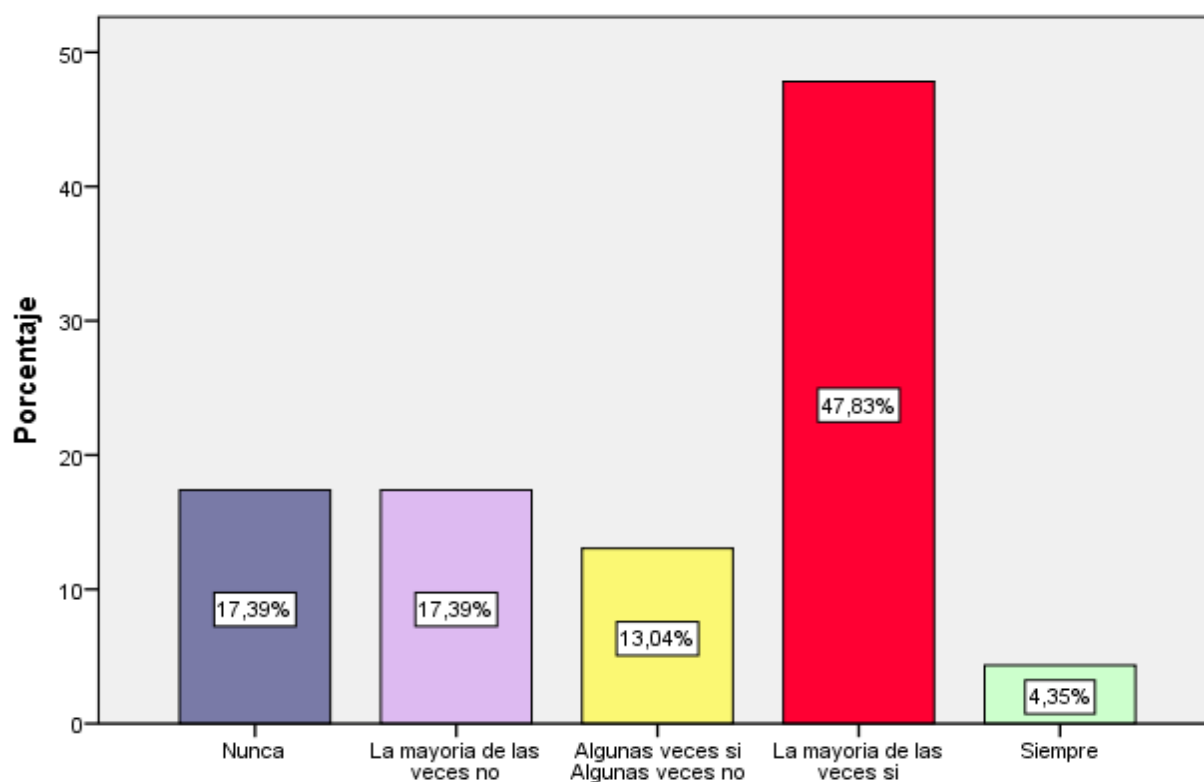


Figura 38 ¿Los sujetos de impuesto como personas, personas jurídicas se encuentran identificados?

Interpretación:

Al observar en la tabla 41 y la figura 38 de valores referente a si están sujetos a impuestos como persona jurídica se encuentran identificados, el mayor porcentaje 47.83% afirma que la mayoría de veces los que están sujetos a impuestos están identificados y el menor porcentaje 4.35% afirma que siempre las personas jurídicas sujetas a impuestos están identificadas.

Tabla 42 ¿se cobra con la base imponible actualizada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	26,1	26,1	26,1
La mayoría de las veces no	5	21,7	21,7	47,8
Algunas veces si Algunas veces no	1	4,3	4,3	52,2
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	91,3
Siempre	2	8,7	8,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

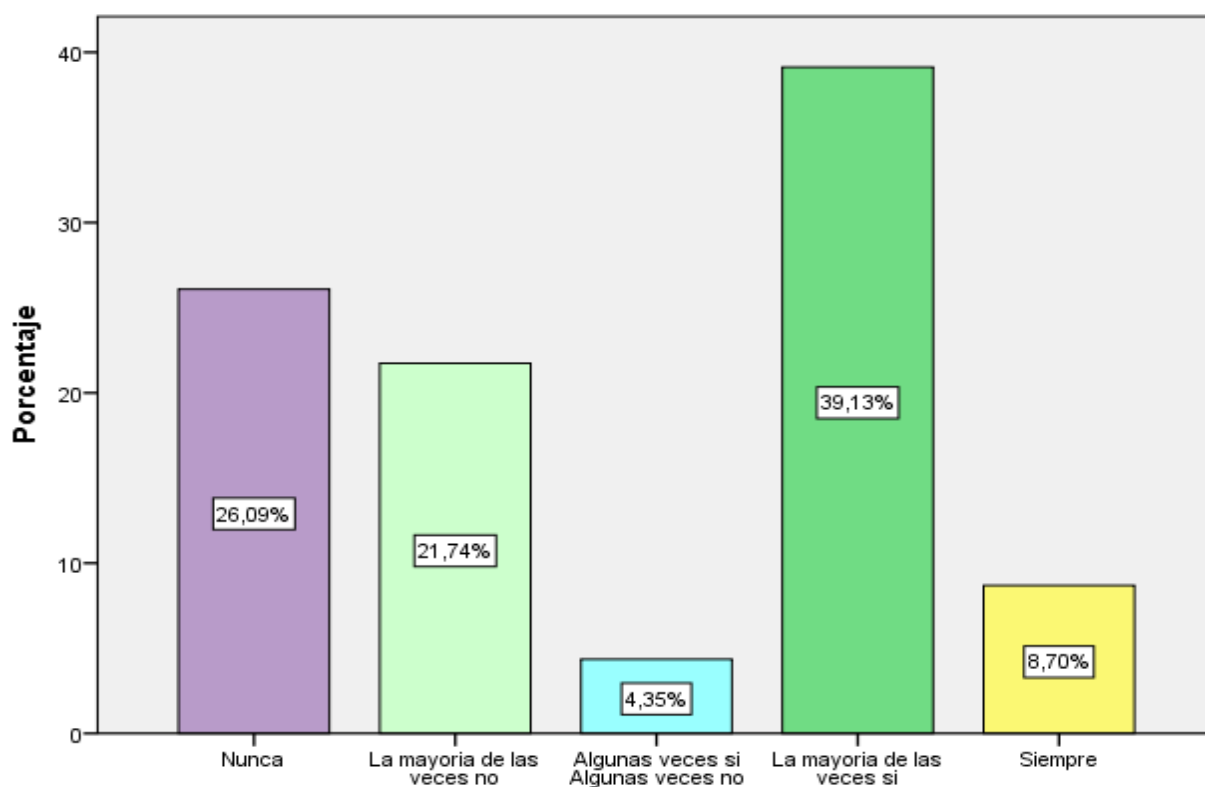


Figura 39 ¿Se cobra con la base imponible actualizada?

Interpretación:

Al observar en la tabla 42 y la figura 39 de valores referente sí se cobra con la base imponible actualizada el mayor porcentaje 39.13% opina que la mayoría de las veces si se cobra con la base imponible actualizada y el menor porcentaje 4.35% opina que siempre se cobra con la base imponible actualizada.

Tabla 43 ¿la inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	13,0	13,0	13,0
Algunas veces si	3	13,0	13,0	26,1
Algunas veces no				
Válido La mayoría de las veces si	8	34,8	34,8	60,9
Siempre	9	39,1	39,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

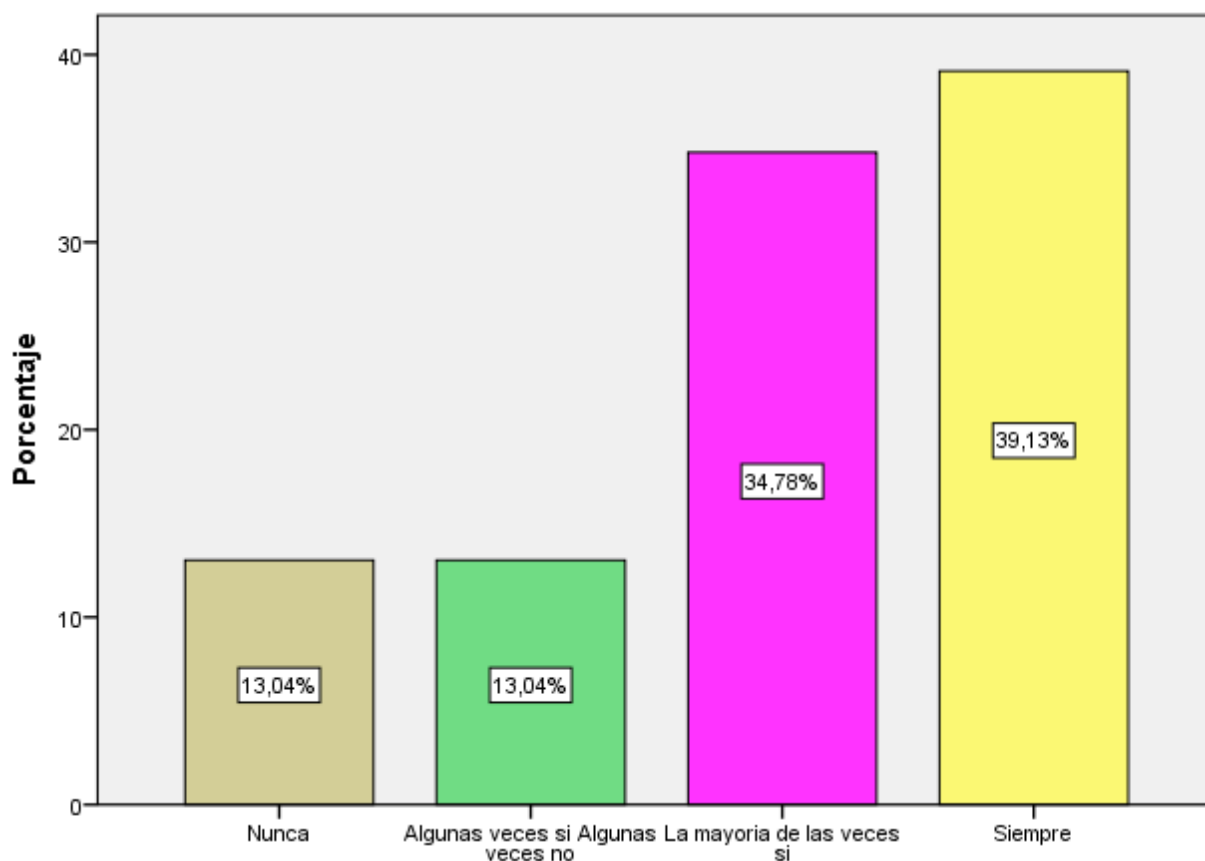


Figura 40 ¿La inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial?

Interpretación:

Al observar en la tabla 43 y la figura 40 de valores referente si la inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial el mayor porcentaje 39.13% opina que siempre la inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial y el menor porcentaje 13.04% opinan que algunas veces sí y algunas veces si la inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial.

Tabla 44 ¿la municipalidad cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	13,0	13,0	13,0
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	21,7
Algunas veces si	4	17,4	17,4	39,1
Válido veces no				
La mayoría de las veces si	10	43,5	43,5	82,6
Siempre	4	17,4	17,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

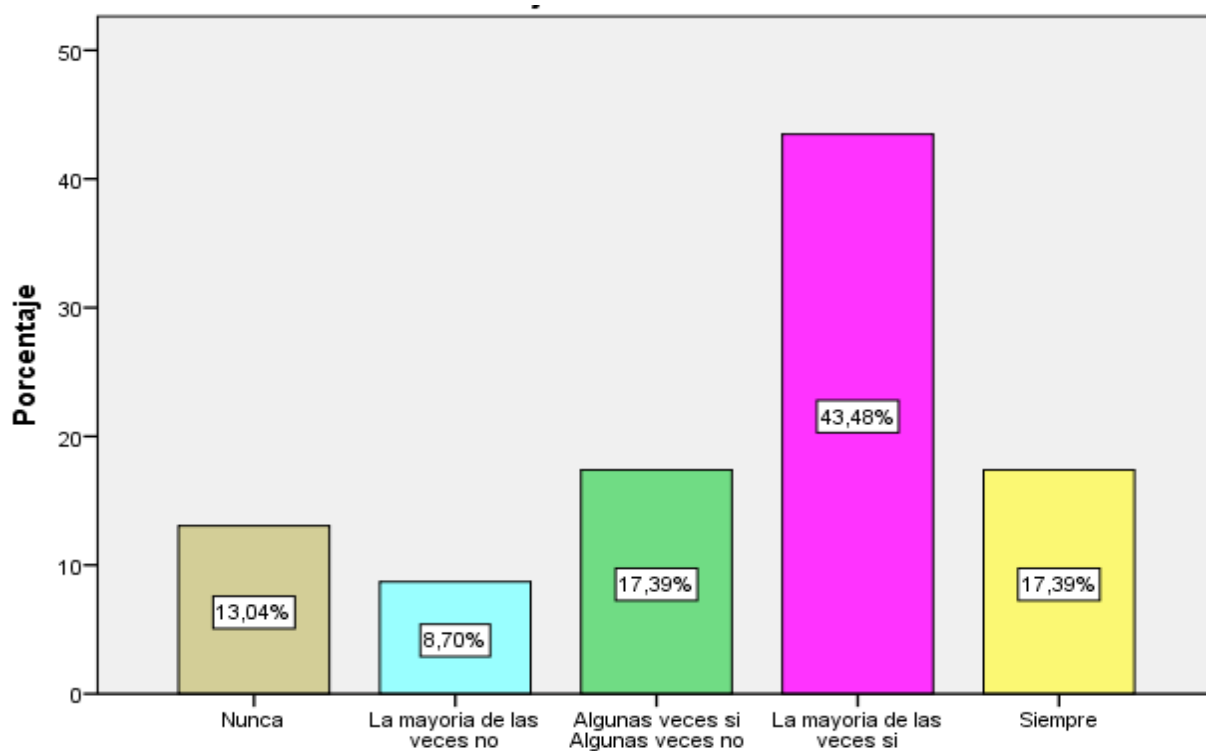


Figura 41 ¿La municipalidad cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas?

Interpretación:

Al observar en la tabla 44 y la figura 41 de valores referente si la municipalidad cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas el mayor porcentaje 43.48% de encuestados opina que la mayoría de las veces si la municipalidad cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas y el menor porcentaje 8.70% opina que la mayoría de las veces la municipalidad no cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas.

Tabla 45 ¿el porcentaje de predios inafectos que cuenta el distrito es elevado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	5	21,7	21,7	30,4
Algunas veces si Algunas veces no	5	21,7	21,7	52,2
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	91,3
Siempre	2	8,7	8,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

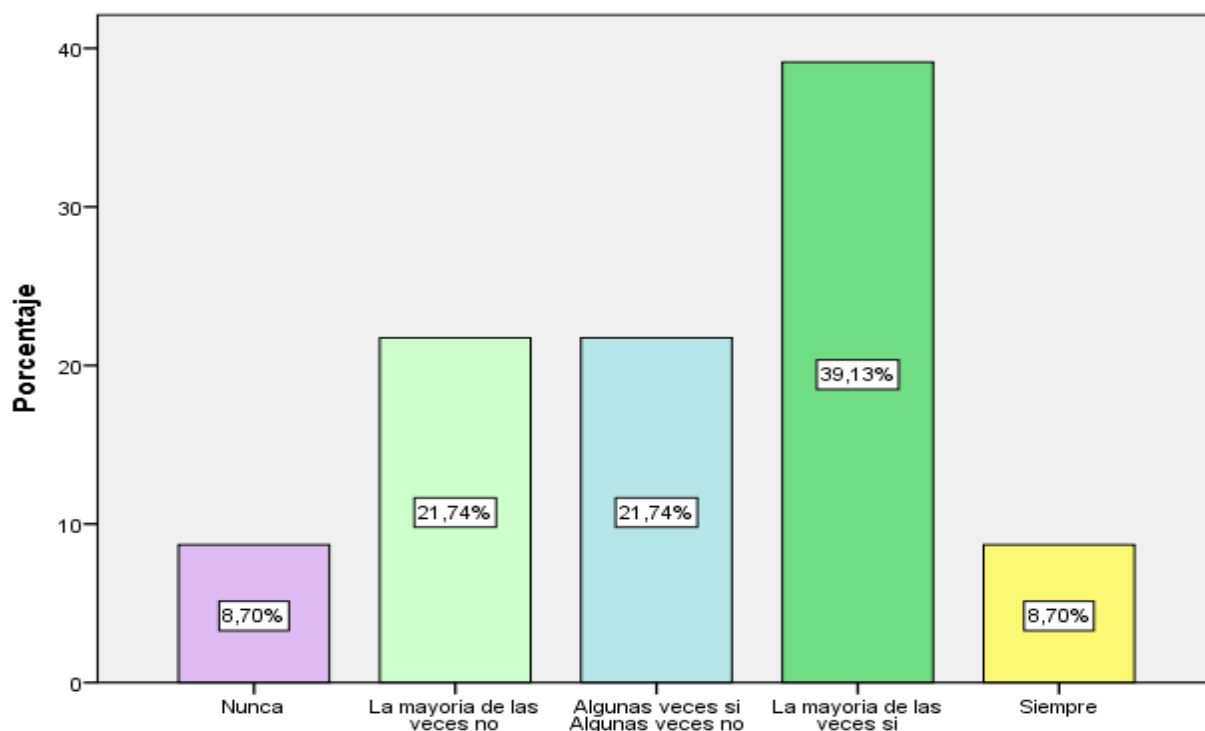


Figura 42 ¿porcentaje de predios inafectos que cuenta el distrito es elevado?

Interpretación:

Al observar en la tabla 45 y la figura 42 de valores referente si el porcentaje de predios inafectos que cuenta el distrito es elevado el mayor porcentaje 39.31% afirma que la mayoría de las veces el porcentaje de predios inafectos que cuenta el distrito es elevado y el menor porcentaje 8.70% afirma que nunca es elevado el porcentaje de predios inafectos del Distrito que cuenta.

Tabla 46 ¿se cumple con destinar el 5 % del impuesto al catastro registral?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	30,4	30,4	30,4
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	34,8
Algunas veces si	5	21,7	21,7	56,5
Algunas veces no	7	30,4	30,4	87,0
La mayoría de las veces si	3	13,0	13,0	100,0
Siempre	3	13,0	13,0	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

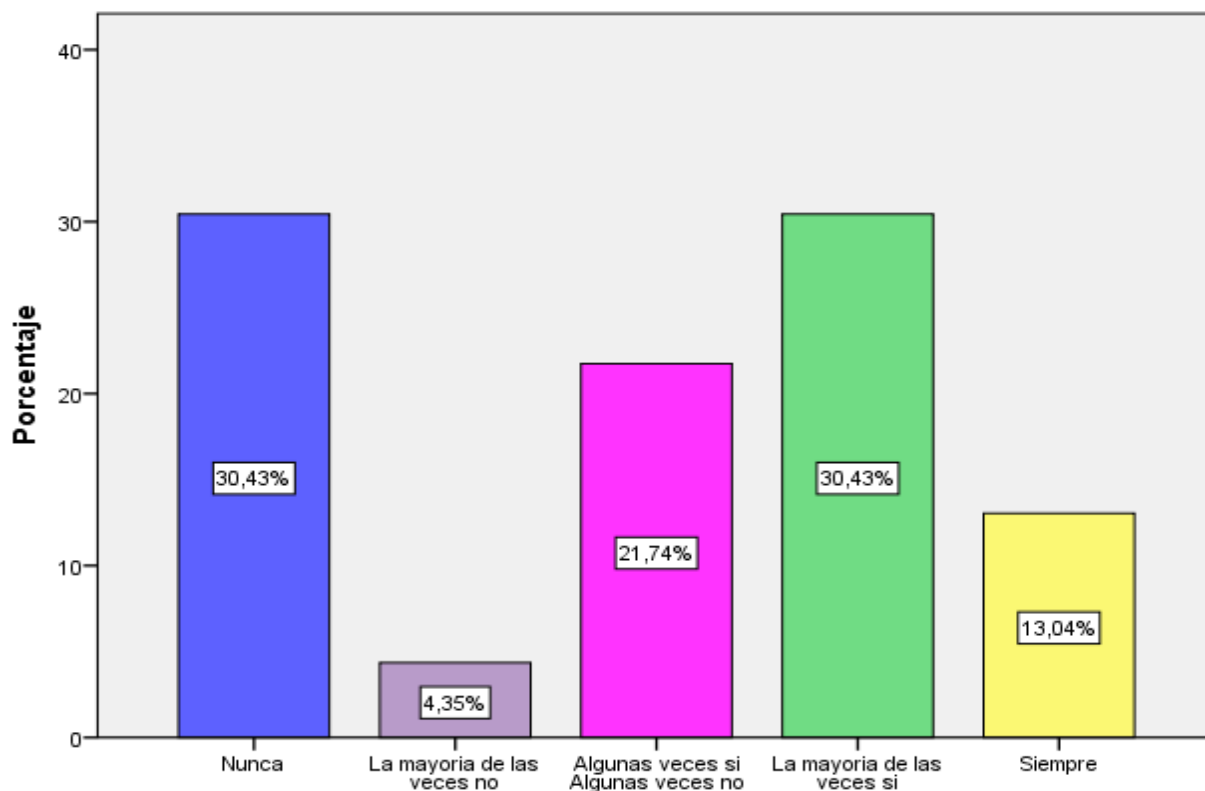


Figura 43 ¿Se cumple con destinar el 5 % del impuesto al catastro registral?

Interpretación:

Al observar en la tabla 46 y la figura 43 de valores referente si cumple con destinar el 5 % del impuesto al catastro registral el mayor porcentaje opina que nunca se destina y otro 30.43% opina que la mayoría de las veces si destina el 5 % del impuesto al catastro registral y menor porcentaje 4.35% opina que la mayoría de las veces no destina el 5 % del impuesto al catastro registral.

Tabla 47 ¿el costo de las compras ventas de los bienes muebles e inmuebles alcanzan el valor de la materia imponible?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
La mayoría de las veces no	5	21,7	21,7	30,4
Algunas veces si	7	30,4	30,4	60,9
Algunas veces no	6	26,1	26,1	87,0
La mayoría de las veces si	3	13,0	13,0	100,0
Siempre	3	13,0	13,0	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

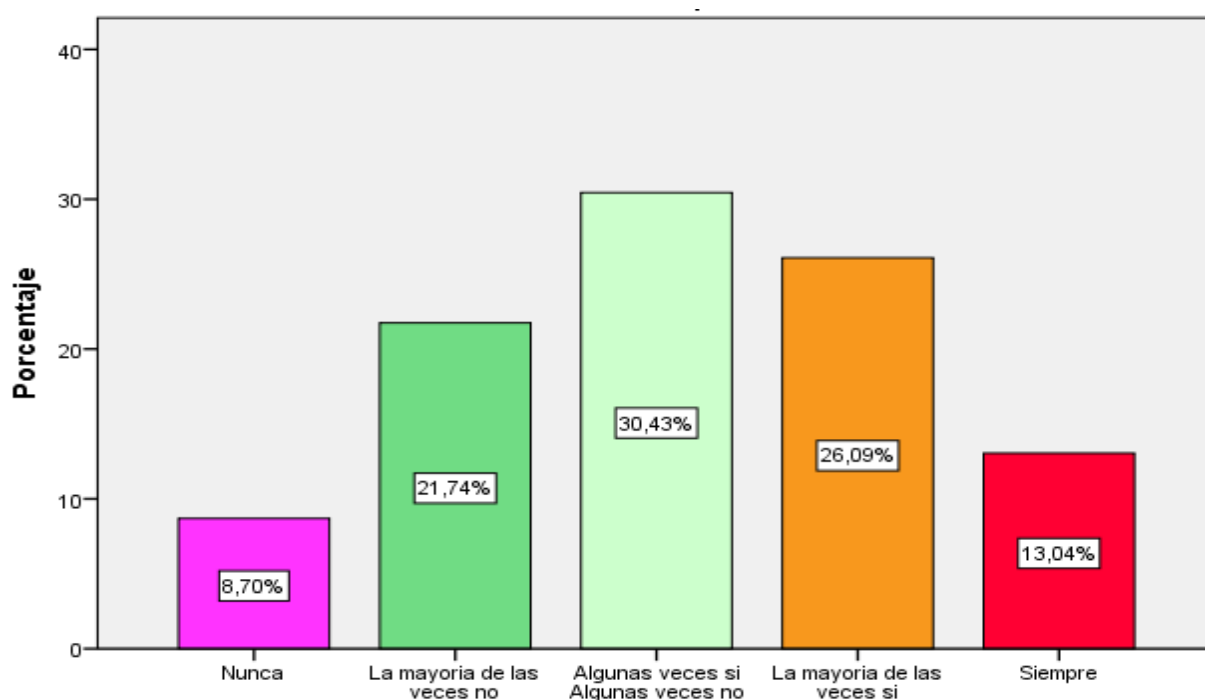


Figura 44 ¿El costo de las compras ventas de los bienes muebles e inmuebles alcanzan el valor de la materia imponible?

Interpretación:

Al observar en la tabla 47 y la figura 44 de valores referente si el costo de las compras ventas de los bienes muebles e inmuebles alcanzan el valor de la materia imponible el mayor 30.43% opina que algunas veces si algunas veces no el costo de compras ventas de bienes muebles alcanzan el valor de la materia imponible y el menor porcentaje 8.70% afirma que nunca el costo de las compras ventas de los bienes muebles e inmuebles alcanzan el valor de la materia imponible.

Tabla 48 ¿se registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	21,7	21,7	21,7
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	34,8
Algunas veces si Algunas veces no	3	13,0	13,0	47,8
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	87,0
Siempre	3	13,0	13,0	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

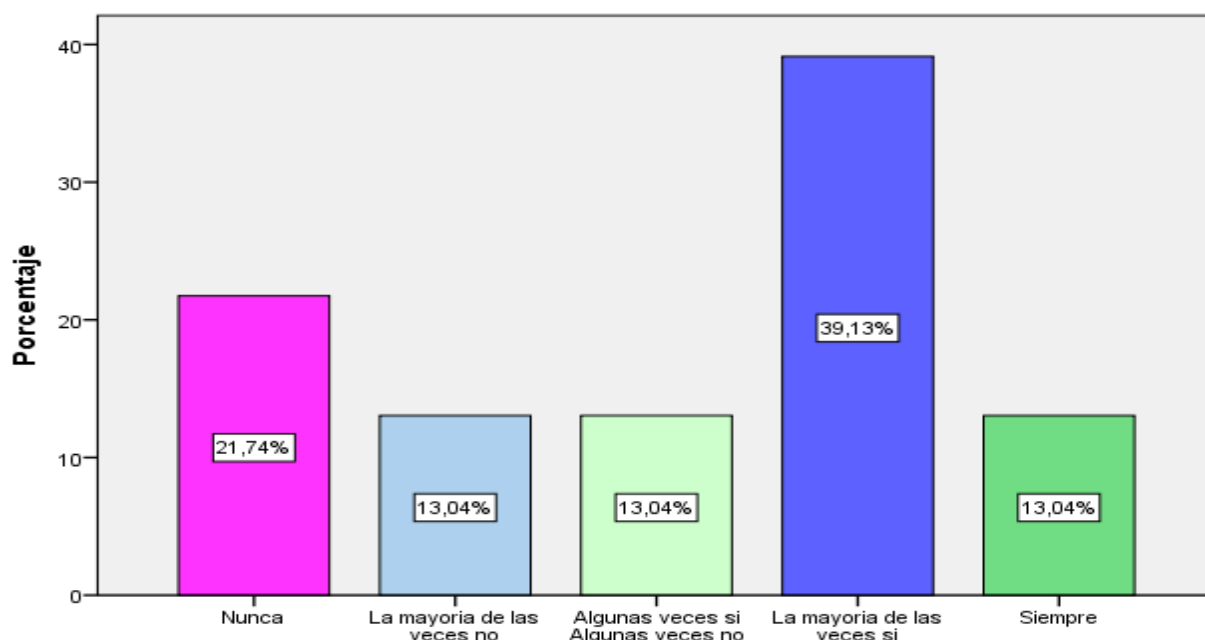


Figura 45 ¿Se registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias?

Interpretación:

Al observar en la tabla 48 y la figura 45 de valores referente si registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias, el mayor porcentaje 39.13% afirma que la mayoría de veces si registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias y el menor porcentaje 13.04% afirman que la mayoría de las veces no, algunas veces si algunas veces no y siempre se registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias.

Tabla 49 ¿la municipalidad realiza transferencias gratuitas de bienes inmuebles?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	13,0	13,0	13,0
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	21,7
Algunas veces si Algunas veces no	4	17,4	17,4	39,1
La mayoría de las veces si	10	43,5	43,5	82,6
Siempre	4	17,4	17,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

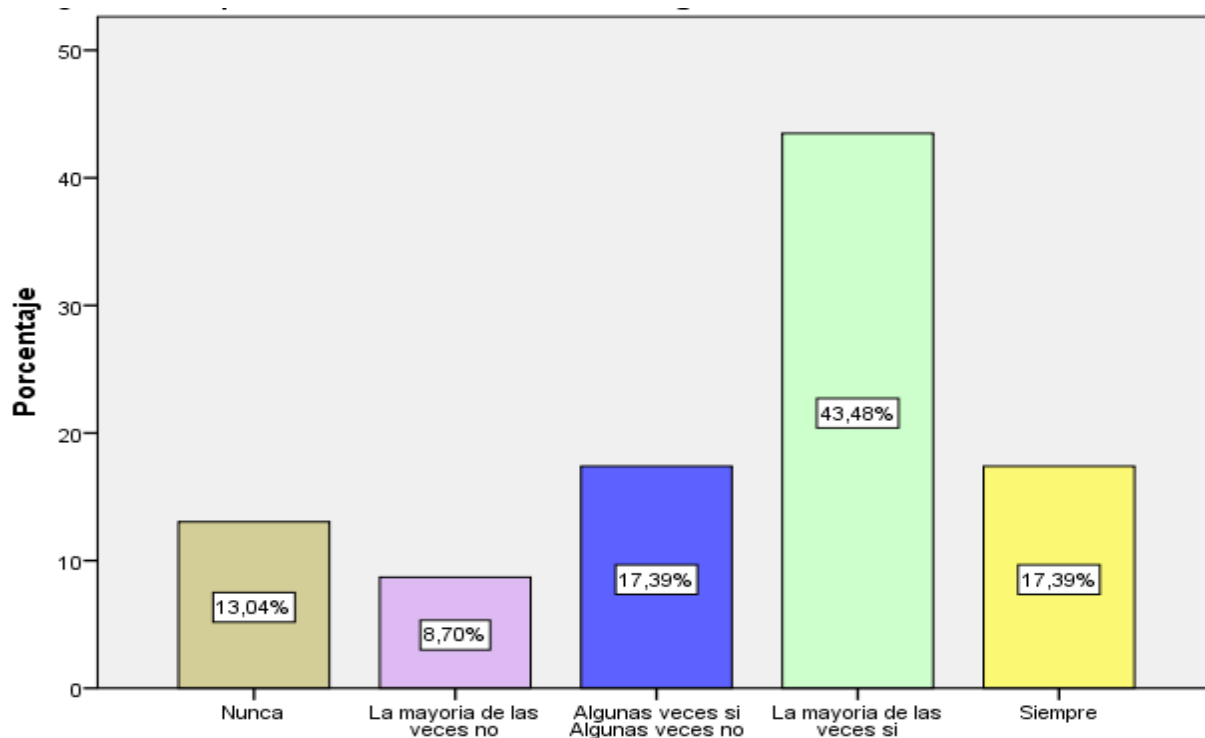


Figura 46 ¿La Municipalidad realiza transferencias gratuitas de bienes inmuebles?

Interpretación:

Al observar en la tabla 49 y la figura 46 de valores referente si la Municipalidad realiza transferencias gratuitas de bienes inmuebles el mayor porcentaje 43,48% afirma que la mayoría de las veces si la Municipalidad realiza transferencias gratuitas de bienes inmuebles y el menor porcentaje 8.70% afirma que la mayoría de veces la Municipalidad no realiza transferencias gratuitas de bienes inmuebles.

Tabla 50 ¿la tasa de impuestos de alcabala grava los predios urbanos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	17,4	17,4	17,4
La mayoría de las veces no	4	17,4	17,4	34,8
Algunas veces si	5	21,7	21,7	56,5
Algunas veces no	8	34,8	34,8	91,3
La mayoría de las veces si	2	8,7	8,7	100,0
Siempre	23	100,0	100,0	
Total				

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

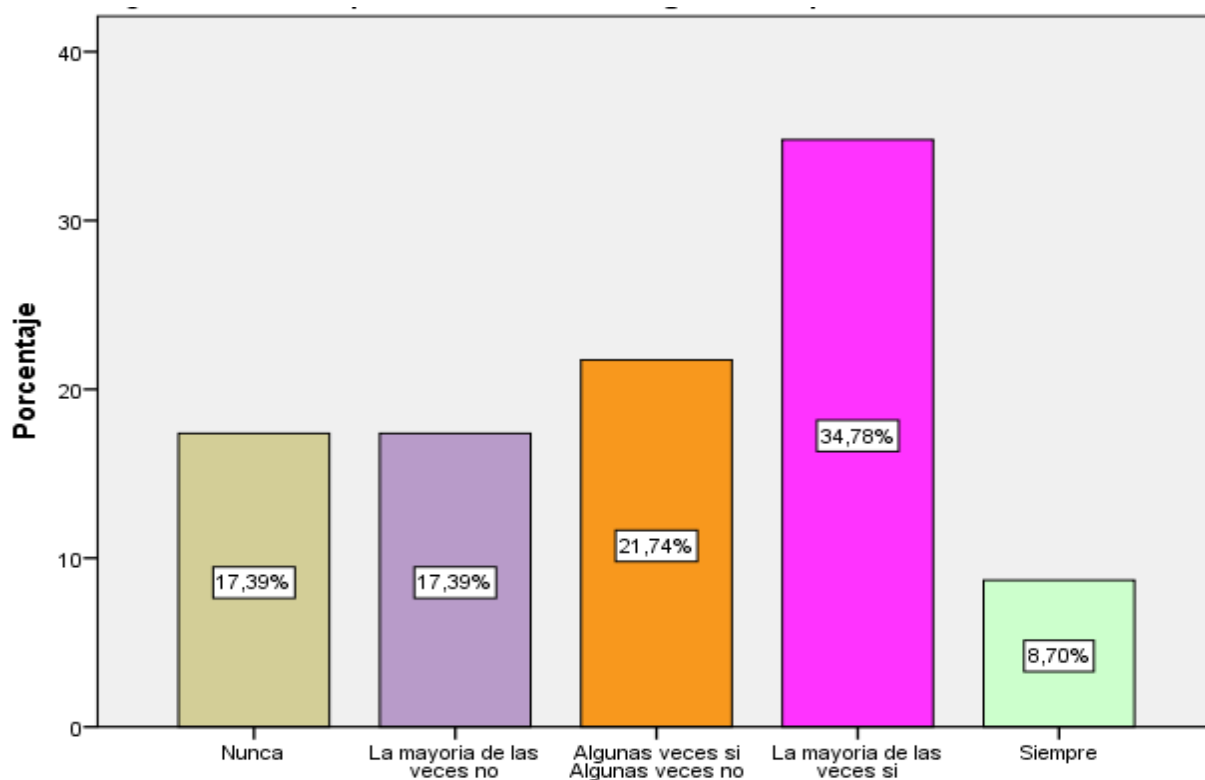


Figura 47 ¿La tasa de impuestos de alcabala grava los predios urbanos?

Interpretación:

Al observar en la tabla 50 y la figura 57 de valores referente la tasa de impuestos de alcabala grava los predios urbanos el mayor porcentaje 34.78% afirman que la mayoría de las veces la tasa de impuestos de alcabala si grava los predios urbanos y el menor porcentaje 8.70% afirman que siempre la tasa de impuestos de alcabala grava los predios urbanos.

Tabla 51 ¿el tributo mejora la recaudación municipal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,7	8,7	8,7
Algunas veces si Algunas veces no	3	13,0	13,0	21,7
Válido La mayoría de las veces si	10	43,5	43,5	65,2
Siempre	8	34,8	34,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

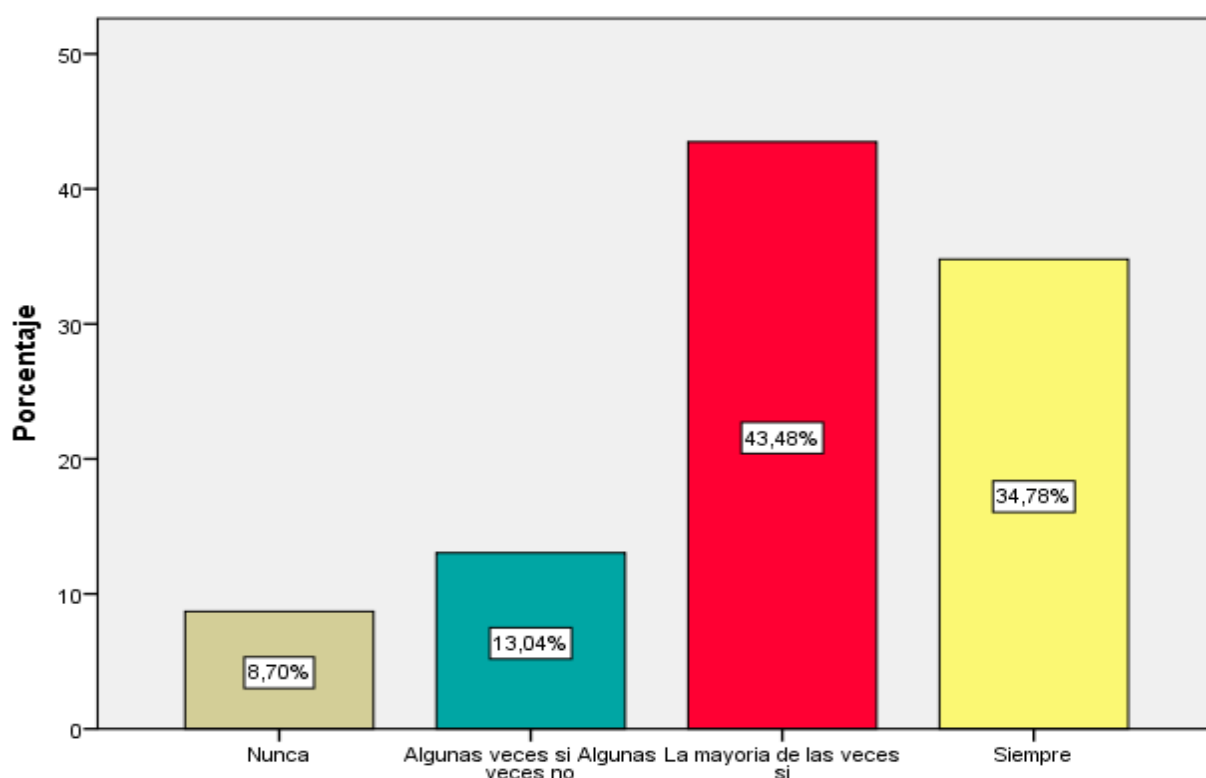


Figura 48 ¿El tributo mejora la recaudación municipal?

Interpretación:

Al observar en la tabla 51 y la figura 48 de valores referente si el tributo mejora la recaudación municipal el mayor porcentaje 43.48% afirma que la mayoría de las veces el tributo si mejora la recaudación municipal y el menor porcentaje 8.70% afirma que nunca el tributo mejora la recaudación municipal.

Tabla 52 ¿la municipalidad realiza rendición de cuentas del destino del impuesto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	21,7	21,7	21,7
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	30,4
Válido La mayoría de las veces si	10	43,5	43,5	73,9
Siempre	6	26,1	26,1	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

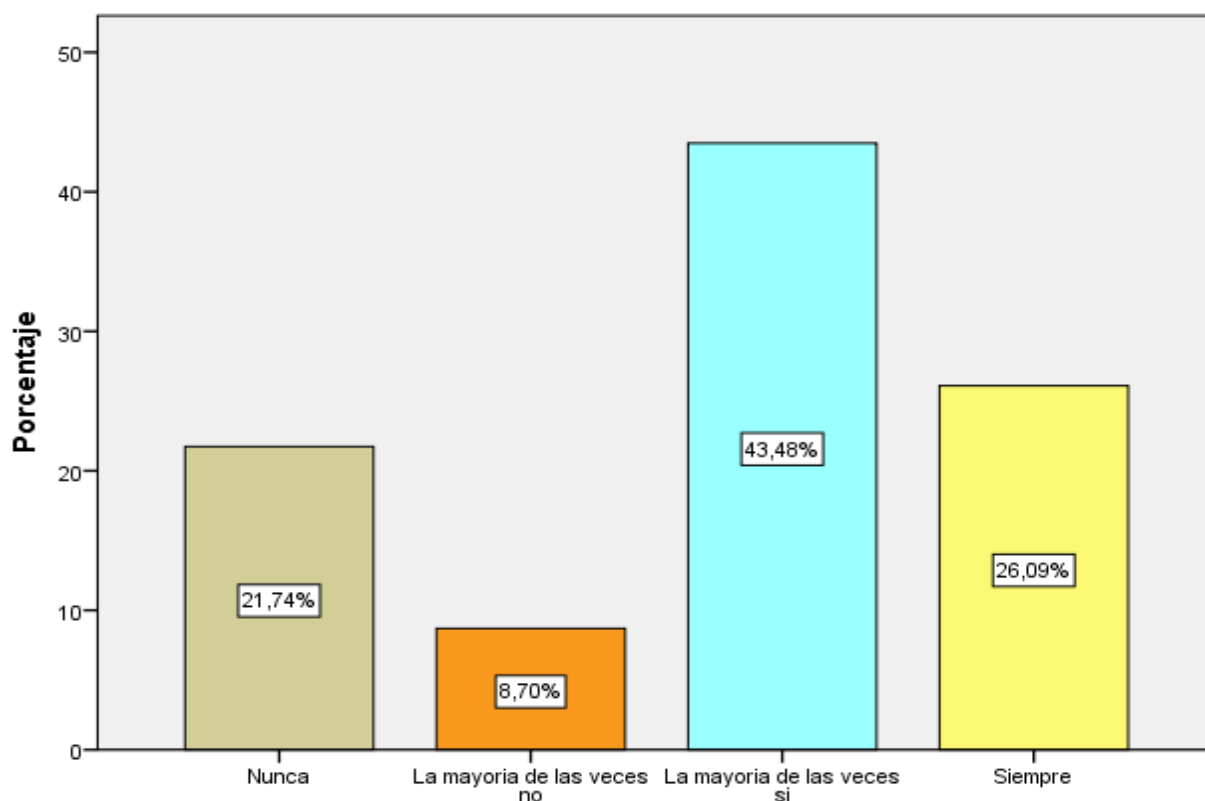


Figura 49 ¿La Municipalidad realiza rendición de cuentas del destino del impuesto?

Interpretación:

Al observar en la tabla 52 y la figura 49 de valores referente si la Municipalidad realiza rendición de cuentas del destino del impuesto el mayor porcentaje 43.48% afirma que la mayoría de las veces si la Municipalidad realiza rendición de cuentas del destino del impuesto y el menor porcentaje 8.70% afirma que la mayoría de las veces la Municipalidad no realiza rendición de cuentas del destino del impuesto.

Tabla 53 ¿las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectados al pago de acuerdo al hecho imponible?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	39,1	39,1	39,1
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	43,5
Algunas veces si	3	13,0	13,0	56,5
Algunas veces no	8	34,8	34,8	91,3
La mayoría de las veces si	2	8,7	8,7	100,0
Siempre	2	8,7	8,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

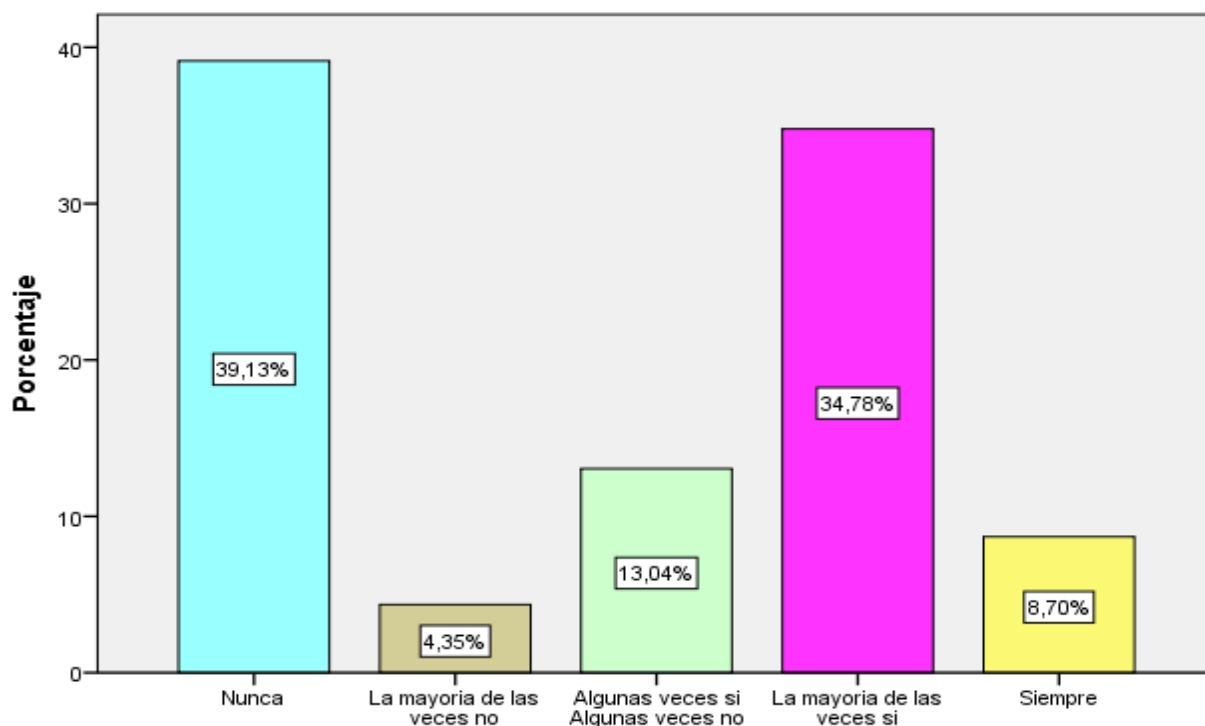


Figura 50 ¿Las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectados al pago de acuerdo al hecho imponible?

Interpretación:

Al observar en la tabla 53 y la figura 50 de valores referente a las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectados al pago de acuerdo al hecho imponible el mayor porcentaje 39.13% afirma que nunca las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectados al pago de acuerdo al hecho imponible y el menor porcentaje 4.45% opina que la mayoría de las veces no las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectados al pago de acuerdo al hecho imponible.

Tabla 54 ¿se registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	43,5	43,5	43,5
La mayoría de las veces no	1	4,3	4,3	47,8
Algunas veces si	2	8,7	8,7	56,5
Algunas veces no				
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	95,7
Siempre	1	4,3	4,3	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

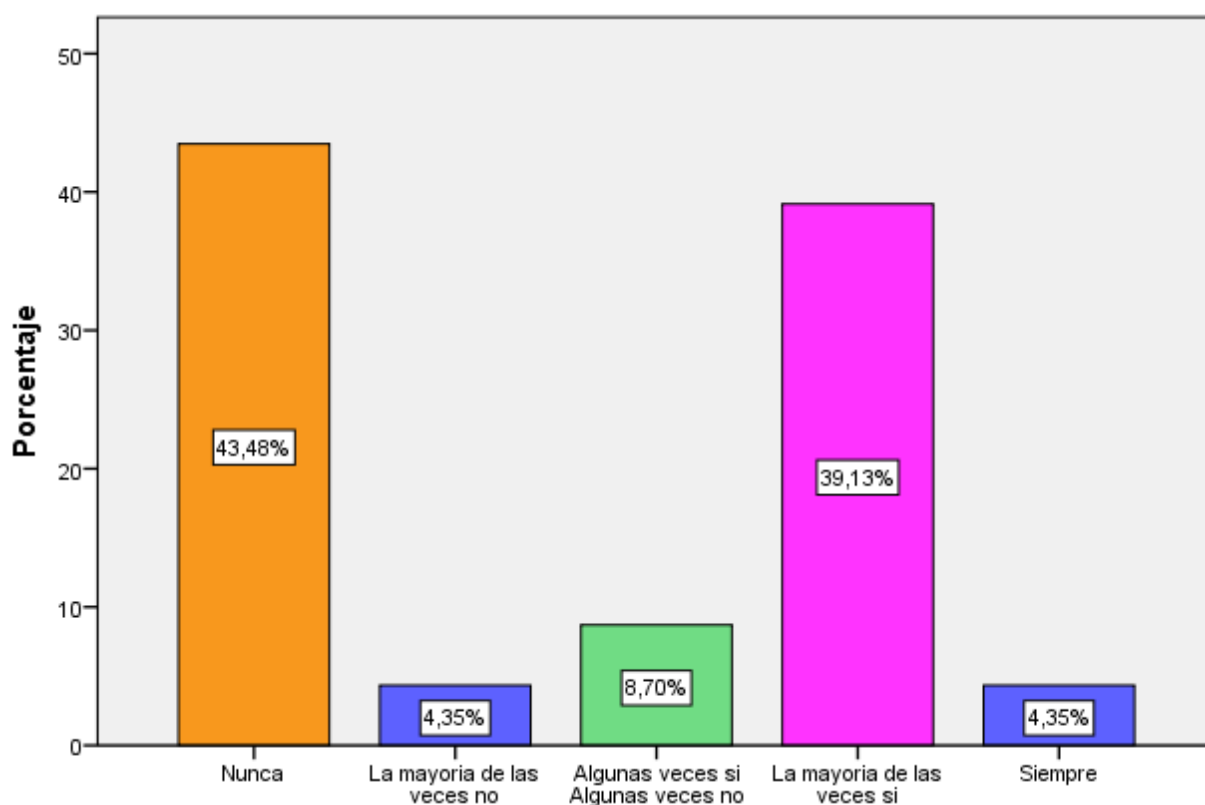


Figura 51 ¿Se registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos?

Interpretación:

Al observar en la tabla 54 y la figura 51 de valores referente si registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos el mayor porcentaje 43.48% de encuestados opina que nunca se registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos y el menor porcentaje 8.70% de encuestados opina que siempre y la mayoría de las veces se registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos

Tabla 55 ¿se aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	39,1	39,1	39,1
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	52,2
Algunas veces si	1	4,3	4,3	56,5
Algunas veces no	1	4,3	4,3	56,5
La mayoría de las veces si	9	39,1	39,1	95,7
Siempre	1	4,3	4,3	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

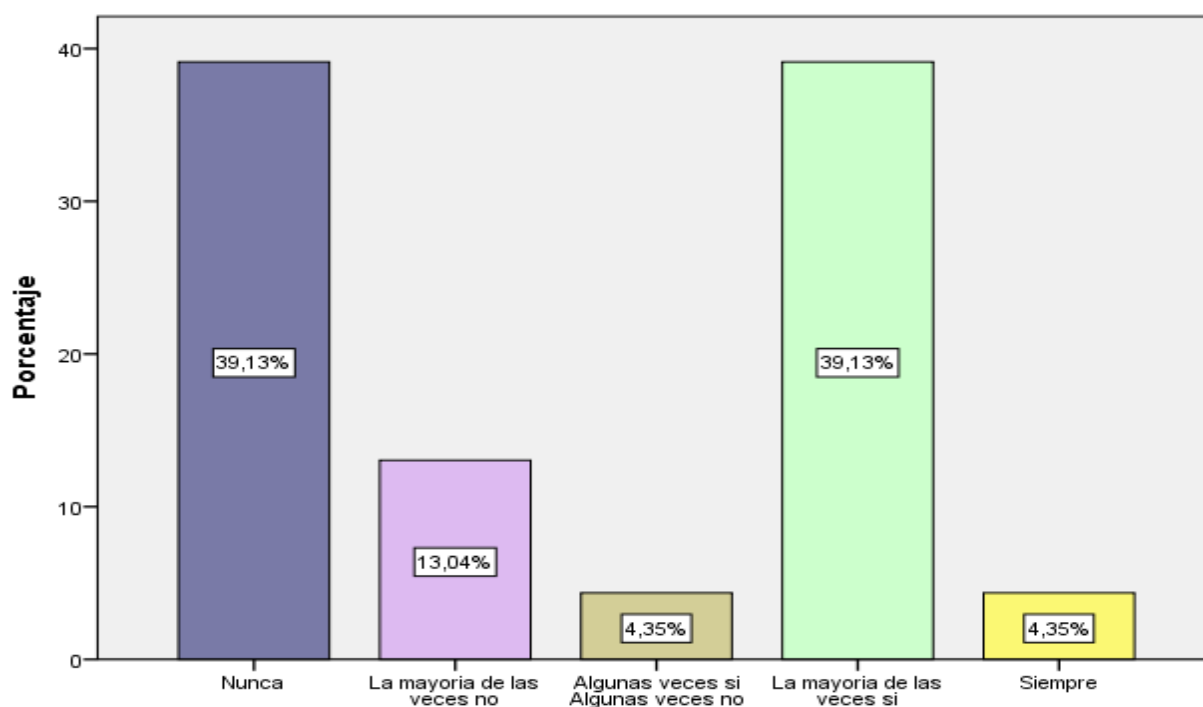


Figura 52 ¿Se aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible?

Interpretación:

Al observar en la tabla 55 y la figura 52 de valores referente si aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible el mayor porcentaje 39.13% de los encuestados considera que nunca y la mayoría de las veces se aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible y el menor porcentaje 4.35% de encuestados opina que algunas veces si algunas veces no se aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible.

Tabla 56 ¿las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	11	47,8	47,8	47,8
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	56,5
Algunas veces si	5	21,7	21,7	78,3
Válido Algunas veces no				
La mayoría de las veces si	4	17,4	17,4	95,7
Siempre	1	4,3	4,3	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

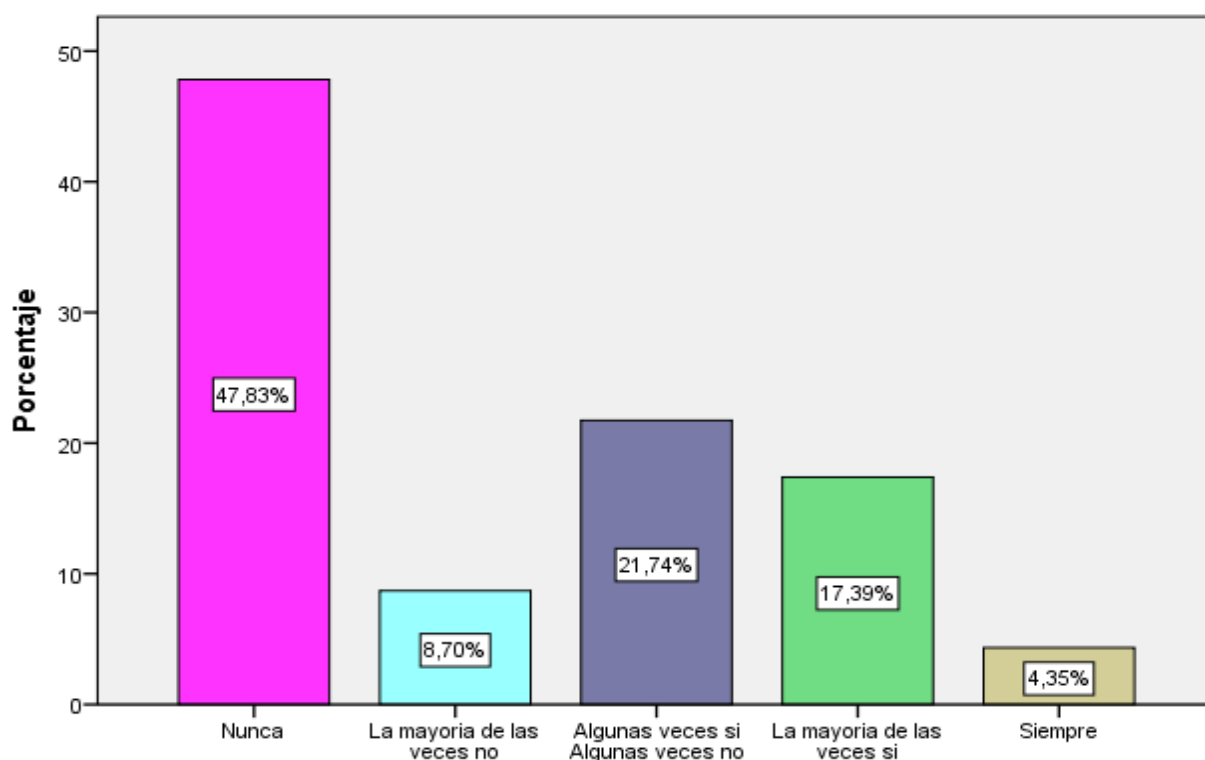


Figura 53 ¿Las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual?

Interpretación:

Al observar en la tabla 56 y la figura 53 de valores referente si las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual el mayor porcentaje 47.83% de encuestados opina que nunca se Las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual y el menor porcentaje 4.35% de encuestados opina que siempre las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual

Tabla 57 ¿la recaudación de los juegos se administra por el área de rentas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	12	52,2	52,2	52,2
La mayoría de las veces no	4	17,4	17,4	69,6
Algunas veces si	2	8,7	8,7	78,3
Algunas veces no	4	17,4	17,4	95,7
La mayoría de las veces si	1	4,3	4,3	100,0
Siempre	1	4,3	4,3	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

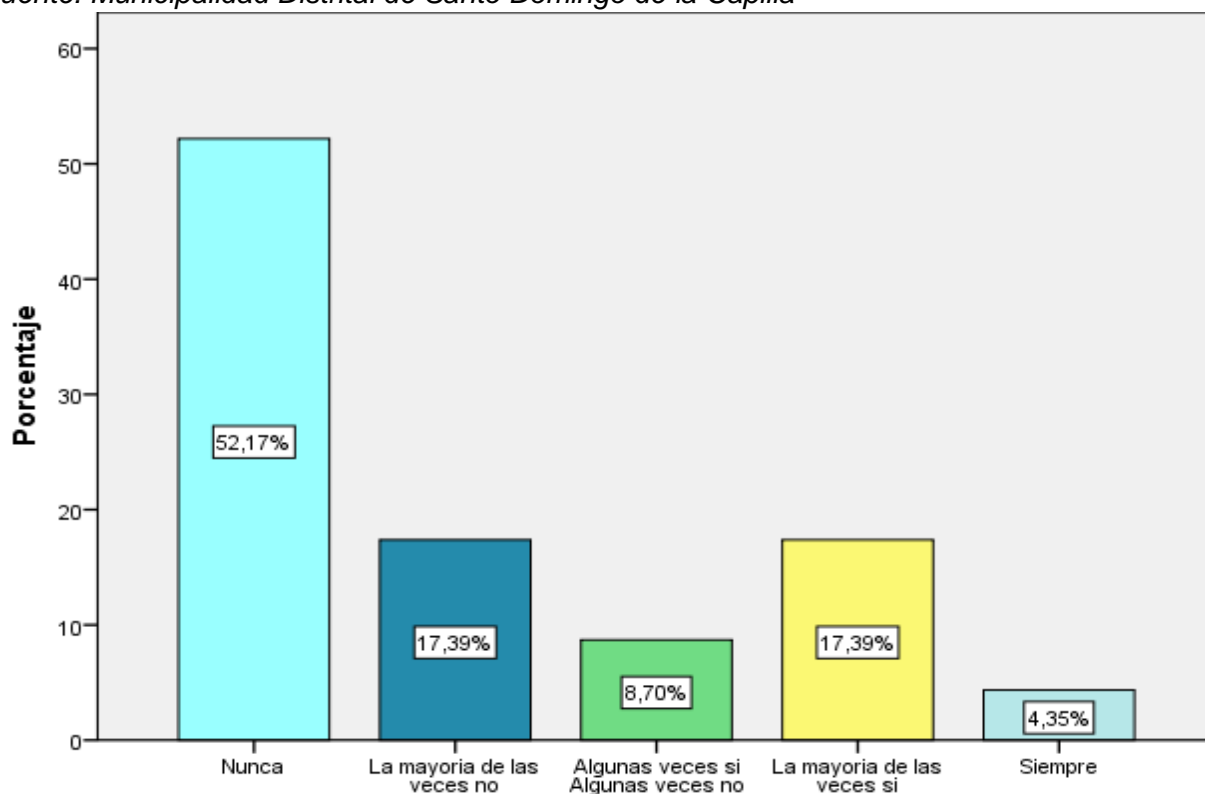


Figura 54 ¿La recaudación de los juegos se administra por el área de rentas?

Interpretación:

Al observar en la tabla 57 y la figura 54 de valores referente si la recaudación de los juegos se administra por el área de rentas el mayor porcentaje 52.17% de encuestados opina que nunca la recaudación de los juegos se administra por el área de rentas y el menor porcentaje 4.35% de encuestados opina que siempre la recaudación de los juegos se administra por el área de rentas.

Tabla 58 ¿cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	12	52,2	52,2	52,2
La mayoría de las veces no	6	26,1	26,1	78,3
La mayoría de las veces si	5	21,7	21,7	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

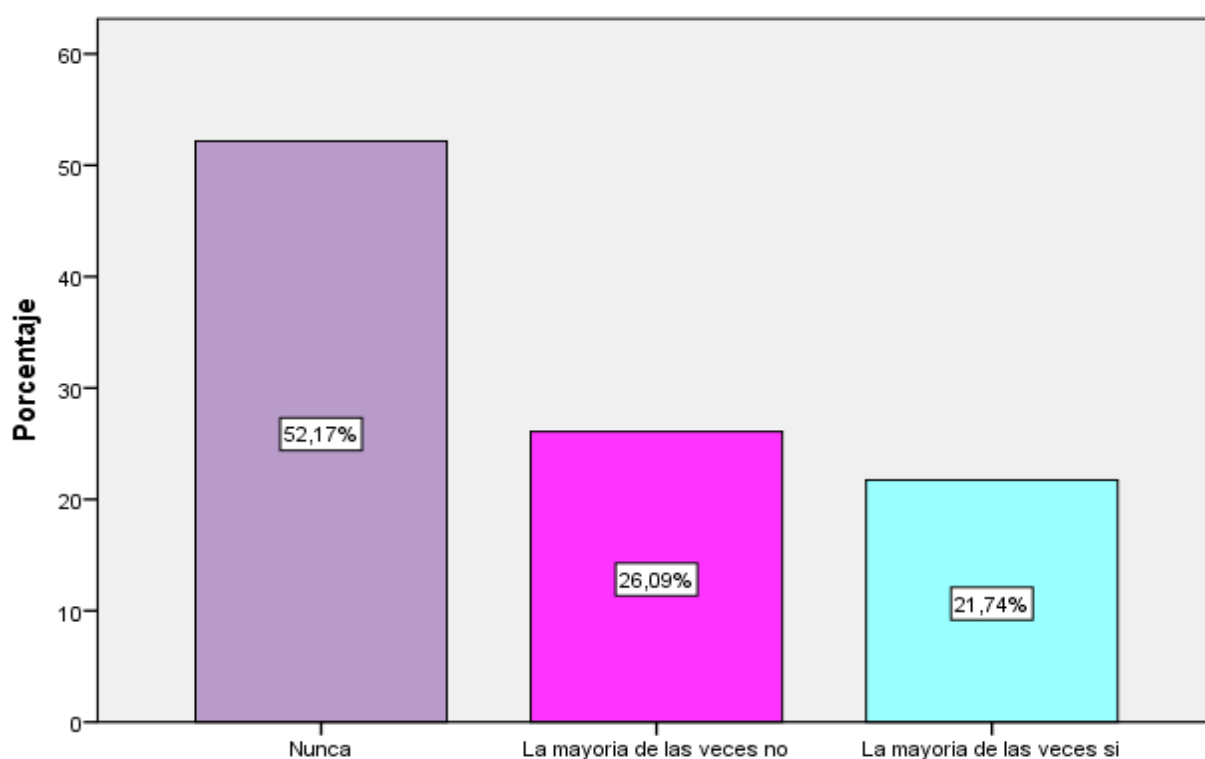


Figura 55 ¿Cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos?

Interpretación:

Al observar en la tabla 58 y la figura 55 de valores referente Cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos el mayor porcentaje 43.48% de encuestados opina que nunca Cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos y el menor porcentaje 21.74% de encuestados opina que la mayoría de las veces si Cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos

Tabla 59 ¿los sujetos del impuesto, de espectáculos se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	12	52,2	52,2	52,2
La mayoría de las veces no	3	13,0	13,0	65,2
Algunas veces si	4	17,4	17,4	82,6
Algunas veces no	4	17,4	17,4	100,0
La mayoría de las veces si	4	17,4	17,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

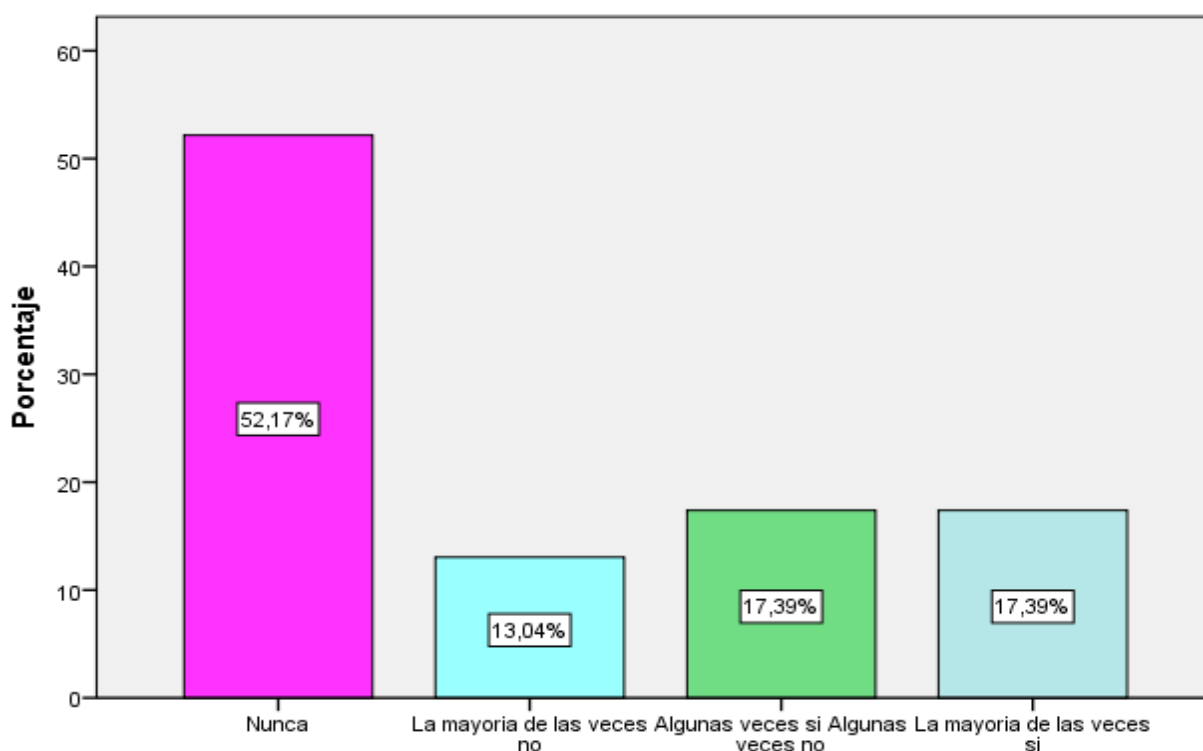


Figura 56 ¿Los sujetos del impuesto, de espectáculos se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto?

Interpretación:

Al observar en la tabla 59 y la figura 56 de valores referente si Los sujetos del impuesto, de espectáculos se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto el mayor porcentaje 52.17% de encuestados opina que nunca los sujetos del impuesto, de espectáculos se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto y el menor porcentaje 13.04% de encuestados opina que la mayoría de las veces los sujetos del impuesto, de espectáculos no se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto.

Tabla 60 ¿en los espectáculos que se realiza en el distrito se aplica la base imponible?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	13	56,5	56,5	56,5
Algunas veces si	5	21,7	21,7	78,3
Algunas veces no				
Válido La mayoría de las veces si	4	17,4	17,4	95,7
Siempre	1	4,3	4,3	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

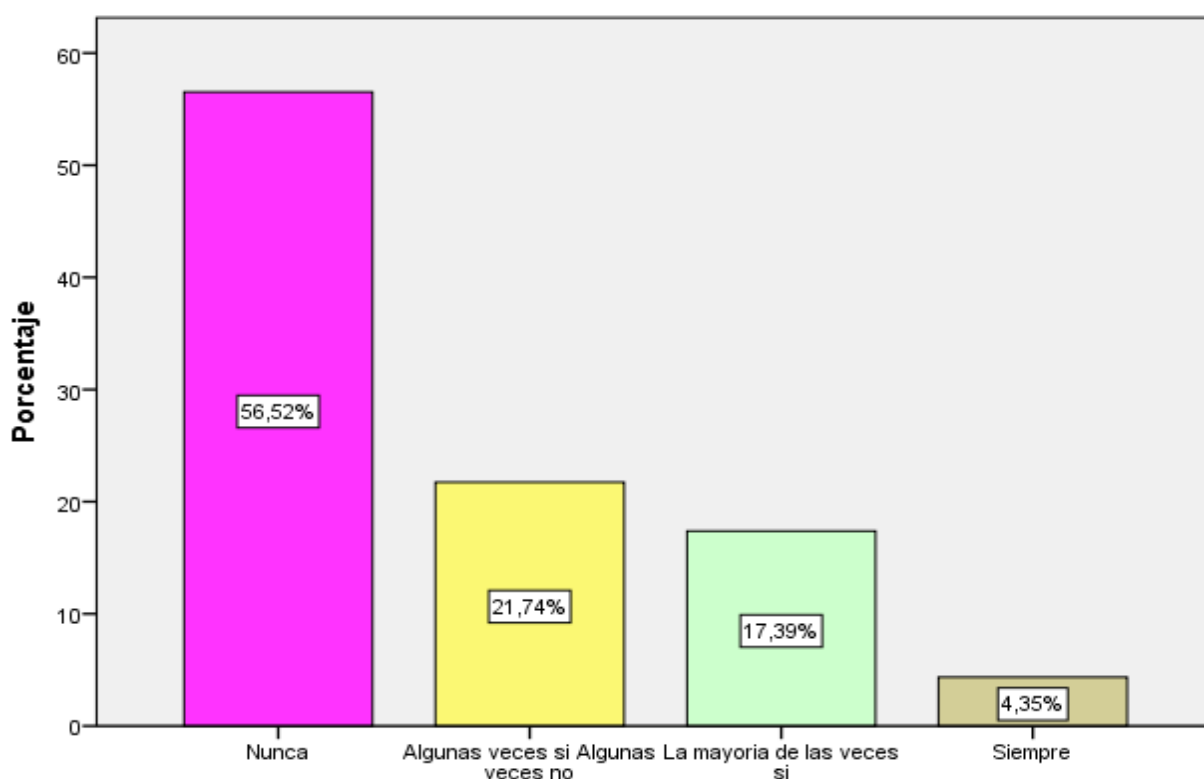


Figura 57 ¿En los espectáculos que se realiza en el Distrito se aplica la base imponible?

Interpretación:

Al observar en la tabla 60 y la figura 57 de valores referente si en los espectáculos que se realiza en el distrito se aplica la base imponible el mayor porcentaje 56.52% de encuestados opina que nunca en los espectáculos que se realiza en el distrito se aplica la base imponible y el menor porcentaje 4.35% de encuestados opina que siempre en los espectáculos que se realiza en el distrito se aplica la base imponible

Tabla 61 ¿tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	11	47,8	47,8	47,8
La mayoría de las veces no	4	17,4	17,4	65,2
Algunas veces si	5	21,7	21,7	87,0
Algunas veces no	2	8,7	8,7	95,7
La mayoría de las veces si	1	4,3	4,3	100,0
Siempre	1	4,3	4,3	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

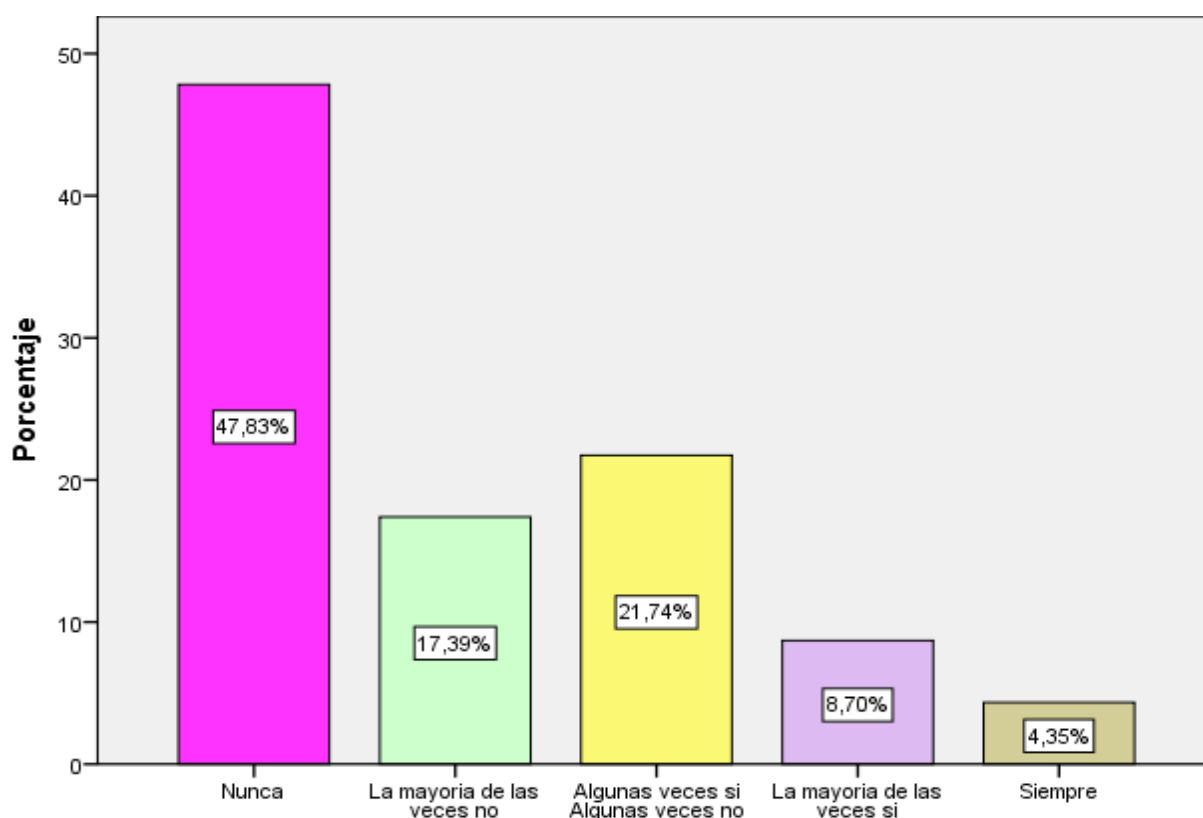


Figura 58 ¿Tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto?

Interpretación:

Al observar en la tabla 61 y la figura 58 de valores referente si tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto el mayor porcentaje 47.83% de encuestados opina que nunca tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto y el menor porcentaje 4.35% de encuestados opina que siempre Tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto.

Tabla 62 ¿la recaudación de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registrados?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	14	60,9	60,9	60,9
Algunas veces si	2	8,7	8,7	69,6
Algunas veces no				
Válido La mayoría de las veces si	4	17,4	17,4	87,0
Siempre	3	13,0	13,0	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

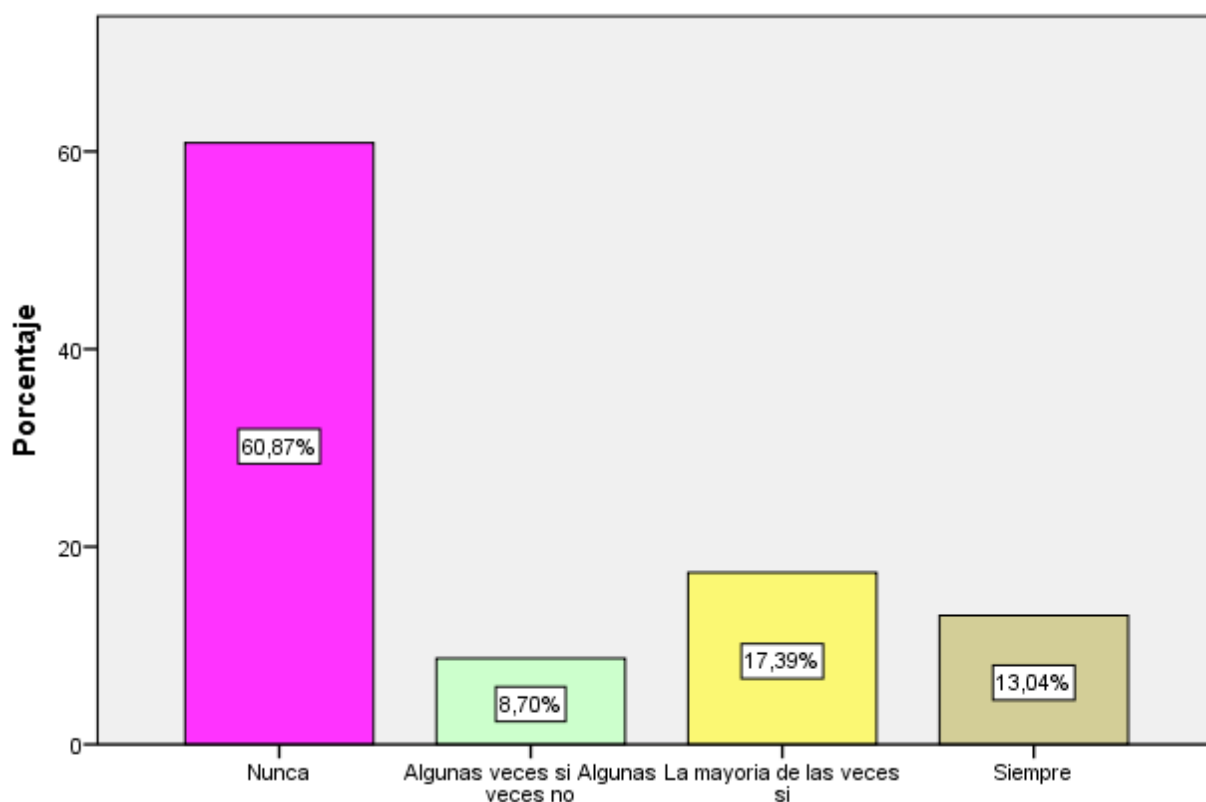


Figura 59 ¿La recaudación de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registrados?

Interpretación:

Al observar en la tabla 62 y la figura 59 de valores referente si las recaudaciones de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registradas el mayor porcentaje 60.87% de encuestados opina que nunca La recaudación de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registrados y el menor porcentaje 8.70% de encuestados opina que algunas veces las recaudaciones de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registradas.

Tabla 63 ¿el destino del tributo está dirigido a proyectos de inversión social?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	26,1	26,1	26,1
La mayoría de las veces no	2	8,7	8,7	34,8
Algunas veces si	2	8,7	8,7	43,5
Algunas veces no	2	8,7	8,7	52,2
La mayoría de las veces si	2	8,7	8,7	52,2
Siempre	11	47,8	47,8	100,0
Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

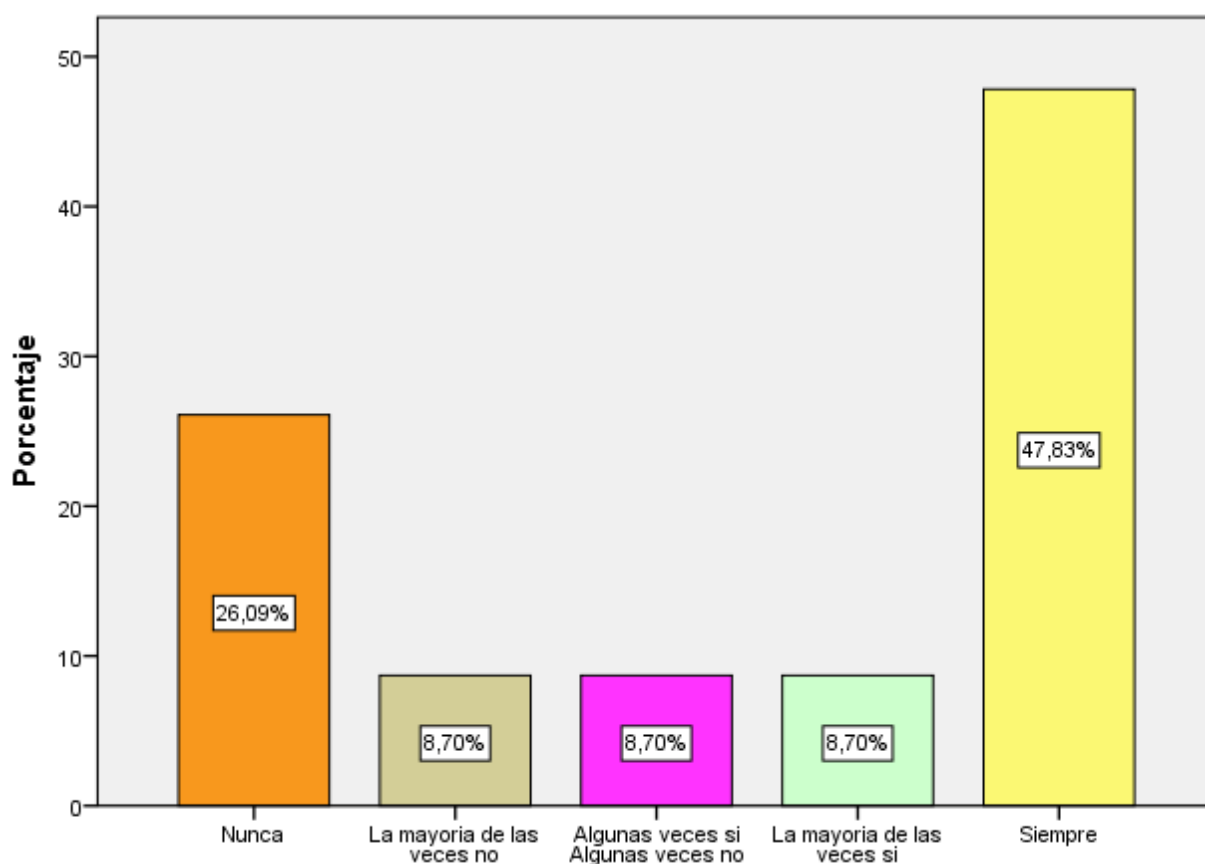


Figura 60 ¿El destino del tributo está dirigido a proyectos de inversión social?

Interpretación:

Al observar en la tabla 63 y la figura 60 de valores referente el destino del tributo está dirigido a proyectos de inversión social el mayor porcentaje 47.83% de encuestados opina que nunca El destino del tributo está dirigido a proyectos de inversión social y el menor porcentaje 8.70% de encuestados opina que la mayoría de las veces sí, algunas veces si algunas veces no, la mayoría de las veces si

4.2. Nivel de percepción de las variables

En los siguientes cuadros se presentan los niveles de percepción de los que de las variables control interno y recaudación de impuestos en los datos agrupados basado en las siguientes premisas.

Tabla 64 nivel de percepción del control interno

Niveles y rangos	Límite inferior	Límite superior
Bueno	133	180
Regular	85	132
Bajo	36	84

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	4,3	4,3
	Regular	3	13,0	17,4
	Bueno	19	82,6	100,0
	Total	23	100,0	100,0

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

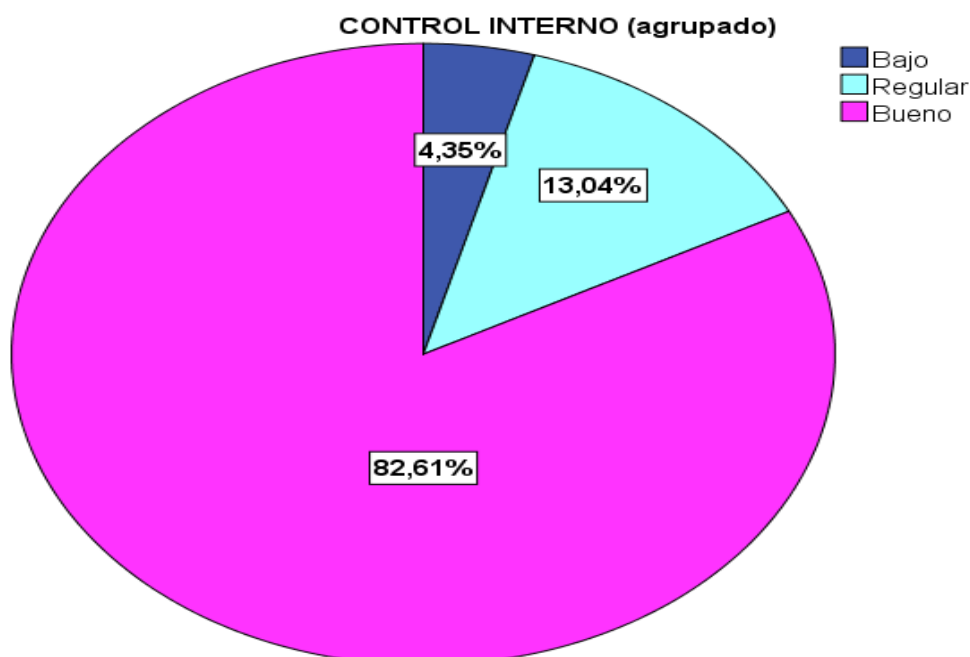


Figura 61 Nivel de percepción del control interno

Interpretación:

Al observar en la tabla 64 y la figura 61 de valores referente al nivel de control interno municipal el 82.61% de los encuestados considera que el control interno es bueno y el 13.04% de encuestados considera que el control interno es regular y el 4.35% de encuestados considera que el control interno es bajo

Tabla 65 nivel de percepción de recaudación de impuestos

Niveles y rangos	Límite inferior	Límite superior
Buena	89	120
Regular	57	88
Baja	24	56

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	7	30,4	30,4
	Regular	12	52,2	82,6
	Buena	4	17,4	100,0
	Total	23	100,0	100,0

Fuente: Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla

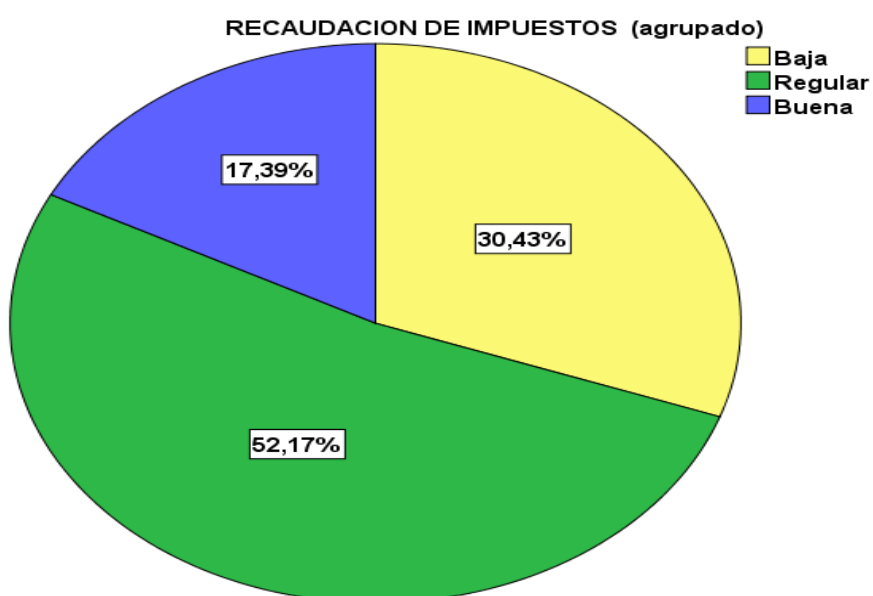


Figura 62 Nivel de percepción de recaudación de impuestos

Interpretación:

Al observar en la tabla 65 y la figura 62 de valores referente al nivel de recaudación de impuestos municipal el 52.17% de los encuestados considera que la recaudación de impuestos municipales es regular y el 30.43% de encuestados considera que la recaudación de impuestos municipales es baja y el 17.39% de encuestados considera que la recaudación de impuestos municipales es buena

4.3. Pruebas de hipótesis

Coeficiente de correlación de Spearman

Es un coeficiente que permite medir la correlación o asociación entre dos o más variables, cuando las mediciones se realizan en una escala ordinal, como es el caso de esta investigación, la cual se calcula en base a una serie de rangos asignados entre 1 y -1, donde los valores cercanos a 1 nos indican una correlación positiva grande y perfecta y -1 indican una correlación negativa grande y perfecta, los cercanos a 0 indican una correlación nula o mínima. Así mismo para determinar la correlación se debe observar el nivel de Significancia que está representado por el valor de P que debe ser menor a 0,05 para que se acepte la correlación entre variables.

Sig < 0.05 Se aceptas la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Sig. > 0,05 Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

Tabla 66 criterios para la medición de la relación del rho de spearman (Baptista, 2010)

<i>Valor</i>	<i>Significado</i>
-1	<i>Correlación negativa grande y perfecta</i>
-0.9 a - 0.99	<i>Correlación negativa muy alta</i>
-0.7 a - 0.89	<i>Correlación negativa alta</i>
-0.4 a - 0.69	<i>Correlación negativa moderada</i>
-0.2 a - 0.39	<i>Correlación negativa baja</i>
-0.01 a - 0.19	<i>Correlación negativa muy baja</i>
0	<i>Correlación nula</i>
0.01 a 0.19	<i>Correlación positiva muy baja</i>
0.2 a 0.39	<i>Correlación positiva baja</i>
0.4 a 0.69	<i>Correlación positiva moderada</i>
0.7 a 0.89	<i>Correlación positiva alta</i>
0.9 a 0.99	<i>Correlación positiva muy alta</i>
1	<i>Correlación positiva grande y perfecta</i>

Fuente: Metodología de la investigación científica Baptista (2010)

Pruebas de hipótesis

Hipótesis general

- Ho. No existe relación significativa entre control interno y recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo De la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- H1. Si existe relación significativa entre control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

Tabla 67 prueba de hipótesis de control interno y recaudación de impuestos

		CONTROL INTERNO	RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS
Rho de Spearman	CONTROL	1,000	,526**
	INTERNO	.	,01
	N	23	23
	RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	,526**	1,000
		,01	.
	N	23	23

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La tabla 67 muestra que cuando se analizaron los resultados, de la correlación entre control interno y recaudación de impuestos, se obtuvo un Rho de spearman de 0,526 siendo una correlación positiva moderada, la correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas). Se acepta H1, porque sig es, $0,01 < 0,05$ por lo tanto si existe relación, H1: Si existe relación significativa entre control interno y la recaudación impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017 y se rechaza la Ho hipótesis nula

Pruebas de hipótesis específicas

Hipótesis específica 01

Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

Tabla 68 prueba de hipótesis control interno e impuestos predial

			CONTROL INTERNO	IMPUESTO PREDIAL
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coefficiente de correlación	1,000	,534**
		Sig. (bilateral)	.	,009
	N	23	23	
	IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,534**	1,000
Sig. (bilateral)		,009	.	
	N	23	23	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La tabla 68 muestra que cuando se analizaron los resultados, de la correlación entre control interno e impuesto predial, se obtuvo un Rho Spearman de 0,534 siendo una correlación positiva moderada. Se acepta H1, porque sig, es, $0,009 < 0,05$ por lo tanto si existe relación, H1: Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca, se rechaza la Ho hipótesis nula.

Hipótesis específica 02

- Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.
- H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017

Tabla 69 prueba de hipótesis control interno e impuestos alcabala

			CONTROL INTERNO	IMPUESTO ALCABALA
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,474*
		Sig. (bilateral)	.	,022
		N	23	23
	IMPUESTO ALCABALA	Coeficiente de correlación	,474*	1,000
		Sig. (bilateral)	,022	.
		N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La tabla 69 muestra que cuando se analizaron los resultados, de la correlación entre control interno e impuesto alcabala, se obtuvo un Rho Spearman de 0,474 siendo una correlación positiva moderada. Se acepta H1, porque sig. es, $0,02 < 0,05$ por lo tanto si existe relación, H1: Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca, se rechaza la Ho hipótesis nula.

Hipótesis específica 03

Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017

Tabla 70 prueba de hipótesis control interno e impuestos a los juegos

			CONTROL INTERNO	IMPUESTO A LOS JUEGOS
Rho de Spearman	CONTROL	Coeficiente de correlación	1,000	,475
	INTERNO	Sig. (bilateral)	.	,022
		N	23	23
	IMPUESTO A	Coeficiente de correlación	,475*	1,000
	LOS JUEGOS	Sig. (bilateral)	,022	.
		N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La tabla 70 muestra que cuando se analizaron los resultados, de la correlación entre control interno e impuesto a los juegos, se obtuvo un Rho Spearman de 0,475 siendo una correlación positiva moderada. Se acepta H1, porque sig. es, $0.02 < 0.05$ por lo tanto si existe relación, H1: Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017, se rechaza la Ho hipótesis nula.

Hipótesis específica 04

Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.

H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017

Tabla 71 prueba de hipótesis control interno e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos

		CONTROL INTERNO	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	
Rho de Spearman	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,362
		Sig. (bilateral)	.	,089
		N	23	23
	IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	Coeficiente de correlación	,362	1,000
		Sig. (bilateral)	,089	.
		N	23	23

La tabla 71 muestra que cuando se analizaron los resultados, de la correlación entre control interno e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos, se obtuvo un Rho Spearman de 0,362 siendo una correlación positiva baja. Se acepta Ho, porque sig. es, 0.089 > 0,05 por lo tanto no existe relación, Ho. No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca y se rechaza la H1 hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis y discusión de resultados

A continuación, se presenta la discusión de los resultados obtenidos en la investigación, los cuales fueron comparados con los resultados de investigaciones internacionales, nacionales y teorías establecidas por diversos autores.

Se logró probar la hipótesis general respecto a la correlación entre control interno y recaudación de impuestos, se obtuvo un Rho de 0,526 siendo una correlación positiva moderada. Los resultados encontrados no se asemejan con los establecidos por Carly (2011) en su trabajo de investigación titulada - Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar, porque el tipo de investigación tienen naturaleza distinta. García (2015) en sus tesis diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de tepetlixpa, de México, los hallazgos si tienen relación con lo encontrado en la tesis, ya que se encontró que la recaudación es moderada, Vitarte (2015) encontró en su tesis, que existe relación entre la recaudación de impuesto y el crecimiento sostenible los resultados coinciden por tienen la misma cantidad de muestra y son de naturaleza correlacional, Domínguez (2010) encontró que el control interno de recursos financieros si inciden en la ejecución de obras, dichos resultados son semejantes a los encontrados en la tesis, ya que el control interno es positivo o bueno por lo tanto permite recaudar más impuesto y por consiguiente ejecutar más obras, Los resultados encontrados tienen similitud con la teoría establecida por Fonseca (2013) hace mención que el control interno tiene indicadores como integridad, competencias, las cuales son positivos y semejantes con los encontrados en la tesis, en cuanto a recaudación de impuestos, los resultados coinciden con lo establecido por Zavaleta & Zavaleta. (2012) donde hace mención que los impuestos municipales son los tributos que muchas de las veces presentan baja nivel de pago por los contribuyentes.

La correlación entre control interno e impuesto predial, se obtuvo un Rho de 0,534 siendo una correlación positiva moderada, los resultados encontrados por García (2015) tienen coincidencia con lo encontrado en la

tesis ya que la recaudación del impuesto predial es medio o moderado, debido que la municipalidad algunas veces cuenta con un padrón actualizado para gravar el impuesto predial, así mismo algunas veces se le identifica los sujetos que están afectos a este impuesto, además de ello la mayoría de predios se encuentran inafectos del impuesto predial y la municipalidad muchas de las veces realiza transferencias gratuitas. Los resultados no coinciden con los establecidos por Fonseca (2013) donde menciona que el personal debe ser capacitado y motivado para garantizar un buen desempeño en la entidad y según los resultados del estudio de campo la recaudación del impuesto no se viene realizando de forma eficiente en la entidad municipal así mismo Amoretti (2006) establece que la recaudación tributaria, debe ser equitativa pero en la entidad muchas de las veces por cercanía, vínculo amical y pariental se exonera de estos impuestos a muchos sujetos que califican para tributar este impuesto, los resultados coinciden con los encontrados por Vera Mario (2011) donde establece que Insuficientes acciones para crear la conciencia tributaria, beneficios tributarios frecuentes (amnistías tributarias), carencia de dispositivos legales para el cobro de las contribuciones y tasas, muchas de las veces en la entidad por las acciones insuficientes, amnistías y algunos vacíos legales.

La correlación entre control interno e impuesto alcabala, se obtuvo un Rho de 0,474 siendo una correlación positiva moderada los resultados encontrados en el estudio especifican que la recaudación de este impuesto es moderada así mismo la rendición de cuentas de este impuesto no es tan favorable, dentro de los antecedentes no se ha encontrado alguno estudio que tratase del impuesto alcabala, pero a nivel de teoría Zavaleta & Zavaleta (2012) que este impuesto se destina a los fondos de inversión municipal.

La correlación entre control interno e impuesto a los juegos, se obtuvo un Rho de 0,475 siendo una correlación positiva moderada, pero los resultados del estudio muestran la mayoría de actividades y juegos nunca está afectos a impuestos así mismo nunca se registran los sujetos que intervienen en los juegos y nunca se le administra con el 10% de la UIT conforme a la norma y nunca el área de rentas administra los impuestos a

los juegos deportivos a ello se suma que nunca los participantes en los juegos cumplen en depositar el impuesto en el tiempo establecido, todos estos resultados no son contrastables, con antecedente alguno, a nivel de teorías lo establecido por Zavaleta & Zavaleta (2013) afirma que el impuesto para los juegos es aplicable para juego de bingo, rifas, sorteos y similares, así como para el juego de pimball, juegos de video y demás juegos electrónicos pero a nivel municipal no se aplica impuestos a muchos de estos juegos.

La correlación entre control interno e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos, se obtuvo un Rho de 0,362 siendo una correlación positiva baja la mayoría de participantes en estos espectáculos no cumple de forma voluntaria en pagar los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos, los espectáculos que se realizan en el distrito nunca se ha aplicado el impuesto, nunca se la capacitado en la aplicación del impuesto, también nunca se registran los espectáculos públicos no deportivos en el área responsable, esto no coincide en lo señalado por Amoretti, (2006) donde especifica que para mejorar la recaudación tributaria se requiere personal capacitado y experimentado en el campo tributario. Los antecedentes y las teorías asen poco menciona a estudio de índole correlacional, por lo que es importante resaltar que muchos resultados difieren de los encontrados por el estudio.

Los resultados encontrados en la investigación tienen correspondencia con la justificación ya que se logró determinar que el control interno está relacionado con la recaudación de impuesto lo cual permitió gestionar la recaudación de impuestos en la institución, lo cual permitió generar nuevos conocimientos respecto a este fenómeno válidos para posteriores investigaciones.

La triangulación (ecuación) de los resultados es decir la comparación de los datos hallados, con los resultados de los antecedentes y las distintas teorías que trataron el control interno y la recaudación de impuestos muestra simetría y asimetría reflejando que la investigación acato todos los estándares de investigación científica, permitiendo el fortalecimiento de los resultados y pasando a ser datos válidos para la comunidad científica enfocada a la investigación de las ciencias sociales.

VI. CONCLUSIONES

La relación entre control interno y recaudación de impuestos a través de Rho de spearman es de 0,526 siendo una correlación positiva moderada, la correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas). Se acepta H1, porque sig es, $0.01 < 0,05$ por lo tanto H1, si existe relación, significativa entre el control interno y recaudación de impuestos se rechaza la Ho hipótesis nula.

La relación entre control interno y el impuesto predial a través de Rho de spearman es de 0,534 siendo una correlación positiva moderada, Se acepta H1, porque sig es, $0.009 < 0,05$ por lo tanto H1, si existe relación, significativa entre el control interno y el impuesto predial, se rechaza el Ho hipótesis nula.

La relación entre control interno y el impuesto alcabala a través de Rho de spearman es de 0,474 siendo una correlación positiva moderada, Se acepta H1, porque sig es, $0.022 < 0,05$ por lo tanto H1, si existe relación, significativa entre el control interno y el impuesto alcabala, se rechaza la Ho hipótesis nula.

La relación entre control interno y el impuesto a los juegos a través de Rho de spearman es de 0,475 siendo una correlación positiva moderada, Se acepta H1, porque sig es, $0.022 < 0,05$ por lo tanto H1, si existe relación, significativa entre el control interno y el impuesto a los juegos, se rechaza la Ho hipótesis nula.

La relación entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos a través de Rho de spearman es de 0,362 siendo una correlación positiva baja, Se acepta Ho, porque sig es, $0.089 > 0,05$ por lo tanto Ho, no existe relación, significativa entre el control interno y el impuesto a los juegos, se rechaza la H1 hipótesis alterna.

VII. RECOMENDACIONES

Aplicar la “guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno”; aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; que le permita hacer uso de los instrumentos de control interno para la evaluación de los objetivos propuestos de recaudación tributaria, y realizar el monitoreo de forma oportuna, para identificar las debilidades y realizar mejoras continuas orientado al logro de los objetivos en materia tributaria.

Diseñar y ejecutar estrategias de fiscalización tributaria, para vigorizar la capacidad de recaudación de impuestos, a través de la actualización de las normas tributarias fomentando una cultura y educación tributaria con el fin de incentivar al cumplimiento voluntario de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes.

Desarrollar un estudio aplicativo propositivo referente al control interno que se ajuste al contexto, y la realidad donde se desenvuelve la institución siendo que los actuales controles internos están más enfocados a la realidad urbana.

Para nuevos estudios, se recomienda incluir dentro de la metodología entrevistas a profundidad a los funcionarios responsables de la implantación del Sistema de Control Interno, para una mayor comprensión de los procesos que aceleran o desincentivan su implementación.

Llevar un registro de las incidencias de errores o fraudes en los procesos que proporcionen una base sobre la cual desarrollar nuevas estrategias o controles para evitar que dichos eventos se repitan y afecten el control interno en la municipalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro J. & Ruhling M. (2007 P 5). *www.inicam.org.pe*. Lima.
- Alvarez, I. J. (2014 p 10). *Manual de normas generales de control Gubernamental*.
Lima - Perú: Instituto Pacifico.
- Amoretti P. (2006). *Administracion Tributaria municipal*. Lima.
- Amoretti, I. P. (2006, P 13). *Administracion tributaria Municipal*. Lima - Perú.
- Armando, Z. M. (2012 p 60). *tributacion municipal*. Lima - Perú.
- Armiños. (2014). *Recaudación Municipal, perspectivas y mejoras*.
- Baptista, H. F. (2010). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Bernal, C. A. (2010 p 112 - 113). *Metodologia de la investigacion*. Mexico:
Pearson prentice Hall.
- Bhear, R. D. (2008 p 64). *Metodologia de la Investiacion*. La habana - Cuba :
Shalom.
- Bravo, C. M. (2007). *Control interno*. Lima - Perú: San Marcos.
- Contraloria General de la Republica . (2013). *Normas de control interno gubernamental*. Lima- Perú.
- Fonseca, L. O. (2013). *Sistemas de control interno*. Lima - Perú: Printed in Perú.
- Fonseca, L. O. (2013, P 216). *Sistema de Control interno*. Lima- Perú: Printed in Perú.
- Guerrero L. (2013). *Administracion Tributaria Municipal*. Lima.
- Hernandez, S. R. (2012 P 149). *Metodologia de la investigacion*. Mexico:
McGRAW HILL.
- Hernandez. Fernandez & Baptista. (2010 P 246). *Metodolgia de la Investigacion*.
Mexico: Mc Graw Hill.
- Instituto Pacifico. (2014 G 7). *Ley de tributacion Municipal*. Lima : Actualidad empresarial.
- Instituto Pacifico. (2014, G 2). *Ley de tributación Municipal*. Llima: Actualidad empresarial.
- Jamallap, R. J. (2013, p 39). *Comentarios al regimen normativo municipal*. Lima - Perú: Gaceta Juridica.
- La Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2008). *La Administracion Tributaria en los paises de OCDE*.
- Leonarte, V. J. (2014 p 20). *Control Gubernamental*. Lima - Perú: Gaceta Juridica.

- Leonarte, V. J. (2014 p 41). *control Gubernamental*. Lima - Perú: Gaceta Juridica.
- Niño, R. V. (2011 P 57). *Metologia de la investigacion*. Bogota: Ediciones de la U.
- Nolberto S & Ponce A. (2008 p 22). *Estadística Inferencial Aplicada*. Lima: San Marcos.
- Quichca, C. K. (2012). *"Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial lle huancavelica . Huancavelica - Perú.*
- Rodríguez, C. R. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016*. Trujillo.
- Valencia, M. M. (2010. p 93). *Manual para la Mejora de la Fiscalizacion de los Tributos Municipales*. Lima - Peru: SAT Lima - Escuela - centro de formacion en gestion publica y tributacion local.
- Vara, H. A. (2010 p 187). *Como hacer tesis en ciencias empresariales*. Lima - Perú.
- Vera Mario. (2011, xi – 1, xi – 2.). *Estrategia esencial para incrementar los ingresos*. Lima.
- Vidarte, M. N. (2015). *la recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del Distrito de Aramango*. Pimentel - Lambayeque.
- Zavaleta & Zavaleta. (2012). *Ley de Municipiplidades tributos Municipales*. Lima - Perú: Rodas representaciones E.I.R.L.
- Zavaleta & Zavaleta. (2012). *Ley de Municipalidades Tributación Municipal*. Lima - Perú: RODAS REPRESENTACIONES E.I R.L.
- Zavaleta B & Zavaleta C. (2012 pp 293). *Ley de Municipalidades Tributación Municipal 2da Edicion*. Lima- Perú: Rodas presentaciones E.I.R.L.
- Zavaleta B & Zavaleta C. (2012 pp 294). *Ley de Municipalidades Tributación Municipal*. Lima - Peru: Editorial Rodas presentaciones E.I.R.L.

ANEXOS

Anexo 01 Matriz de consistencia de las variables

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Diseño	Instrumentos
<p><u>Problema General</u> ¿Cuál es la relación entre control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca año 2017?</p> <p><u>Problemas Específicos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre control interno e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo De la Capilla, Cutervo – Cajamarca año 2017? • ¿Cuál es la relación entre control interno e impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca año 2017? • ¿Cuál es la relación entre control interno e impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante año 2017? • ¿Cuál es la relación entre 	<p><u>Objetivos General</u> Determinar la relación entre control interno e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo De la Capilla, Cutervo – Cajamarca año 2017</p> <p><u>Objetivos Específicos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la relación entre control interno e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo De la Capilla, Cutervo – Cajamarca año 2017 2. Determinar la relación entre control interno e impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca año 2017 3. Determinar la relación entre control interno e impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante año 2017. 	<p><u>Hipótesis general.</u></p> <p>Ho. No existe relación significativa entre control interno y recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo De la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.</p> <p>H1 Si existe relación significativa entre control interno y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017</p> <p><u>Hipótesis específicas.</u></p> <p>Ho.No existe relación significativa entre control interno y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.</p> <p>H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017.</p> <p>Ho.No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la</p>	<p><u>VARIABLE I. Control Interno</u></p> <p><u>Ambiente de Control</u></p> <p><u>Indicadores.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad • Valores Éticos • Competencia • Tono los superiores • Estructura organizacional <p><u>Sub Indicadores.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal - Profesional - Responsabilidad - Compromiso - Conocimiento - Habilidades - Actitud - Toma de decisiones - Responsabilidad - Contratación - Evaluación - Asesoramiento - Acciones correctivas <p><u>Evaluación del riesgo</u></p> <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de Riesgos • Evaluación de riesgos • Tolerancia de Riesgo • Desarrollo de Respuestas <p><u>Sub indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Localización 	<ul style="list-style-type: none"> • No experimental • Descriptivo Correlacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario

<p>control interno e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante año 2017?</p>	<p>4. Determinar la relación entre control interno e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca durante año 2017</p>	<p>Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017. H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a la alcabala en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017. Ho.No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017. H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los juegos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017. Ho.No existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017. H1. Si existe relación significativa entre control interno y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, Cutervo – Cajamarca 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determina que - Exceso de confianza - Tratamiento - Eliminación <p><u>Actividades de Control</u> <u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos • Segregación de Funciones • Controles • Supervisión <p><u>Sub Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización - Procesamiento - Archivo - Revisión - Acceso de recursos - Acceso de archivos - Verificaciones - Conciliaciones - Evaluación - Mejora continua <p><u>Información y Comunicación</u> <u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • procesos • comunicación. <p><u>Sub Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros - Operaciones - Ascendente - Descendente - Externa <p><u>Monitoreo</u> <u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos <p><u>Sub Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuas - Evaluaciones Puntuales 		
---	--	--	--	--	--

VARIABLE II. Recaudación de impuestos.

Impuesto Predial

Indicadores

1. predios gravados
2. sujetos del impuesto predial
3. base imponible
4. cálculo del impuesto
5. Declaración jurada
6. predios inafectos
7. destino del impuesto.

Impuesto de alcabala

Indicadores:

1. Materia imponible
2. Sujeto del impuesto
3. Modalidades de transferencia
4. Tasa del impuesto
5. Pago del tributo
6. Destino del impuesto

Impuesto a los Juegos

Indicadores

1. Hecho imponible
2. Sujetos del impuesto
3. Base imponible
4. Tasa del impuesto
5. Recaudación y administración
6. Plazo para el pago

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

Indicadores

1. Sujetos del impuesto
2. Base imponible
3. Tasas del impuesto
4. Recaudación y administración
5. Destino del tributo

Anexo 02. Matriz de Operacionalización
Operacionalización variable independiente Control interno

Variables	Dimensión	Indicadores	Sub Indicador	Numero De ítems	Escala de dimensión	Niveles y rangos
C O N T R O L I N T E R N O	Ambiente de control	Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Profesional 	1,2	Ordinal	Bueno = 49 - 65 Regular = 31 - 48 Bajo = 13 - 30
		Valores éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Compromiso 	3,4		
		Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento • Habilidades 	5,6		
		Tono de lo superiores	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 	7		
		Estructura organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones • Responsabilidad 	8,9		
	Políticas y prácticas de recursos Humanos	Contratación evaluación Asesoramiento <ul style="list-style-type: none"> • Acciones correctivas 	10,11,12,13			
	Evaluación del riesgo	Identificación de riesgos	Localización	14	Ordinal	Buena = 19 - 25 Regular = 13 - 18 Baja = 5 - 12
		Evaluación de riesgos	Determina que	15		
		Tolerancia de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de confianza 	16		
		Desarrollo de respuestas	Tratamiento Eliminación	17,18		

	Actividades de control	Procedimientos	Autorización Aprobación	19,20	Ordinal	Buena = 41 - 55 Regular = 27 - 40 Baja = 11 - 26	
		Segregación de funciones	Procesamiento Archivo	21,22 ,23			
			Revisión				
		Controles	<ul style="list-style-type: none"> • acceso de recursos acceso de archivos Verificaciones Conciliaciones	24,25,26,27			
	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Mejora continua 	28,29				
	Información y comunicación	Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Registros • Operaciones 	30,31	Ordinal	Buena = 19 - 25 Regular = 13 - 18 Baja = 5 - 12	
		Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Ascendente • Descendente • Externa 	32,33,34			
	Monitorio	Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Continuos • Evaluaciones puntuales 	35,36	Ordinal	Buena = 8 - 10 Regular = 6 - 7 Bajo = 2 - 5	
	Total, de preguntas						Buena = 133 - 180 Regular = 85 - 132 Bajo = 36 - 84

Operacionalización variable dependiente Recaudación de Impuestos

Variables	Dimensión	Indicadores	Numero De ítems	Escala de dimensión	Niveles y rangos
R E C A U D A C I O N D E I M P U E S T O S	Impuesto predial	Pedios gravados	1	Ordinal	Bueno = 27 - 35 Regular = 17 - 26 Bajo = 7 - 16
		Sujetos de impuesto	2		
		Base imponible	3		
		Cálculo del impuesto	4		
		Declaración jurada	5		
		Pedios inafectos	6		
		Destino del impuesto	7		
	Impuesto de Alcabala	Materia imponible	8	Ordinal	Bueno = 23 - 30 Regular = 15 - 22 Bajo = 6 - 14
		Sujeto del impuesto	9		
		Transferencia	10		
		Tasa del impuesto	11		
		Pago del tributo	12		
		Destino del impuesto	13		
	Impuestos a los juegos	Hecho imponible	14	Ordinal	Bueno = 23 - 30 Regular = 15 - 22 Bajo = 6 - 14
		Sujetos del impuesto	15		
		Base imponible	16		
		Tasa del impuesto	17		
		Recaudación	18		
		Plazo para el pago	19		
	Impuesto a los espectáculos Públicos no deportivos	Sujetos del impuesto	20	Ordinal	Bueno = 19 - 25 Regular = 13 - 18 Bajo = 5 - 12
		Base imponible	21		
		Tasa del impuesto	22		
		Recaudación	23		
		Destino del tributo	24		
Total, de preguntas					Bueno = 89 - 120 Regular = 57 - 88 Bajo = 24 - 56

Anexo N° 3.

3.1. Carta de presentación

Señor(a) (ita):

Lima.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DEL JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Universidad Privada TELESUP. Sede Jaén, Promoción 2016, aula 01, requerimos validar el instrumento con el cual debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público.

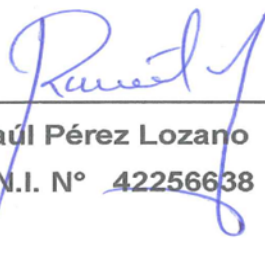
El título o nombre del proyecto de investigación es: **CONTROL INTERNO Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, CUTERVO, CAJAMARCA - 2017**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Raúl Pérez Lozano
D.N.I. N° 42256638

3.2. Validación de instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTEIDO DE LOS INSTRUMENTOS.

DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
MBIENTE DE CONTROL							
Demuestra integridad personal en su actividad laboral.	✓		✓		✓		
Asume una integridad profesional para cumplir con las disposiciones de los códigos de conducta.	✓		✓		✓		
La Gerencia Municipal asume responsabilidad en el proceso del proceso del personal.	✓		✓		✓		
El nivel de compromiso de los trabajadores con la municipalidad permite una gestión eficiente.	✓		✓		✓		
El personal de la municipalidad cuenta con el nivel de conocimiento para implementar un buen sistema de control interno.	✓		✓		✓		
Las habilidades cognitivas del personal determinan un buen manejo del control interno.	✓		✓		✓		
La Gerencia Municipal demuestra una actitud positiva y proactiva para el logro de los objetivos de control.	✓		✓		✓		
Las líneas de autoridad y responsabilidad permiten una adecuada de decisiones para el cumplimiento de sus actividades.	✓		✓		✓		
Existe un programa de Responsabilidad en las rendiciones de cuentas anuales que realiza la municipalidad.	✓		✓		✓		
En la contratación del personal se toma en cuenta la experiencia necesaria.	✓		✓		✓		
La evaluación del personal es de carácter permanente.	✓		✓		✓		
La veeduría que presta la oficina de control interno es de asesoramiento en los procesos de selección.	✓		✓		✓		
Cuenta la entidad con un programa de acciones correctivas luego de cada proceso de control interno.	✓		✓		✓		
EVALUACION DEL RIESGO							
La localización de los riesgos permite que la gerencia pueda manejarlos.	✓		✓		✓		
La evaluación de riesgo determina que se pueda categorizar la dimensión del hecho.	✓		✓		✓		
Cada proceso administrativo que no cuenta con un manual de procedimiento expresa exceso de confianza por la gerencia.	✓		✓		✓		
El tratamiento de los riesgos se mantiene bajo control con actividades que establece la organización.	✓		✓		✓		
La eliminación de riesgos en la actividad gubernamental – municipal con controles permiten mitigarlos.	✓		✓		✓		
ACTIVIDADES DE CONTROL							
Cada autorización de un procedimiento administrativo debe ser elaborada por los responsables de áreas.	✓		✓		✓		

Cada aprobación de una acción de control debe cumplir con las regulaciones aplicables y de acuerdo a ley.	✓		✓		✓		
Al reducir el riesgo de errores cada actividad debe de ser procesada por un equipo.	✓		✓		✓		
Toda transacción o evento que son parte de una política escrita debe de mantenerse en un archivo adecuado.	✓		✓		✓		
La gerencia debe revisar e implementar controles para evitar riesgos de un mal manejo compensatorios.	✓		✓		✓		
El acceso a recursos tecnológicos mejora la integridad de los procesos.	✓		✓		✓		
El acceso de archivo de tesorería está relacionado a la aplicación de un sistema de software.	✓		✓		✓		
Existen políticas de verificación de las actividades con riesgo potencial.	✓		✓		✓		
Cuenta la entidad con un manual para conciliar los saldos y reportes financieros.	✓		✓		✓		
La evaluación de cada procedimiento administrativo permite la continuidad del servicio.	✓		✓		✓		
Los controles que aplican a través de arqueos de caja son políticas de mejora continua.	✓		✓		✓		
INFORMACION Y COMUNICACIÓN.							
Los registros contables permiten una adecuada rendición de cuentas.	✓		✓		✓		
Las operaciones financieras son evaluadas.	✓		✓		✓		
La información de carácter relevante es ascendente.	✓		✓		✓		
Los memorándum son descendentes.	✓		✓		✓		
La comunicación de las rendiciones de cuentas es externa a través de audiencias públicas.	✓		✓		✓		
MONITOREO							
La administración Municipal evalúa la calidad del sistema de control interno mediante procesos continuos ejecutados en tiempo real.	✓		✓		✓		
Identificada las deficiencias se realizan evaluaciones puntuales, involucrando a las personas responsables de adoptar acciones correctivas.	✓		✓		✓		
IMPUESTO PREDIAL							
La Municipalidad cuenta con un padrón de predios gravados que le permita actualizar permanentemente su catastro.	✓		✓		✓		
Los sujetos de impuesto como personas, personas jurídicas se encuentran identificados.	✓		✓		✓		
Se cobra con la base imponible actualizada.	✓		✓		✓		
La inflación afecta considerablemente el cálculo del impuesto predial.	✓		✓		✓		
La municipalidad cuenta con el sistema automatizado de las declaraciones juradas.	✓		✓		✓		
El porcentaje de predios inafectos que cuenta el distrito es elevado.	✓		✓		✓		
Se cumple con destinar el 5 % del impuesto al catastro registral.	✓		✓		✓		
IMPUESTO A LA ALCABALA							
El costo de las compras ventas de los bienes muebles e inmuebles alcanzan el valor de la materia imponible.	✓		✓		✓		
Se registran en la base de datos los sujetos de impuestos que intervienen en las transferencias.	✓		✓		✓		
La Municipalidad realiza transferencias gratuitas de bienes	✓		✓		✓		

inmuebles.			✓		✓		
La tasa de impuestos de alcabala grava los predios urbanos.	✓		✓		✓		
El tributo mejora la recaudación municipal.	✓		✓		✓		
La Municipalidad realiza rendición de cuentas del destino del impuesto.	✓		✓		✓		
IMPUESTO A LOS JUEGOS							
Las actividades y juegos que se realizan en el distrito están afectos al pago de acuerdo al hecho imponible.	✓		✓		✓		
Se registran en la base de datos los sujetos del impuesto que intervienen en los juegos.	✓		✓		✓		
Se aplica a los cartones que se utilizan en los juegos la base imponible.	✓		✓		✓		
Las tasas por impuestos a los juegos son administradas con el 10% de la UIT actual.	✓		✓		✓		
La recaudación de los juegos se administra por el área de rentas.	✓		✓		✓		
Cumplen los participantes de los juegos con el depósito del impuesto en los plazos establecidos.	✓		✓		✓		
IMPUESTOS A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS							
Los sujetos del impuesto, de espectáculos se hace responsable solidario de la cancelación del impuesto.	✓		✓		✓		
En los espectáculos que se realiza en el Distrito se aplica la base imponible.	✓		✓		✓		
Tiene capacitaciones en la aplicación de la tasa del impuesto.	✓		✓		✓		
La recaudación de espectáculos públicos no deportivos son debidamente registrados.	✓		✓		✓		
El destino del tributo está dirigido a proyectos de inversión social.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI EXISTE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg:

BARRANTES RIOS EDMUNDO JOSÉ

DNI: 25651955

Especialidad del validador: DOCENTE METODOLOGO Y TEMATICO

BARRANTES
FIRMA

28 de 09 del 2017

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Nº	AMBIENTE DE CONTROL													EVALUACION DE RIESGO				
	Items 1	Items 2	Items 3	Items 4	Items 5	Items 6	Items 7	Items 8	Items 9	Items 10	Items 11	Items 12	Items 13	Items 14	Items 15	Items 16	Items 17	Items 18
1	5	4	4	4	3	3	3	4	5	5	5	4	3	4	3	4	4	4
2	5	4	5	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4
3	5	4	3	5	2	2	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3
4	5	3	5	3	5	5	5	3	3	2	3	3	5	3	5	2	5	3
5	5	4	5	4	2	5	3	5	2	3	5	4	4	3	4	3	2	3
6	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	3	4	5	4	5
7	4	5	5	4	5	5	4	5	4	3	3	3	3	5	4	5	4	4
8	5	4	2	4	4	3	3	3	1	2	1	1	1	2	3	4	3	4
9	5	5	3	3	4	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
11	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
12	2	2	3	3	2	4	5	5	4	5	3	3	3	3	5	3	5	3
13	5	4	3	3	2	2	4	4	5	2	1	2	1	5	5	1	1	1
14	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4
15	5	3	4	4	2	2	4	5	5	1	2	2	2	5	5	2	5	2
16	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
17	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5
18	5	5	4	4	3	3	4	5	5	4	4	4	3	2	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4
20	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	3	3	3	4	3	3	3	2
21	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	5	4	3	4	5
22	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	5
23	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3
Var	0.78	0.93	0.99	0.72	1.68	1.33	0.77	0.75	1.93	1.79	2.13	1.44	1.36	1.31	1.13	1.29	1.52	1.26

$$\alpha = K / (K - 1)$$

k	36
$\sum VI$	43.72
$\sum Vt$	487.94
seccion 1	1.029
seccion 2	0.910
Absoluto S^2	0.910
α	

CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO													sumatoria					
ACTIVIDADES DE CONTROL																		
INFORMACION Y COMUNICACIÓN												MONITOREO						
Items 19	Items 20	Items 21	Items 22	Items 23	Items 24	Items 25	Items 26	Items 27	Items 28	Items 29	Items 30	Items 31	Items 32	Items 33	Items 34	Items 35	Items 36	
3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	144
4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	153
5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	160
5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	3	5	5	154
5	5	4	5	4	3	5	4	4	4	3	3	5	4	3	3	3	3	135
3	5	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	156
4	5	4	5	5	3	5	5	5	4	3	5	5	4	3	5	5	5	158
5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	3	5	1	5	4	1	117
2	2	2	2	2	5	1	2	1	2	4	5	1	3	3	1	1	2	84
5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	167
4	4	4	4	5	5	5	2	1	3	1	5	1	1	3	2	2	2	86
5	5	3	3	4	5	5	5	5	3	4	5	5	4	4	4	4	4	140
1	5	5	5	5	4	5	1	5	3	5	5	5	4	2	3	3	3	120
4	4	5	4	5	5	5	5	3	3	2	5	4	4	4	4	5	5	153
5	5	4	5	5	5	5	2	2	4	5	5	5	4	5	4	4	4	141
4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	163
4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	166
5	5	5	5	4	3	2	5	5	5	5	5	5	2	2	2	3	4	148
3	3	4	4	3	2	3	4	5	5	5	4	3	3	3	4	4	5	145
3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	135
5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	154
5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	147
3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	143
1.27	1.04	0.66	0.54	0.54	0.84	1.63	1.75	2.03	0.68	1.13	0.53	1.54	1.21	1.42	1.36	1.13	1.30	487.9368

RECAUDACION DE												
IMPUESTOS PREDIAL						IMPUESTO ALCABALA						
Items 37	Items 38	Items 39	Items 40	Items 41	Items 42	Items 43	Items 44	Items 45	Items 46	Items 47	Items 48	Items 49
4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4
3	4	3	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5
4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4
2	2	2	5	5	2	5	5	5	2	4	1	5
4	3	2	4	5	2	1	4	2	4	2	4	1
4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5
2	4	4	5	5	4	5	4	4	3	3	4	4
1	1	1	5	4	4	1	2	1	5	1	5	1
1	1	1	4	1	1	1	1	1	3	1	5	1
1	2	2	4	4	3	1	2	4	3	2	4	4
1	2	5	1	2	2	1	2	4	2	5	4	2
2	2	1	5	2	1	3	2	1	1	2	3	1
3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4
1	1	1	1	1	4	1	2	2	1	2	5	5
4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4
4	4	1	5	4	4	3	3	3	4	3	5	5
4	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	4	4
4	4	4	5	3	3	2	3	4	4	4	5	5
4	3	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	3	1	4	1	3	2
4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	3	4
5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
1.90	1.59	2.06	1.75	1.62	1.33	2.17	1.39	1.99	1.62	1.64	1.32	2.35

k	24
ΣVI	45.10
Vt	407.63

$$\alpha = K / (K - 1)$$

seccion 1
seccion 2
Absoluto S^2
α

IMPUESTOS													sumatoria
IMPUESTOS A LOS JUEGOS						IMPUESTOS A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS							
Items 50	Items 51	Items 52	Items 53	Items 54	Items 55	Items 56	Items 57	Items 58	Items 59	Items 60			
1	1	1	1	3	4	4	4	1	1	5		76	
5	4	4	3	2	1	1	1	3	1	5		86	
4	4	4	4	1	1	3	3	3	1	5		82	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		56	
4	4	4	3	2	2	2	3	1	1	3		67	
4	4	4	1	1	1	1	1	2	1	5		82	
4	4	4	3	4	2	2	4	4	4	4		90	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		43	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		33	
3	2	2	3	4	4	3	3	2	3	3		68	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		45	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		37	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		27	
4	3	3	2	2	2	4	5	5	5	5		98	
1	1	1	1	5	4	3	1	2	5	5		56	
3	5	5	5	4	4	4	1	1	1	4		86	
2	1	1	1	3	2	1	1	1	1	5		67	
4	4	4	3	1	2	1	1	1	5	5		70	
5	4	4	4	1	1	1	1	2	4	5		82	
3	3	2	2	2	2	3	4	3	1	5		74	
1	1	2	1	1	1	1	3	3	4	5		65	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1		90	
4	4	4	4	1	1	2	3	3	3	2		89	
2.31	2.26	2.17	1.81	1.77	1.45	1.45	1.94	1.50	2.63	3.08		407.63	

1.043
0.889
0.889

Anexo 04 Matriz de datos

Anexo 4.1. Matriz de datos control interno

N°	CONTROL INTERNO																																				Sumatoria			
	AMBIENTE DE CONTROL												EVALUACION DE RIESGO						ACTIVIDADES DE CONTROL								INFORMACION Y COMUNICACIÓN						MONITOREO							
	Items 1	Items 2	Items 3	Items 4	Items 5	Items 6	Items 7	Items 8	Items 9	Items 10	Items 11	Items 12	Items 13	Items 14	Items 15	Items 16	Items 17	Items 18	Items 19	Items 20	Items 21	Items 22	Items 23	Items 24	Items 25	Items 26	Items 27	Items 28	Items 29	Items 30	Items 31	Items 32	Items 33	Items 34	Items 35	Items 36				
1	5	4	4	4	3	3	3	4	5	5	5	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	144
2	5	4	5	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	153
3	5	4	3	5	5	2	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	160	
4	5	3	5	3	5	5	5	3	5	3	2	3	5	3	5	2	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	3	3	5	5	5	154	
5	5	4	5	4	2	5	3	5	3	2	3	5	4	3	4	3	2	3	5	5	4	5	4	3	5	4	4	4	3	3	5	4	3	3	3	3	3	135		
6	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	3	4	3	4	5	3	5	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	3	156		
7	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	3	3	3	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5	5	5	4	3	5	5	4	3	5	5	5	5	5	158	
8	5	4	2	4	4	3	3	3	1	2	1	1	1	2	3	4	3	4	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	3	5	1	5	4	1	1	117		
9	5	5	3	3	4	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	2	2	5	1	2	1	2	4	5	1	3	3	1	1	2	2	84		
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	167	
11	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	5	5	5	2	1	3	1	5	1	1	3	2	2	2	2	86		
12	2	2	3	3	2	4	5	5	4	5	3	3	3	3	5	3	5	3	5	5	3	3	4	5	5	5	5	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	140	
13	5	4	3	3	2	2	4	4	5	2	1	2	1	5	5	1	1	1	1	5	5	5	5	4	5	1	5	3	5	5	5	4	2	3	3	3	3	120		
14	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5	5	5	5	3	3	2	5	4	4	4	4	5	5	5	153		
15	5	3	4	4	2	2	4	5	5	5	1	2	2	5	5	2	5	2	5	5	4	5	5	5	5	2	2	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	141	
16	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	163		
17	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	166	
18	5	5	4	4	3	3	4	5	5	5	4	4	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	2	5	5	5	5	5	5	2	2	2	2	3	4	148		
19	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	2	3	4	5	5	5	4	3	3	3	3	4	4	5	145		
20	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	3	3	4	4	3	3	2	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	135		
21	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	3	2	5	4	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	154		
22	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	147		
23	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	143		

Anexo 4.2. Matriz de datos recaudación de impuestos

RECAUDACION DE IMPUESTOS																								
IMPUESTOS PREDIAL						IMPUESTO ALCABALA						IMPUESTOS A LOS JUEGOS						IMPUESTOS A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS					sumatoria	
Items 37	Items 38	Items 39	Items 40	Items 41	Items 42	Items 43	Items 44	Items 45	Items 46	Items 47	Items 48	Items 49	Items 50	Items 51	Items 52	Items 53	Items 54	Items 55	Items 56	Items 57	Items 58	Items 59		Items 60
4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	1	1	1	1	3	4	4	4	1	1	5	76
3	4	3	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	3	2	1	1	1	3	1	5	86
4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	3	3	3	1	5	82
2	2	2	5	5	2	5	5	5	2	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56
4	3	2	4	5	2	1	4	2	4	2	4	1	4	4	4	3	2	2	2	3	1	1	3	67
4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	1	1	1	1	1	2	1	5	82
2	4	4	5	5	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	2	2	4	4	4	4	90
1	1	1	5	4	4	1	2	1	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43
1	1	1	4	1	1	1	1	1	3	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33
1	2	2	4	4	3	1	2	4	3	2	4	4	3	2	2	3	4	4	3	3	2	3	3	68
1	2	5	1	2	2	1	2	4	2	5	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	45
2	2	1	5	2	1	3	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37
3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	3	3	2	2	2	4	5	5	5	5	98
1	1	1	1	1	4	1	2	2	1	2	5	5	1	1	1	1	5	4	3	1	2	5	5	56
4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	5	5	5	4	4	4	1	1	1	4	86
4	4	1	5	4	4	3	3	3	4	3	5	5	2	1	1	1	3	2	1	1	1	1	5	67
4	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	1	2	1	1	1	5	70	
4	4	4	5	3	3	2	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	1	1	1	1	2	4	5	82
4	3	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2	3	4	3	1	5	74
4	4	4	4	4	4	4	3	1	4	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	3	3	4	5	65
4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	90
5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	2	3	3	3	2	89

